

EUTOPIA-11

Revista de Desarrollo Económico Territorial - N.º 11 - junio 2017



FLACSO
ECUADOR

EUTOPÍA 11

Director: Luciano Martínez Valle
Editor: Liosday Landaburo Sánchez
Asistente editorial: Rocita Cecilia González

Comité editorial

Francisco Rhon Dávila (CAAP)
Fernando Guerrero Cazar (PUCE Ecuador)
Cristina Cielo (FLACSO Ecuador)

Comité Asesor Internacional

Giancarlo Canzanelli, PNUD-ART Internacional, Bélgica
Geneviève Cortes, Université de Montpellier 3, Francia
Clara Craviotti, FLACSO, Argentina
Carmen Diana Deere, University of Florida, Estados Unidos
Arilson Favareto, Universidade do ABC, Brasil
Bert Helmsing, ISS, Países Bajos
Cristobal Kay, ISS, Países Bajos
Liisa North, York University, Canadá
Gerardo Otero, Simon Fraser University, Canadá
Juan Pablo Pérez Sáinz, FLACSO, Costa Rica
Sérgio Schneider, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil

Cuidado de la edición: Liosday Landaburo
Ilustración de portada: Antonio Mena
Diseño gráfico: Unidad Editorial FLACSO Ecuador
Imprenta: Editorial Ecuador

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro
Quito, Ecuador
Telf.: (593-2) 294 6800
Fax: (593-2) 294 6803
www.flacso.org.ec
<http://revistas.flacsoandes.edu.ec/eutopia/index>

ISSN: 1390 5708
Quito, Ecuador 2017
1ª edición: junio, 2017

Revista Eutopía hace parte de los siguientes índices y bases de datos

LATINDEX. Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas, de América Latina, el Caribe, España y Portugal-México. Catálogo.
DOAJ, Directory of Open Access Journals. Directorio.
DIALNET. Plataforma de recursos y servicios documentales.
EBSCOhost. Base de datos de investigación.
ERIH PLUS, European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences. Índice de referencias.
FLACSO-ANDES, Centro digital de vanguardia para la investigación en ciencias sociales - Región Andina y América Latina - FLACSO, Ecuador. Plataforma y repositorio.
INFOBASE INDEX. Base de datos.
ASI, Advanced Sciences Index. Base de datos.
REDIB, Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico. Plataforma.
MIAR (Matriz de Información para el Análisis de Revistas). Base de datos.
JournalTOCS. Base de datos.
Google académico. Buscador especializado en documentación académica y científica.
Directory of Research Journals Indexing (DRJI). Directorio.

Índice

TEMA CENTRAL

**Bienes comunes y territorios rurales:
una reflexión introductoria** 7-16
Luciano Martínez y Cristina Cielo

**Propiedad y territorio como (diferentes) bienes comunes.
El caso de las tierras de comunidades en la costa norte peruana** 17-39
Alejandro Diez Hurtado

**Lucha comunitaria y mercado de tierra
en Tepoztlán, México** 41-57
Sergio Vargas Velázquez y Emmanuel López Chávez

**Defensa de bienes comunes naturales
y decolonialidad: caso Xochicuaautla, México** 59-75
Laura Mota Díaz y Oliver Gabriel Hernández Lara

**La tierra como acervo de bienes comunes. Los conflictos sociales
sobre bienes comunes ligados a la extranjerización de la tierra
en la Argentina reciente** 77-94
Jimena Andrieu y Agustina Costantino

ESTUDIO DE CASO

**Pensando los procesos de acumulación en sistemas comunales:
desarrollo de las fuerzas productivas, innovaciones
tecnológicas y Estado. El caso de Colonia Jaime, Argentina** 97-112
María Victoria Suárez y Raúl Gustavo Paz

CONTRAPUNTO

**El sentido de comunalidad y la lucha
del pueblo Mixe** 115-128
Edith Barrera Pineda

RESEÑAS

**Asalariados rurales en territorios del agronegocio:
flores y brócoli en Cotopaxi** 131-135
Martine Dirven

**La común anomalía del ejido posrevolucionario. Disonancias
normativas y mercantilización de la tierra en el sur de Yucatán** 136-138
Carolina Pecker Madeo

POLÍTICA EDITORIAL 140-144

ENFOQUE Y ALCANCE 145-151



Tema central

Bienes comunes y territorios rurales: una reflexión introductoria

Commons and rural territories: an introductory reflection

Luciano Martínez y Cristina Cielo

Fecha de recepción: 3 de junio de 2017
Fecha de aceptación: 30 de junio de 2017

DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/eutopia.11.2017.3036>

Pensar lo común en América Latina desde los territorios rurales significa bregar con un largo legado y genealogía de pensamiento sobre las tierras y los recursos comunes. Desde las violentas expulsiones de campesinos que acompañaron el cercamiento de los comunes y el establecimiento del capitalismo en Inglaterra, hasta las reivindicaciones territoriales contemporáneas de los pueblos indígenas, se ha debatido y luchado por las posibilidades de la organización en torno a colectivos más justos que el mercado y más autónomos que la gobernanza estatal.

No solo en la Inglaterra proto-industrial, sino también en las colonias latinoamericanas, la incorporación a la lógica de la dominación imperial y capitalista se sostuvo desde el principio en la expropiación de tierras comunes. En su análisis sobre la gran transformación en Europa, Karl Polanyi plantea que “la empresa más extraña de todas las emprendidas por nuestros antepasados consistió quizás en aislar a la tierra y hacer de ella una mercancía” (1997 [1944]: 289). Como posteriormente plantea este autor, la creación de esta mercancía ficticia fue más que una empresa extraña: fue también empobrecedora, sangrienta y trastornadora de las lógicas sociales anteriores.

En el Nuevo Mundo, el elemento estratégico de la colonización fue la organización y el manejo del territorio. Los *ayllus* andinos se incorporaron a la economía extractiva colonial por medio del trabajo forzado de las *mitas* mientras que las comunidades indígenas más dispersas se tornaron legibles, política y espiritualmente, a través de los reasentamientos en *reducciones*. Pero fueron las élites criollo-mestizas en el periodo republicano quienes armaron la arremetida más devastadora a la propiedad comunal.¹

En Bolivia, por ejemplo, la Ley de Desamortización de 1874 determinó los límites y la productividad de tierras, de esta manera, aquellas tierras consideradas no productivas o baldías pasaron a ser propiedad del Estado. De acuerdo a Wilfredo Plata (2007), el objetivo

¹ A esta labor coadyuvó sin duda la misma posición de Bolívar, con el decreto de 1825 de supresión de la institución comunal, lo que aceleró el proceso de división de tierras comunales en los países andinos (Favre, 2014).

de la ley fue destruir el *ayllu* para la apropiación de tierras comunales, bajo el argumento que las comunidades obstaculizaban el progreso económico. En 1880, aproximadamente una mitad de tierras agrarias todavía pertenecían a comunidades indígenas; en 1930, estas se habían reducido a menos de un tercio (Gotkowitz, 2007: 31).

Para comprender estas dinámicas, varios autores latinoamericanos han retomado las teorías de Marx (1975) sobre el rol de la acumulación primitiva en el proceso de despojo a los campesinos de sus medios de producción a través de los “enclosures” o cercamientos de tierra. Sea en Europa del siglo XVI, o en América Latina hasta hoy día, este proceso fue imprescindible para institucionalizar la propiedad y renta en la economía del mercado. No obstante, como se conoce actualmente, Marx no estuvo muy convencido de que el proceso de expropiación al estilo inglés fuera el único modelo del desarrollo histórico de las sociedades. Tanto la correspondencia con Vera Zasulich sobre la potencialidad del “Mir ruso”, como la lectura de los escritos de Kovalevsky, muestran su preocupación por la revalorización de las formas de propiedad colectiva no capitalistas para avanzar hacia formas superiores de organización social sin necesidad de pasar necesariamente por el capitalismo (Marx y Engels, 1980; García Linera, 2015).

Son los primeros sociólogos del final del siglo XIX, por su parte, quienes nos dan herramientas conceptuales para pensar los impactos sociales de la transformación de los bienes comunes. Si bien la literatura actual le cita poco, Ferdinand Tönnies (1887) fue uno de los primeros autores que da forma científica social a la diferenciación socio-cultural entre la comunidad y la sociedad. En su libro *Gemeinschaft und Gesellschaft* argumenta que la complejidad y la división del trabajo constituyen distintas formas de relaciones e instituciones sociales en el campo y en la ciudad. Parece de sentido común hoy día, contraponer las relaciones afectivas y de reciprocidad que rigen las comunidades rurales a la impersonalidad e instrumentalismo de la racionalidad urbana y capitalista (Weber, 1922).

La oposición entre lo común y el capital

La mayor parte de los análisis de los bienes comunes se fundamentan en las oposiciones que distinguen los bienes y las relaciones comunitarias, por un lado, de los bienes y relaciones capitalistas, por otro. Esto se constata en los planteamientos que desde la economía política contrastan las lógicas sistémicas de la reproducción simple con los intercambios mercantiles (Echeverría, 1998), o en los estudios sociológicos o antropológicos que diferencian las relaciones y mentalidades comunales de las capitalistas (Durkheim, 1893; Simmel, 1903). Estas oposiciones atraviesan también la distinción entre el campo y la ciudad y constituyen un fuerte nudo conceptual que comparten tanto los planteamientos liberales sobre los comunes, como aquellos que se enfocan en los conflictos en torno a expropiación de tierras y bienes comunales.

Los acercamientos liberales, por su parte, buscan reflexionar sobre las reglas que deben regir los bienes que compartimos para su sostenibilidad eficiente. El famoso texto sobre *La tragedia de los comunes* de Garrett Hardin (1968), resaltó el peligro del oportunismo individualista (en su caso hipotético, el pastor individualista) que podría significar la sobre-explotación de zonas comunes de pastoreo. La respuesta a Hardin que más influencia ha tenido, sobre todo desde la perspectiva institucionalista, ha sido el trabajo de Ostrom (1990). Su trabajo empírico de campo le llevó a observar y entrevistar comuneros en Etiopía, la Amazonía y las Filipinas, para concluir que las tierras o bienes comunes sí eran sostenibles, sin necesariamente privatizarse o buscar protección del Estado. Ostrom desarrolla dos ideas claves: “aprender a cooperar para conservar los bienes comunes y la necesidad de crear una capacidad institucional duradera” (Aguilera Klink, 2012). Sin embargo, su obra deja de lado la cuestión del “poder”, vinculado a la repartición desigual de la riqueza (Weinstein, 2015) y, además, su poca atención al contexto más amplio económico y político limita la comprensión de las fuerzas de dominación mercantiles y estatales que determinan las posibilidades de arreglos colectivos locales.

Desde una perspectiva marxista, Harvey (2004) utiliza la idea de la “acumulación por desposesión” para estudiar las formas en que la violencia del despojo está en la raíz de la acumulación que ni es primitivo ni originario. Más bien, hay una constante necesidad de la explotación de los espacios no-capitalistas para el funcionamiento del sistema capitalista. Esto se refleja en el desplazamiento de poblaciones con uso tradicional pero sin reconocimiento legal de sus tierras comunales.²

El reconocimiento de los *ejidos* en México constituyó un importante precedente regional para la legitimación de territorios comunales. Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas de 1934-1940, el *ejido* llegó a ser una forma endógena –“ni socialista ni capitalista”- de conservar tierras de manera colectiva, con más de 20 millones de hectáreas redistribuidas a casi 80,000 campesinos (Assies, 2008: 42-43).³ Las reflexiones sobre estas experiencias comunitarias indígenas en México han permitido sin duda, importantes aportes sobre los bienes comunes en zonas rurales de Latinoamérica. Así, por ejemplo, Díaz (2004: 367-368), introduce el término de “comunalidad”, como el “espacio territorial, demarcado y definido por la posesión”, además de los sistemas colectivos de gestión de recursos que definen un colectivo concreto. Los estudios sobre los comunes rurales que parten desde comunidades indígenas (Patzí, 2004; Gutiérrez, 2015) se articula con la corriente de análisis sobre la decolonialidad, y comparten con los acercamientos marxistas la atención a las relaciones violentas e imperiales de dominación, y los conflictos sociales que emergen de ellas.

2 Más de dos billones de personas globalmente solo tienen uso consuetudinario a sus tierras, que cubren unos 8,54 billones de hectáreas (Bollier, 2014). Menos de un cuarto de estas tierras comunales tienen reconocimiento legal; las demás padecen de un alto riesgo de despojo (RRI, 2015). En África sub-Sahariana, se estima que unos 500 millones de personas (90% de la población en esa región) no tiene título formal a su territorio (Bollier, 2014).

3 Al cambio del siglo, hubo aproximadamente 29,000 ejidos y comunidades agrarias en México que ocupan casi 50% del territorio nacional (Dunn, 2000)

Algunos estudios realizados en el área andina sobre comunidades indígenas (Viola Recasens, 1993; Ibarra, 2004; Martínez, 2002) ya mencionan el proceso de pérdida de las tierras comunales desde mitad del siglo XIX debido a varios factores internos: presión demográfica interna de las familias comuneras, búsqueda de legalización privada de las tierras, avance de las haciendas sobre tierras altas, etc.⁴ El stock de tierras comunales empezó a disminuir desde principios del siglo pasado y si bien la mayoría de estas tierras quedaron en manos de familias campesinas o indígenas, la propiedad pasó a ser privada y no comunal. Esta tendencia se ha acentuado aún más hacia fines del siglo XX, bajo la presión de proyectos de desarrollo y de instituciones como el BID, Banco Mundial, etc., que impulsaron proyectos de titulación individual o familiar de tierras como condición para salir de la pobreza y atraso rurales.

En esta línea de análisis, se ha abierto una interesante discusión conceptual entre, por un lado, los defensores de un concepto de comunidad como la última fortaleza de un modo de vida que se conservaría intacto en el mundo andino (Gutiérrez, 2015; Tapia, 2009), y por otro, aquellos que consideran esta posición como arcaizante y sin mayor relación con la realidad actual. Sin entrar en mayor detalle sobre los pormenores de esta polémica, señalemos que es importante considerar las transformaciones que ha experimentado la comunidad como un eje alrededor del cual se puede teorizar sobre la fortaleza o debilidad en relación con los bienes comunales, antes que partir de una visión idealizada de la comunidad andina. La permanencia, transformación o redefinición de la comunidad andina, depende en gran medida de los recursos o bienes comunes existentes en un territorio, así como de la capacidad de impulsar acciones colectivas en el contexto de una compleja interacción social interna y externa que no pueden ser reemplazadas por soluciones individuales ni del mercado (Contreras, 1996; Kervin, 1989).

Los bienes comunes y los territorios rurales

La reflexión actual sobre el tema de los comunes ha generado una rica discusión en torno no solo a planteamientos teóricos sino también de política pública. En el contexto actual de América Latina nos parece importante abordar el tema de los bienes comunes (tierra, agua, recursos naturales, etc.) vinculados a formas de gestión de las comunidades rurales en una coyuntura en que el proceso de valorización capitalista de la tierra y los recursos naturales se encuentra en su punto más alto desde principios del presente siglo. Desde esta perspectiva, retomamos las reflexiones que sobre los comunes realiza Coriat (2015: 13-14) quién nos da tres importantes puntos de partida que pueden aplicarse al caso latinoamericano: a) los

4 Así, por ejemplo, en el caso del Cantón Cotacachi en la Prov. de Imbabura en la sierra norte de Ecuador, las familias comuneras empezaron a ocupar el espacio comunal dedicado a páramos para dedicarlo a cultivos en épocas tan tempranas como los años 40 del siglo pasado (Martínez Valle, 2002).

comunes como recursos colectivos (detrás de un común hay una comunidad), b) la acción colectiva como soporte del bien común y, c) los diversos tipos de gobernanza que responden a la diversidad de actores e intereses involucrados en el bien común.

El primer aspecto señalado por Coriat nos lleva a interrogarnos sobre la importancia actual de los recursos colectivos en los territorios rurales. Hasta qué punto todavía las comunidades indígenas, por ejemplo, poseen recursos comunales en tierra. En las comunidades indígenas andinas de la sierra norte, este recurso ha sufrido un proceso de disminución considerable no solo por lo que algunos autores denominan “los nuevos cercamientos” (enclosures) que se ejercen bajo la presión del Estado y de empresas multinacionales interesadas en explotar los recursos del subsuelo (Bollier, 2014), sino también por el temprano avance familiar sobre áreas de páramo (tierras altas) para solucionar problemas de crecimiento demográfico en las mismas comunidades indígenas (Martínez, 2002). Existirían, entonces, procesos externos e internos que ejercen una fuerte presión sobre los recursos comunales, tema que merece ser investigado en el momento actual.

Si bien, como lo menciona Coriat, “detrás de un común hay una comunidad”, no siempre se dispone de una concepción adecuada de la comunidad actual, tal como existe en la sociedad capitalista y no tal como quisiéramos que exista o funcione bajo una visión utópica de un comunitarismo precapitalista. En este sentido es importante la crítica que realiza Laval (2016), sobre la tendencia a asimilar la vigencia actual de lo común como un proceso que se deriva de una “comunidad ancestral”, para el caso latinoamericano, de la “pacha mama”. Visión que es criticada por este autor como arcaizante e inadecuada para captar lo que realmente significa la comunidad hoy día.

Respecto a la segunda característica mencionada por Coriat, la acción colectiva como soporte del bien común, también merece ser investigada en los territorios rurales. Así, por ejemplo, la vigencia de prácticas colectivas como la “minga” o trabajo cooperativo para la conservación de recursos (agua, bosques,) es notable en el caso de las comunidades andinas, pero se encuentra en crisis respecto al manejo y conservación del páramo, allí donde todavía subsiste en forma comunal este recurso. También en este caso es importante indagar la disponibilidad de mano de obra familiar para movilizarla al margen de la remuneración salarial. No obstante, hay una importante creatividad en las formas asociativas que surgen en el medio rural para gestionar los recursos naturales y que combinan las dimensiones individual y colectiva, como, por ejemplo, las “Juntas de regantes” para la gestión del agua en el caso ecuatoriano.

Finalmente, estamos de acuerdo en que existen diversas formas de gobernanza, de acuerdo a la diversidad de actores que gestionan los recursos comunes. Lo importante es aceptar como premisa la presencia de diversidad de actores en los territorios rurales puesto que no existe homogeneidad social ni siquiera en el ámbito de las comunidades indígenas. En la medida en que, como lo menciona Lipietz (2010), los comunes no son cosas sino relaciones sociales, los bienes comunes estarán regulados por las relaciones sociales predominantes en un territorio. Por lo mismo, no es aceptable plantear la gobernanza bajo

modalidades como las “coaliciones” que esconden las diferencias en la disponibilidad de capitales (económico, social y cultural) que disponen los agentes sociales en un campo social determinado (Bourdieu, 2016). Procesos como la construcción de modalidades de gobernanza desde abajo, seguramente son más idóneos para responder a la realidad de las organizaciones comunitarios y a la conservación de los recursos en común (Linck, 2001). Además, la gobernanza como lo plantea Ostrom (2000) requiere de un diseño de una arquitectura institucional de reglas, sanciones y arreglos que conducen a un manejo eficiente de los recursos comunes, pero sin descuidar “el poder y las relaciones de poder” presentes en un territorio (Weinstein, 2016: 83), factores que inciden en la construcción de instituciones y en la misma gobernanza.

Los aportes de este número

El interesante análisis que realiza Alejandro Diez Hurtado sobre dos comunidades del norte de Perú, nos muestra en forma bastante diáfana los cambios que se dan en el territorio comunal, así como en las posibilidades de gobernanza comunal. Territorios grandes con variados recursos articulados a dinámicas mercantiles de variado corte (pesca, cultivos de renta, minería, etc.), se ven presionados interna y externamente hacia cambios profundos en la tenencia de la tierra. La propiedad colectiva sufre procesos de privatización que se expresan en demandas de los comuneros por la titulación privada. Las comunidades, a excepción de la estrategia de ocupación de los amplios recursos comunales no disponen de posibilidades de gobernanza frente a la tendencia, que al parecer predominan entre los comuneros, de revalorización de la tierra como propiedad individual antes que colectiva. Los gobiernos comunales deben enfrentarse no solo a esta tendencia privatizadora interna sino también a las presiones de los municipios, del Estado y de otros actores externos (empresas agroindustriales o multinacionales) que apuestan a una utilización mercantil del espacio comunitario. Transformación productiva del territorio y gobernanza parecen ser los retos a los que tienen que responder las comunidades en territorios donde ya no se puede hablar del predominio de la tierra como un bien colectivo.

El segundo artículo del Dossier, elaborado por Sergio Vargas Velázquez y Emmanuel López Chávez, indica a partir del estudio de la relación entre comunidad y mercado de tierras en el caso mexicano, la necesidad de pensar la comunidad más allá de la dimensión organizativa tradicional sino ante todo como una institución que “busca adaptarse y negociar con la sociedad mayor y con el mismo estado”. La demanda de tierras estrechamente relacionada con el turismo es procesada por la comunidad, institución que otorga la posesión final de los terrenos. Según los autores, el hecho de que se procese la compra-venta de terrenos a través de la asamblea comunitaria, significaría un cierto freno a la industria inmobiliaria y al proceso de conurbación que afecta a este territorio. A pesar de la impor-

tancia que todavía tiene la organización comunitaria, el avance del turismo y de actividades conexas empuja a su transformación que refleja también el surgimiento de diversos intereses en torno a la compra-venta de terrenos.

El tercer artículo de Laura Mota Díaz y Gabriel Hernández Lara aborda el caso Xochicuautla en México y muestra la especificidad de una lucha por conservar los bienes comunes en un territorio que no es completamente rural y que está atravesado por la dinámica urbana, en el municipio de Lerma del Estado de México. Los autores que se posicionan desde la perspectiva de la teoría “decolonial”, analizan los efectos desastrosos de un proyecto de autopista que prácticamente destruiría el principal bien comunal (bosque) que tiene no solo una importancia ambiental sino un profundo significado cultural. La defensa del territorio ha impulsado una dinámica organizativa que trasciende el mismo territorio articulándose con comunidades vecinas y organizaciones campesinas e indígenas nacionales. Destacan el importante rol de las mujeres en esta lucha comunitaria, su vinculación con la cultura y las condiciones de vida de este territorio. Lo interesante de este caso es que la lucha por la conservación de este recurso comunal sin duda ha incidido en un proceso de consolidación organizativa de la comunidad.

El cuarto artículo de Jimena Andrieu y Agustina Constantino analiza desde la perspectiva teórica de Harvey el proceso de extranjerización de la tierra en Argentina y los conflictos que conlleva en relación con los bienes comunes en las zonas extrapampeanas. Este trabajo critica la visión capitalista sobre el medio ambiente reducido a las políticas sobre áreas protegidas y el proceso de privatización de los recursos o bienes comunes (tierra, agua, bosques y otros recursos del territorio). Al analizar los conflictos que genera el proceso de extranjerización de la tierra, las autoras muestran que se concentran en tres regiones: el Noroeste, la Patagonia y el Noreste de Argentina en donde se ubica el mayor porcentaje de tierras públicas y de tierras de frontera agrícola. La extranjerización va de la mano con el Estado en contra de los intereses principalmente de comunidades indígenas y campesinos que pasan a ser expulsados directamente de sus territorios.

En la sección Estudio de Caso, el artículo de María Victoria Suárez y Raúl Gustavo Paz aborda la posibilidad de mantener bienes y formas comunales en articulación con instituciones estatales y procesos de intercambio y productividad mercantil. Colonia Jaime en Argentina es una comunidad no ancestral que se formó en 1932 por jóvenes voluntarios y familias adheridas a una comunidad intencional que buscaba vivir en un sistema colectivo bajo principios comunitarios. El artículo demuestra las formas en que la colonia se adaptó a la productividad mercantil y la interrelación con instituciones estatales y de desarrollo para poder asegurar su continuidad. A partir de su acercamiento social a estas transformaciones económicas y su teorización abigarrada – que articula teorías sobre la gobernanza de lo común en un contexto mercantil, del pensamiento marxista sobre el conflicto común-capital y análisis de las formas sociales comunales – nos permite comprender las posibilidades de sistemas comunes en contextos capitalistas.

En la sección Contrapunto, el artículo de Edith Barrera Pineda, discute el significado de “comunalidad” en el contexto de comunidades indígenas del pueblo Mixe en Oaxaca, México. Este artículo que se basa principalmente en la reflexión de intelectuales indígenas, busca revalorizar el significado de “comunalidad”, su importancia para la defensa del territorio y de los bienes comunales frente a las amenazas externas que provienen del Estado y los partidos políticos. La autora pone énfasis en la vinculación del concepto de “comunalidad” con la dimensión cultural y la Madre Tierra que conformaría la trama de resistencia frente a la violencia ejercida especialmente por el Estado.

Conclusión

Los trabajos presentados en este número de *Eutopía*, muestran los variados procesos que actualmente atraviesan las comunidades rurales frente a las lógicas de mercado que provienen de dentro y de fuera de los territorios. A pesar de la diversidad de situaciones presentes en América Latina, los recursos comunales básicos (tierra, bosques, agua) sufren un progresivo acoso mercantil en los territorios rurales. Una de las primeras constataciones es que estos procesos no son homogéneos y dependen en gran medida de la dinámica territorial, entendida como las diversas estrategias que implementan las comunidades rurales en base a sus recursos (históricos, culturales, organizativos, económicos, ambientales, etc.) para evitar o resistir la desestructuración o descomunalización en su enfrentamiento con el mercado o con Estado.

Este proceso, que no está de ninguna manera completamente definido, depende mucho de la fortaleza organizativa de las comunidades para responder a los desafíos no solo externos (empresas transnacionales) sino también internos (búsqueda de privatización de los bienes comunales). Los artículos muestran que las comunidades no permanecen estáticas y elaboran importantes estrategias y luchas para conservar los bienes comunales. La amenaza que en gran medida viene desde el exterior del territorio, genera dinámicas organizativas que van más allá de la reivindicación económica de los bienes comunales. Las comunidades tienen en el momento presente serias dificultades en conservar sus bienes colectivos a pesar de que muchas de ellas disponen de marcos legales favorables.

Las fuerzas del mercado generan procesos contradictorios al interior de las comunidades, las cuales tienen muchos problemas de gobernanza para implementar, desde una perspectiva local, respuestas que generen consenso entre sus miembros. Por último, los artículos revelan que el Estado no tiene una propuesta favorable a los bienes comunales y a la consolidación de las comunidades en los territorios rurales. En la medida en que las políticas públicas para los territorios rurales han sido diseñadas con una perspectiva económica y productivista, las comunidades rurales se encuentran con dificultades para valorizar sus recursos comunales desde un enfoque no-mercantil pero más real con sus demandas culturales, sociales, ecológicas y políticas.

Bibliografía

- Assies, Willem (2008). “Land Tenure and Tenure Regimes in Mexico”. *Journal of Agrarian Change* 8 (1), pp. 33–63.
- Aguilera Klink, Federico (2012). “Elinor Ostrom, las instituciones y los recursos naturales de propiedad común: pensando con claridad más allá de las panaceas”. *Revista de Economía Crítica*, N° 14, pp. 340-361.
- Bollier, David (2014). *Think Like a Commoner. A short introduction to the life of the commons*. Canada: New Society Publishers.
- Bourdieu, Pierre (2016). *Sociologie Générale, Volume 2. Cours au Collège de France 1983-1986*. París. Raison d’agir/Seuil.
- Coriat, Benjamin (sous la direction) (2015). *Le retour des communs. La crise de l’idéologie propriétaire*. París. Éditions Les Liens qui Libèrent.
- Chamoux, Marie Noëlle y Jesús Contreras (1996). *La gestión comunal de recursos*. Barcelona: Icaria.
- Contreras, Jesús (1996). “Las formas de organización en los Andes: continuidades y cambios”. En *La gestión comunal de recursos*, pp. 269-305, Marie Noëlle Chamoux y Jesús Contreras, editores. Barcelona: Icaria
- Coriat, Benjamin (2015). *Le Retour des Communs*. París: Les liens qui Libèrent.
- Díaz, Floriberto (2004). “Comunidad y comunalidad”. *Diálogos en acción*.
- Dunn, Malcolm (2000). “Privatization, Land Reform, and Property Rights: The Mexican Experience”. *Constitutional Political Economy*, No.11, pp.215–230.
- Durkheim, Emile (1995 [1893]). *La división del trabajo social*. Madrid: Ediciones Akal.
- Echeverría, Bolívar (1998). “El “valor de uso”: ontología y semiótica”. En *Valor de uso y utopía*, pp.153-197. México: Siglo XXI.
- Favre, Henri, (2014). “Bolivar et les indiens”. *Problèmes d’Amérique Latine*, No. 94, pp. 65-90.
- García Linera, Álvaro (2015). “Introducción al Cuaderno Kovalevsky”. En *La Potencia Plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*, pp. 31-52. México: CLACSO – Siglo XXI editores.
- Gotkowitz, Laura (2007). *A Revolution for our Rights: Indigenous struggles for land and justice in Bolivia, 1880-1952*. Durham, NC: Duke University Press.
- Gutiérrez Aguilar, Raquel (2015). *Horizonte comunitario popular. Antagonismo y producción de lo común en América Latina*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Hardin, Garrett (2005 [1968]). “La tragedia de los comunes”. *Polis. Revista Latinoamericana*, No. 10.
- Harvey, David (2004). “The new imperialism: accumulation by dispossession”. *Socialist Register*, Vol. 40, pp. 63-87.
- Kervin, Bruno (1989). “Campesinos y acción colectiva: la organización del espacio en comunidades de la sierra sur del Perú”. *Revista Andina*, No. 13, Vol. 7 (1), pp. 7-81.

- Laval, Christian (2016). "Commun et communité: un essai de clarification sociologique", *SociologieS* (en ligne) <http://sociologies.revues.org/5677> (Visitada el 23 de octubre de 2016).
- Linck, Thierry (2001). "El campo en la ciudad: reflexiones en torno a las ruralidades emergentes". *Relaciones*, No. 85, pp.87-104.
- Lipietz, Alain (2010). "Questions sur les bien communs". *Esprit*, No. 1, pp. 146-151.
- Martínez Valle, Luciano (2002). *Economía Política de las Comunidades Indígenas*. Quito: ILDIS/Abya Yala/OXFAM/FLACSO.
- Marx, Karl (1975). *El Capital, T.I, Vol.3*. México: Siglo XXI editores.
- Marx, Karl y Federico Engels. (1980). *Escritos sobre Rusia II. El porvenir de la comuna rural rusa*. México: Ediciones Pasado y Presente.
- Ostrom, Elinor (2000 [1990]). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Patzi Paco, Félix (2004). *Sistema comunal. Una propuesta alternativa al sistema liberal*. La Paz: CEA.
- Plata, Wilfredo (2007). "Autonomías, tierra y territorio". Disponible en <http://forodac.org.bo>. (visitada el 23 de julio de 2017).
- Polanyi, Karl (1997 [1944]). *La gran transformación*. Madrid: La Piqueta.
- RRI - Rights and Resources Initiative (2015). *Who Owns the World's Land? A global baseline of formally recognized indigenous and community land rights*. Washington DC: RRI.
- Simmel, Georg (2005 [1903]). "La metrópolis y la vida mental". *Bifurcaciones*, No. 4, pp.1-10.
- Tapia, Luis (2009), *Pensando la democracia geopolíticamente*. La Paz: Muela del Diablo Editores.
- Tonnies, Ferdinand (1947 [1887]). *Comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Losada.
- Viola Recasens, Andreu (1993) "Entre el sentimiento y el interés: la gestión comunal de recursos en las comunidades campesinas de los Andes". En *Procesos de apropiación y gestión de recursos comunales*, J. Pascual Fernández, coordinador. Tenerife: FAAEE.
- Weber, Max (2014 [1922]). *Economía y sociedad*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Weinstein, Olivier (2015). "Comment se construisent les communs: questions à partir d'Ostrom". En *Le Retour des Communs*, pp. 69-105, Benjamin Coriat, editor. París: Les liens qui Libèrent.

Propiedad y territorio como (diferentes) bienes comunes. El caso de las tierras de comunidades en la costa norte peruana

Property and territory as (different) common property. Community lands on the northern coast of Peru

Alejandro Diez Hurtado*

Fecha de recepción: 28 de marzo de 2017

Fecha de aceptación: 20 de mayo de 2017

DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/eutopia.11.2017.2851>

Resumen

El artículo aborda el problema de la tierra comunal desde la perspectiva de los bienes comunes en los cambiantes y nuevos contextos contemporáneos. A través del análisis de dos comunidades del norte del Perú, muestra los cambios en los contenidos de los bienes comunes como en las organizaciones comunales que los gobiernan. Se desarrolla primero el proceso de formación de la propiedad comunal como bien colectivo, construido en el proceso de defensa de la tierra frente a las haciendas, analizando luego la problemática de la comunidad de Catacaos, sometida a presiones de titulación de tierras agrícolas y de vivienda, obligando a la comunidad a ensayar mecanismos de gobierno territorial. El caso de Sechura ilustra los procesos que se desencadenan cuando la comunidad recibe una renta por la tierra comunal, por derechos de uso del suelo para actividades extractivas, generando un nuevo bien colectivo que es motivo de disputa en el marco del desarrollo de reivindicaciones y defensa territorial que no pasa por la comunidad. Tratamos de mostrar que los cambios en los bienes comunes (hacia la titulación, la rentabilización o la territorialización) desencadenan crisis en las dirigencias comunales que pasan de lógicas de gobierno a lógicas de gobernanza de la tierra. Además, al involucrar otros actores en la disposición sobre los bienes comunes, éstos pueden ser considerados como semi-comunes o semi-públicos.

Palabras-chave: antropología política; campesinado; comunidades campesinas; gobierno comunal; propiedad comunal.

Abstract

This article addresses the problem of communal land from the perspective of common goods in the changing and new contemporary contexts. Through the analysis of two communities in northern Peru, shows the changes in the contents of the common goods as in the communal organizations that govern them. The process of formation of communal property is first developed as a collective good, built in the process of defending the land against the haciendas. Then the case of community of Catacaos, shows how the pressures of titling agricultural land and housing land, are forcing the community to test territorial governance mechanisms. The case of Sechura illustrates the processes that are triggered when the community receives a rent for communal land, for land use rights for extractive activities. That generating a new collective good disputed and a development of claims and defense the territory without the community. We try to show how changes in common goods (towards titling, profitability or territorialization) trigger crises in communal leaderships that go from logics of government to logics of land governance. In addition, by involving other actors in the provision on common goods, these goods can be considered as semi-common or semi-public.

Key words: communal government; communal property; peasant communities; peasantry political anthropology.

* Doctor en Antropología Social y Etnología por la Escuela de Altos Estudios de Paris y actualmente es docente principal y jefe del Departamento de Ciencias Sociales en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Correo: adiez@pucp.edu.pe

Introducción

Uno de los principales bienes comunes en la historia de América Latina ha sido y sigue siendo la tierra. Los bienes comunes están particularmente vinculados a la larga historia y tradición de grupos indígenas con organizaciones comunitarias, que predominan en buena parte de las zonas rurales sur andinas. En el Perú, la historia rural contemporánea está marcada por las luchas y la defensa de las tierras comunales frente a la amenaza de las haciendas, en tanto que el presente es escenario de la defensa de la tierra y sus recursos pero frente al capital extranjero orientado a la agroindustria, las actividades extractivas o el turismo (Flores Galindo, 1986; Burneo, 2011). Y en consecuencia, la historia de las comunidades campesinas contemporáneas –llamadas comunidades indígenas antes de la Reforma Agraria– está marcada por procesos de reconocimiento de la tierra colectiva frente al Estado (Hunefeldt, 1989; Sánchez, 1986). En el Perú, más de seis mil comunidades son propietarias colectivamente de buena parte de las tierras de sierra y costa (CEPES-IBC, 2016).

Sin embargo, buena parte de las preguntas sobre la naturaleza de dichos bienes comunes así como las condiciones y disposiciones sobre su gobierno son pocas veces discutidos y cuando lo son, se advierten diversas maneras de entender lo colectivo, incluso al interior de las propias comunidades (Diez, 2003; Burneo, 2007; Burneo *et al*, 2008). Godelier (1989), Orstrom (1990 y 2002), Le Roy (2011 y 2013) y Meitzen Dick y Pradhan (2006) muestran la complejidad detrás de la determinación de los bienes comunes, que dependen de diversos grados y disposición de uso, pero también de diversas lógicas de percepción y organización valorativa de los mismos. Más recientemente, se están enfatizando tanto las diversas dimensiones del análisis de los bienes comunes como la generación de “nuevos bienes comunes” en distintas dimensiones de la vida social. Los nuevos enfoques proponen no solo el análisis de nuevos fenómenos, sino también una relectura de varios de nuestros antiguos enfoques desde nuevas perspectivas.

Pretendemos entonces analizar la vieja problemática de la tierra como bien colectivo desde un escenario que muestra cambios en el aprovechamiento del recurso y en consecuencia en su contenido, significado y valoración. Hay cambios recientes en el tipo de presiones que se ejercen sobre el recurso tierra pero también en las lógicas, procesos y mecanismos de gobierno del recurso tierra. Esta circunstancia, aplicada sobre el problema de la tierra como recurso colectivo singular nos obliga a hablar sobre de una gran diversidad de bienes comunes. Adicionalmente, siguiendo a Testart (2003), podemos añadir otro elemento relevante para el análisis del gobierno y sobre todo de la gobernanza sobre la tierra: la distinción entre propiedad y territorio como tipos distintos de disposición sobre la tierra. El primero, permitiendo grados complejos de apropiación que llegan hasta la posibilidad de transferencia; el segundo, referido a la jurisdicción y la capacidad de decidir sobre determinados aspectos del aprovechamiento y el desarrollo a partir de la tierra. En un trabajo

anterior abordamos los problemas de la complementariedad y contradicción entre dichos enfoques habida cuenta que la legislación peruana concede a las comunidades indígenas un “territorio en propiedad” (Diez, 2012).

Creemos que la combinación de estas perspectivas nos permite regresar a antiguos temas desde una perspectiva analítica más compleja y actual, que nos refiera en último término a los problemas de la gobernanza de los bienes comunes, de los cuales la tierra es uno de los más críticos en el mundo actual. Por ello, nos proponemos analizar la problemática a partir de los casos de dos comunidades contiguas en la costa norte del Perú. San Juan Bautista de Catacaos y San Martín de Tours de Sechura han recorrido juntas más de cuatrocientos años de la historia agraria peruana y enfrentan hoy en día una sumatoria de las presiones que se ejerce sobre la tierra en todas partes del mundo: industrias agrocomerciales que buscan invertir en fronteras de valle, empresas petroleras y mineras que consiguen concesiones para explotar el subsuelo, presiones múltiples por ampliar zonas urbanas en detrimento de espacios agrícolas, entre otras. Todo ello en un contexto en el que las comunidades campesinas no son más sujeto prioritario de políticas del Estado y en el marco de procesos de descentralización que asignan cada vez mayor poder a municipios y gobiernos regionales en los proyectos, los presupuestos y la rectoría del desarrollo local y regional.

Los casos de Catacaos y Sechura nos permiten abordar una serie de preguntas que consideramos importantes en la discusión sobre los bienes comunes: ¿qué tipo de bien es la propiedad comunal, en qué condiciones es más “comunal” y en cuáles más “público”? ¿Cómo evolucionan los derechos al interior de los colectivos y que procesos los determinan? ¿Cómo ha venido evolucionando la agencia de las directivas comunales frente a las municipalidades en los procesos de gobierno y gobernanza de la tierra? Trataremos de mostrar que el acceso, uso y disposición de la tierra no solo depende de la categoría de los bienes comunes (públicos o colectivos) sino también de los cambios en los regímenes jurídicos que limitan dicha disposición así como de los grados de agencia concreta que tienen las comunidades y los municipios para actuar sobre dichos bienes. Aun cuando el acceso y control sobre la tierra es histórica e incluso legalmente comunal, existen una serie de cambios en las normas legales, así como presiones y prácticas internas y externas que por un lado reafirman y reivindican la propiedad y la agencia comunal pero que por el otro presionan hacia su determinación como bienes supra comunales cuando no como bienes públicos.

Los casos de Catacaos y Sechura nos permiten abordar una serie de preguntas que consideramos importantes en la discusión sobre los bienes comunes: ¿qué tipo de bien es la propiedad comunal, en qué condiciones es más “comunal” y en cuáles más “público”?



Históricamente, en el Perú las comunidades campesinas se comportan como detentoras de un territorio que les pertenece más allá de los derechos formales (y reales) de propiedad. El control territorial comunal por las comunidades es múltiple y diverso pero también disputado, lo que lo hace forzosamente cambiante y en ocasiones también frágil e indeterminado, pues depende de una serie de factores que configuran una serie de derechos, atribuciones, competencias, o si se quiere dimensiones legítimas de la acción de los comuneros para ejercer dominio, uso y disfrute de la propiedad comunal (Diez, 2012).

Las comunidades de Catacaos y Sechura, comparten y marcan la historia y los procesos de las comunidades de la costa norte peruana (Revesz *et al.*, 1996). Políticamente, la primera pertenece a la provincia de Piura, en la que comprende cinco distritos (Catacaos, Cura Mori, El Tallán, La Arena y La Unión), alcanzando una población de 175 185 habitantes en el 2016; la segunda, constituye una provincia e integra seis distritos (Sechura, Bellavista, Bernal, Cristo Nos Valga, Vice y Rinconada), con una población total de 145,972 habitantes. No es de extrañar entonces que sus padrones comunales superen los 25 mil comuneros inscritos ni que se necesiten más votos para ser elegido presidente de la comunidad que alcalde en la mayor parte de los distritos comprendidos en las dos comunidades.

Aun cuando sus territorios no están completamente saneados ni cuentan con títulos de propiedad sobre el conjunto de la tierra que reivindican, esta supera el millón de hectáreas. Sus territorios comprenden áreas irrigadas de valle, áreas adyacentes a los valles, dedicadas a los cultivos de humedad, áreas de despoblado en donde se practica la extracción de diversos recursos (leña, miel, lejía, sal), zonas de desierto así como espacios del litoral, en los que se practica la pesca desde tiempos inmemoriales. Las diversas formas de aprovechamiento y los derechos diferenciados de los comuneros son en general la base de su clasificación y caracterización al interior de las comunidades.

Nuestro itinerario comienza con la historia compartida de ambas comunidades. Es en su trayectoria y sobre todo en sus procesos de reconocimiento y de afirmación de la propiedad colectiva de un territorio como bien común que se afirman como institución centrada precisamente en la defensa, regulación y aprovechamiento exclusivo de dicho bien frente a terceros. En el proceso, determinan y construyen tanto la extensión como las características de dicho bien, como la integración –que como veremos es siempre parcial– de los comuneros que reclaman la propiedad de dichas tierras. Enseguida analizaremos por separado los casos de los dilemas contemporáneos a los que se enfrenta cada comunidad: Catacaos, sometida a presiones internas por privatización de tierras y la necesidad de afirmar derechos sobre los territorios no titulados, buscando para ello viejas recetas y nuevas alianzas; Sechura, con su territorio titulado, negocia los derechos del uso del suelo, generando una riqueza monetaria ingente e inédita, al mismo tiempo que se desarrollan en su espacio una serie de nuevos grupos de pobladores usufructuarios de tierras y otros recursos, que desbordan el ámbito del control comunal y buscan otras formas de representación. En ambos casos, se analizan los retos de las directivas comunales para enfrentar los nuevos escenarios y con-

textos. Finalmente, ensayamos una reflexión de conjunto sobre la naturaleza de los bienes comunales, sus transformaciones en el tiempo y los nuevos retos que ello plantea para la gobernanza de los recursos comunales y del recurso tierra en particular.

La formación de las comunidades de indígenas y la construcción de los derechos comunales a la tierra

Las comunidades de Catacaos y Sechura tienen su origen histórico en la reducción ordenada por Bernardino de Loaiza en 1572, proceso continuado por cerca de veinte años. En el pueblo de San Juan Bautista de Catacaos se reunieron entre diez y catorce parcialidades indígenas y en el de San Martín de Tours de Sechura, cuatro. Eran los pueblos de indios más importantes en el partido de Piura. Sus cabildos de indios tendrían una historia paralela en el marco de disputas por recursos territoriales como tierras, playas y salinas en el despoblado, expresados en derechos propios y en las disputas por linderos (Cruz, 1982; Diez, 2006).

Entre fines del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XX, la población se incrementó considerablemente, consolidándose una serie de caseríos en el valle y una serie de caletas en el litoral, que estacionales primero, y permanentes después, darían origen al conjunto de pueblos y distritos. Los cabildos coloniales fueron reemplazados por los municipios republicanos. Controlados inicialmente por las familias nobles de indígenas, a lo largo del siglo XIX serán progresivamente reemplazadas por mestizos y nuevos llegados, que constituirán un poder local vinculado al control de la tierra, el comercio y la intermediación con la población indígena. Todo ello, en un contexto de transformación en el uso de la tierra y su orientación hacia cultivos comerciales de exportación (algodón). Las actuales comunidades de Catacaos y Sechura tienen su origen en la defensa y lucha por la tierra contra los hacendados, pero también en múltiples disputas entre ellas.

El primer capítulo de la historia contemporánea de ambas comunidades está marcada por la definición y la construcción del *territorio comunal* y por la constitución de un grupo organizado para la disputa, defensa y reivindicación de la propiedad, que busca establecer límites territoriales y sociales por contraposición a dos adversarios externos: la gran propiedad privada (las Compañías Irrigadoras y los hacendados) y la comunidad indígena vecina. Estas disputas terminarían por conseguir frente al Estado su reconocimiento como comunidades de indígenas en 1940 y 1938, respectivamente. El reconocimiento legal concedió a ambas comunidades personería jurídica pero no los derechos de propiedad sobre los terrenos reivindicados como comunales.

Sin embargo, el reconocimiento era un instrumento útil. Empoderados por el proceso, las comunidades –sobre todo Catacaos– planifican y desarrollan procesos de recuperación masiva de tierras (1946, 1964 y 1968) posesionándose tanto de los predios de la Compañía

Irigadora como de algunas haciendas, y aunque fueron desalojados violentamente, obtendrían parte de los terrenos ocupados. En palabras de Julio More Castillo, del personero de aquellos años, “la gente quería la recuperación de los terrenos” (Entrevista a Julio More, personero de Catacaos entre 1965-1969).

Paralelamente a la lucha contra las haciendas, las comunidades de enfrentaban entre sí por propiedad y territorio. Tras un intento de arreglo entre linderos en 1941, desconocido pronto por ambas partes y con disputas álgidas en algunos momentos (1948, 1956 y 1984), sus conflictos se prolongan hasta la actualidad, y aun hoy día no se ha trazado el límite definitivo entre ambas comunidades. El conflicto se funda en diferencias de interpretación respecto de linderos supuestamente establecidos por el virrey Toledo en el siglo XVI y consignados en un documento colonial transcrito en el siglo XIX y redescubierto en el siglo XX. Dicho documento proporciona los “títulos ancestrales” de las comunidades de Catacaos, Sechura, Colán y Olmos.

El reconocimiento, las tomas de tierras y las disputas por linderos contribuían a reforzar la conciencia de propiedad sobre una gran porción de tierras que habían pertenecido a los comuneros solo una o dos generaciones atrás, pero también la conciencia de “propiedad” sobre un gran territorio que comprendía entre las dos comunidades, más de un millón de hectáreas. Todo ello forma la idea de una comunidad unida y de un territorio comunal que en esos momentos e incluso hasta la actualidad, no son exactamente tales: en los años 40, las comunidades estaban constituidas por un número indeterminado de comuneros poseionarios de pequeñas porciones de tierras dispersas y ubicadas entre los terrenos de las haciendas. Los procesos de reivindicación propietaria del territorio consolidan un pacto social entre comuneros, y entre estos y el Estado. Comuneros y Estado reconocen en la dirigencia comunal como representante legítimo de la comunidad.

Cuando se implementa la Reforma Agraria, las comunidades del bajo Piura eran instituciones fuertes y bien organizadas internamente, capaces de movilizarse e incluso de proyectar su influencia hacia la esfera regional. Por ello, fueron capaces de influir en el aparato del Estado en el proceso de reestructuración agraria. Las disputas por las modalidades de asignación de la tierra expropiada a las haciendas, terminarían adoptando la propuesta comunal de creación de las Unidades Comunales de Producción (UCPs), la adaptación del modelo cooperativo que proponía el Estado con la creación de las Cooperativas Comunales de Trabajadores (CCTs), que implicaron la entrega de la propiedad de la tierra a la comunidad y no a cada una de las Cooperativas formadas (Cutivalú, 1977; Castillo, 1991). Sin embargo, si la tierra pertenecía formalmente a la comunidad, cada cooperativa contaba con una directiva relativamente autónoma, generándose diferencias y disputas entre los pequeños poseionarios que reclamaban las tierras de las ex haciendas y los trabajadores estables de las cooperativas que las recibieron con la Reforma. Los dos modelos implementados

1 Los litigios entre Catacaos y Sechura tenían antecedentes en disputas de diverso tipo a lo largo del período colonial y los primeros años de la república (Cruz, 1982; Diez, 1992).

durante la Reforma Agraria cambiaron las categorías de “clasificación” de los comuneros: si antes solo habían pequeños poseionarios y eventuales luego existían además trabajadores estables de cooperativas y socios de UCPs (More y Zapata, 1978).

Como efecto de la Reforma, fue necesario transformar y adaptar los mecanismos de control de las comunidades, expresadas en la reestructuración de la estructura y composición de la dirigencia, elaborándose normas, reglamentos y una serie de mecanismos de gobierno comunal, consejos de delegados y una estructura de gobierno por representación. Con ello, la dirigencia central era la cabeza de una extensa red escalonada de poderes comunales más localizados. El proceso vino acompañado por un largo período de integración política comunal, dominando en Catacaos dirigencias vinculadas a la Izquierda Unida y en Sechura al Partido Aprista (Cutivalú, 1977; Revesz, 1992).² La unidad política se fundaba en un acercamiento entre los pequeños poseionarios, los cooperativistas y los socios de las UCPs. Así, durante la década del 80, las comunidades se constituirían en centrales para la organización de servicios sociales y productivos (Castillo, 1992). A ello se sumó la entrega definitiva de los títulos de las tierras adjudicadas y la expansión de la frontera agrícola por la puesta en marcha del proyecto de irrigación de la margen izquierda y el Proyecto Chira-Piura. Ello se reafirmaría desde el Estado con la promulgación de ley de comunidades campesinas (1987).

Las comunidades llegan al fin del siglo XX consolidadas como organizaciones, con parte de sus tierras agrícolas en propiedad y con una trayectoria política centrada en la función principal de la defensa de la tierra y, a partir de ello, enfrentando el reto de plantear los destinos y proyectos de desarrollo de su colectivo. Las comunidades campesinas de la costa de Piura, se constituyeron durante buen tiempo en actores reconocidos por el Estado como interlocutores válidos de las políticas de desarrollo. Quedaron sin embargo, algunos problemas sin resolver, como la falta de titulación en propiedad del conjunto del territorio reivindicado como comunal, entrampado por problemas de linderos con terceros y con las comunidades vecinas. Es en dichas condiciones que a partir de la década del 90 tienen que enfrentar una serie de cambios que amenazan la propiedad colectiva y que cambian los términos y posibilidades del control y la gobernanza del territorio comunal.

Transformaciones en los contextos y nuevas condiciones para la gobernanza de los recursos comunales

En el tardío siglo XX, el bajo Piura experimentó una serie de transformaciones en su aparato productivo en tres grandes rubros de actividad: agricultura, pesca y actividades mi-

2 Cabe mencionar que todo el proceso de transformación de la dirigencia de Catacaos se inscribe en los movimientos político-gremiales del campesinado del departamento y del país. Catacaos se convirtió en ejemplo de movilización y organización comunal (clasista) exitosa, admirada y emulada por otras comunidades de Piura y de otras regiones del Perú, “Piura condensó las tendencias generales del movimiento campesino peruano en la lucha por la tierra durante el período de la Reforma Agraria” (García Sayán, 1982: 23).

nero-petroleras. Hemos señalado que las comunidades de Catacaos y Sechura terminan fortalecidas por el conjunto de transformaciones organizacionales y productivas generadas antes y después de la Reforma Agraria, aunque ello significó distintos procesos de involucramiento. Los más notables fueron los relacionados con las transformaciones vinculadas a la agricultura (la Reforma Agraria, la construcción de la represa de Poechos y la segunda etapa del proyecto Chira Piura) pues consolidaron la propiedad, expandieron la frontera agrícola y mejoraron la infraestructura. En cambio, la modernización en la pesquería, que supuso el proceso de motorización de la pesca (la construcción de un terminal pesquero y la instalación de plantas conserveras) y en la minería (la creación de minero Perú y la puesta en marcha del oleoducto nor peruano) ocurrieron prácticamente al margen de la organización y los procesos comunales. Sin embargo, y en su conjunto, estos cambios supusieron transformaciones tecnológicas, mejoras en la infraestructura y una mayor integración a los mercados (nacionales) y tuvieron efectos en el contexto económico y político de la región. Estos primeros cambios hacen del bajo Piura, y de sus comunidades, un espacio más moderno y más integrado a la economía del país.

Sin embargo, las transformaciones operadas desde la última década del siglo XX tuvieron una serie de efectos distintos sobre el contexto y cambiaron las condiciones de ejercicio del gobierno comunal y también de la gobernanza de los recursos de los territorios comunales. Los nuevos cambios se vinculan a procesos relacionados a la expansión de las lógicas del mercado y del capital desde perspectivas neoliberales orientadas a la exportación, la mayor parte de los casos con el concurso de compañías y empresas internacionales.

En las zonas agrícolas las transformaciones corresponden a dos procesos: de un lado, los cambios en los patrones de cultivo y las lógicas de la promoción estatal y de terceros para la habilitación productiva; y del otro, las diversas presiones respecto del cambio de régimen de propiedad de la tierra. Si las zonas agrícolas de Piura estuvieron durante más de un siglo orientadas a la producción del algodón Pima de fibra larga, las últimas décadas asistieron a su paulatina y constante sustitución por cultivos de arroz. Esto debido a la disminución de los precios del algodón a nivel global, las dificultades para la comercialización del producto y el fracaso de las medidas puestas en marcha para mejorar la producción de algodón, sumadas a la desaparición del banco agrario confluían para convencer a los agricultores a sembrar más arroz, un producto con mercado más seguro, con habilitación de los molinos que facilitaba la inversión para el inicio de campaña y que, por último, podía ser consumido en caso de necesidad. El arroz acarrearía a su vez otros problemas, como desnudar los problemas de drenaje existentes, generar problemas de sobreproducción y la salinización progresiva de los suelos, además de aumentar la incidencia de enfermedades endémicas como la malaria y otras nuevas como el dengue y más recientemente el zika. Además, desde la década del 90 se impulsan desde el Estado —a solicitud de organismos multilaterales como el Banco Mundial y el BID— procesos de saneamiento y titulación de tierras para lo que se pusieron en marcha programas de Titulación y Registro de tierras, privilegiando la titulación comunal.

En las zonas litorales, los cambios en la pesquería y en la expansión de las industrias extractivas suponen efectos distintos pero que también afectan directa o indirectamente tanto los territorios comunales como las condiciones de gobernabilidad del territorio. Los cambios en la pesquería comienzan con la intensificación de la actividad y el crecimiento de la actividad industrial en la transformación pero también en la extracción del recurso. Se modernizan los procesos de desembarco, se construyen nuevas instalaciones, se consolidan las rampas de las caletas y se crea un nuevo puerto que agiliza e intensifica el tránsito de vehículos y cámaras que transportan la pesca.

Paralelamente, se desarrolla la maricultura de conchas de abanico, generando un movimiento económico y comercial sin precedentes y una inmigración de población de todas las provincias del departamento, duplicando la población de la provincia de Sechura en sólo una década. También se intensifica la actividad minero extractiva, en especial de minerales no metálicos. Si inicialmente habían pequeñas plantas de extracción de sal –operadas por la comunidad de Sechura– y una pequeña planta de procesamiento de fosfatos del Estado, en la década del 90 se empiezan a valorar una serie de minerales que en el marco de la política pro inversión extranjera del Estado atraen a numerosas compañías para el aprovechamiento de los recursos, obteniendo concesiones y contratos de explotación del subsuelo sobre terrenos reivindicados por la comunidad. Estos cambios modifican las condiciones de gestión y defensa de los territorios comunales. El caso de Catacaos nos permitirá analizar los retos que se plantea a los territorios comunales, la presión sobre la tierra agrícola y con potencial agropecuario, en tanto que el caso de Sechura muestra los efectos que genera la presión por el desarrollo de actividades extractivas.

El caso de Catacaos nos permitirá analizar los retos que se plantea a los territorios comunales, la presión sobre la tierra agrícola y con potencial agropecuario, en tanto que el caso de Sechura muestra los efectos que genera la presión por el desarrollo de actividades extractivas.



Catacaos: presiones sobre la tierra agrícola y las disputas por el territorio comunal

En la década del 90, nuevos temas afectan la propiedad comunal e inciden en la construcción del territorio de y desde la comunidad de Catacaos. Los cambios en las condiciones y posibilidades de manejo del territorio comunal apuntan a cuatro frentes de transformación de la gestión comunal de la tierra y sus recursos: la defensa frente a la titulación individual, el crecimiento urbano y la creciente demanda por tierras para vivienda, las presiones por

el reparto de tierras eriazas con fines de protección/especulación y la defensa del territorio comunal como espacio de conservación.

El contexto contemporáneo redefine las disputas por la titulación de la propiedad porque la presión y las políticas de Estado encuentran eco en las contradicciones dentro de la comunidad. Cuando en 1997 se inicia el Proyecto Especial de Titulación de Tierras (PETT) para promover la titulación individual de la propiedad a nivel nacional, en Catacaos, el 96% de los comuneros contaba con certificados de posesión y un 83% de comuneros estaba a favor de la titulación. Cuatro años después (2001), el 97% de los comuneros apostaba por la titulación, en tanto que el 58% había titulado al menos una de sus parcelas. La mayor parte de ellos —41% de la comunidad— se declaraba a favor esperando que los títulos dieran seguridad en la posesión y la herencia de la tierra (Cruzado, 2001).

El programa estatal generó una serie de debates, tensiones y disputas al interior de la comunidad. Las posiciones de los comuneros dependían en buena medida de su acceso a la tierra y su posición “histórica” en la organización comunal: los ex cooperativistas, poseedores de las mejores tierras del valle, optaban mayormente por la titulación individual mientras que los miembros de las UCPs preferían los títulos colectivos. Las discusiones sobre la titulación derivaban en posiciones que cuestionaban o legitimaban el proceso, reclamando algunos una mayor participación de la comunidad en el mismo. Para muchos estaba claro que la titulación sin participación comunal debilitaba a la comunidad y la mitad de los comuneros pensaba que ello la haría desaparecer (Cruzado, 2001).

Poco a poco se impuso el consenso sobre la necesidad de la titulación pero con participación de la comunidad en el proceso. La comunidad propuso entonces aceptar los títulos individuales siempre que se impusieran límites al derecho de transferencia de la tierra a no comuneros. Una parte cada vez menor de comuneros seguía pensando que la comunidad debía ser la única propietaria y que si participaba en el proceso de otorgamiento de “títulos de propiedad” estos sería propiamente “títulos de usufructo”; esta dualidad de derechos no era en absoluto vista como contradictoria sino considerada más bien como complementaria (Diez, 2003).

Más allá de la modalidad que se buscaba aplicar, ¿cómo y por qué llegó a imponerse el consenso sobre la titulación? El origen de las divisiones estuvo en la desigual tenencia de la tierra al interior de la comunidad y la crisis generada por la desaparición del banco agrario que obligó a quienes tenían más tierras —los cooperativistas— a buscar nuevas fuentes de financiamiento para las campañas agrícolas, empezando a considerar las ventajas de la titulación individual y privada de la tierra. La diferencias y contradicciones entre la propiedad comunal y el usufructo privado y la búsqueda de titulación y propiedad individual determinó por expresar en posiciones políticas en las directivas comunales, generándose facciones irreconciliables disputándose el control comunal, unas buscando y apoyando al Estado en los procesos de titulación y otras denunciándolo y oponiéndose.

Otro reto planteado a la comunidad son las demandas por tierra para vivienda. Si la comunidad es una organización sustentada sobre la propiedad de la tierra, su base poblacional se organiza tanto alrededor de los predios agrícolas donde trabajan como sobre los caseríos en los que habitan. El ámbito de la comunidad cubre así una serie de agrupamientos poblacionales, con servicios urbanos y comercio, cada uno de ellos con un *hinterland* rural que lo circunda. La distribución de la población en el espacio cataquense muestra gran diversidad en cuanto al volumen de habitantes y tamaño de cada caserío: algunos tienen una centena de almas y una veintena de casas, otros alcanzan a varios miles de habitantes y más de un millar de viviendas.³

Parte de las funciones de la directiva comunal es el otorgamiento de lotes para vivienda a los comuneros, práctica que se ha prestado a no pocos excesos por parte de algunas dirigencias. La sección del archivo comunal con los certificados de vivienda es muchísimo más extensa que aquella referida a los predios y tierras comunales. La asignación de lotes de vivienda, junto con una mayor integración de los caseríos entre sí y con la capital del departamento, empieza a generar espacios urbanos considerables, con categorías de pueblo o villa, en los que una población originalmente comunera empieza a dedicarse a actividades diversas que muchas veces tienen poco que ver con las actividades agropecuarias tradicionales, pero que sobre todo, necesitan y generan una forma de organización distinta de la dirigencia comunal. Todos estos espacios urbanos empiezan a tener categorías de centros poblados o distritos, con autoridades municipales propias.

En el Perú, la tensión entre el municipio y la comunidad ha cambiado históricamente a lo largo del último siglo. Inicialmente del lado municipal, las comunidades adquirirían poder en la medida que controlan los espacios rurales y la propiedad de la tierra tras los procesos de reconocimiento, generándose una suerte de equilibrio: el espacio urbano para la municipalidad, el campo para la comunidad. El crecimiento de caseríos no solo plantea un cambio en la condición del espacio, sino que afecta los regímenes de poder y de gobernanza del mismo. Sobre todo, porque las nuevas legislaciones municipales desde los 90 atribuyen cada vez mayores responsabilidades —y recursos— a los municipios como instancias de gobierno y desarrollo de sus jurisdicciones: con las leyes de descentralización, pasan a liderar los procesos de articulación inter institucional y el control presupuestal.

3 Por su volumen poblacional, clasificamos a los caseríos del bajo Piura cataquense en tres categorías: 1) los caseríos entre 100 y 600 habitantes (36); 2) caseríos entre 601 y 1,500 (21); y 3) caseríos con más de 1,500 (24). Esta clasificación por criterios poblacionales se corresponde también a otros criterios: antigüedad, complejidad y densidad de organizaciones y desarrollo de servicios públicos. La primera categoría reúne caseríos de creación relativamente reciente, poco organizados y prácticamente sin servicios públicos; su mayor concentración es en los distritos de La Arena y El Tallán. La segunda corresponde a caseríos con más de 50 años de antigüedad, con desarrollo institucional (organizaciones, religiosas, deportivas y sociales), tradición en el ejercicio de la autoridad (tenientes gobernadores, agentes municipales), y algunos servicios en funcionamiento (escuela primaria y algunos edificios públicos). Estos caseríos se concentran en los distritos de Catacaos y La Arena. La tercera categoría corresponde a los caseríos más antiguos del valle, con gran densidad institucional y larga tradición de ejercicio de la autoridad. Cuentan con servicios de luz, agua y saneamiento básico; tienen además escuela primaria y secundaria. Además de las capitales de los distritos se cuentan en esta categoría La Legua, Pedregal, Simbilá y Monte Castillo en Catacaos; Chato Chico, Chato Grande y Nuevo Pozo de los Ramos en Cura Mori; Las Malvinas, Casagrande, Las Malvinas y Vichayal en La Arena; y Monte Redondo, Tablazos y Yapato en La Unión.

Los municipios son encargados de procesos de planificación concertada en los que la comunidad podría participar como un agente más, aunque rara vez lo hace. La fragmentación y la debilidad de la comunidad de Catacaos determinan su ausencia en los procesos de gobierno de los municipios (cinco en su territorio), cada uno con sus propios planes, convirtiéndolos en interlocutores de los propios comuneros por fuera de la dirigencia comunal. El ejercicio de proyectos de desarrollo rural desde los municipios termina en los hechos, por

La fragmentación y la debilidad de la comunidad de Catacaos determinan su ausencia en los procesos de gobierno de los municipios (cinco en su territorio), cada uno con sus propios planes, convirtiéndolos en interlocutores de los propios comuneros por fuera de la dirigencia comunal.



asignarles cierto grado de control y disposición sobre el territorio comunal, aunque cuentan por lo general con la anuencia de los grupos de comuneros involucrados ello supone en la práctica la fragmentación del territorio comunal a nivel de distritos y una pérdida de control de la comunidad sobre su territorio.

Los otros dos elementos de transformación del gobierno comunal de la tierra competen a las zonas del despoblado, un espacio comunal en permanente disputa. Ocupada y explotada desde muy antiguo y de producción complementaria a la producción agrícola del valle es una importante zona de producción pecuaria, principalmente caprina (Perevolotsky, 1991) pero también de extracción de madera y miel. Su población mantiene vínculos con los habitantes del valle pero es relativamente autónoma; muchos se vinculan con la capital del departamento antes que

con la comunidad, pues mantienen residencia temporal o permanente en la llamada “zona de la panamericana”. Algunos de estos productores se incorporaron a la dinámica comunal recibiendo certificados de posesión como UCPs “de desierto” (Castillo, 1991), las tierras que ocupan no están delimitadas pues la ganadería que practican depende de su movilidad alrededor de norias y puntos de agua, ocupando un territorio bastante extenso.

Sin embargo, al no contar con títulos de conjunto, el espacio de despoblado está “desprotegido” frente a inversionistas privados con proyectos de explotación agropecuaria o extractiva sobre tierras que son consideradas eriazas para el Estado. Frente a ello, aunque la principal opción sería la obtención de un título del conjunto que garantice el derecho comunal, ello supone un alto costo,⁴ por lo que la comunidad ha optado por la “colonización” de los terrenos, otorgándolos en usufructo a pobladores jóvenes o a asociaciones de comuneros, para que ocupen y usen las tierras, como un acto de disposición y soberanía sobre los territorios reivindicados no titulados. Ello plantea sin embargo otro tipo de problema:

⁴ Las vecinas comunidades de Sechura y Colán, lograron obtener sus títulos de conjunto, aunque han tenido que conformarse con los títulos de aquellas áreas que no están en conflicto, quedando las demás tierras reivindicadas aún pendientes.

conflictos con comuneros vecinos que también reciben tierras por las mismas razones sobre tierras que están en disputa, y que se hostigan mutuamente pero y, sobre todo, porque varias de las asociaciones a las que se asigna la tierra no la ven como un espacio a explotar para proteger sino como una propiedad que se podrá eventualmente vender o alquilar, convirtiendo así una medida de protección en lo contrario, un mecanismo para facilitar la enajenación del terreno frente a inversionistas o agentes externos (Burneo, 2013).

Pero el despoblado está también ligado a procesos y espacios mayores en la dirección contraria a las apuestas de inversión: varias comunidades de Piura vienen tratando de consolidar el ámbito del bosque seco del despoblado como territorio intercomunal, asociado a sus usos tradicionales: espacio de pastoreo y de producción de miel; zona de expansión temporal agrícola en épocas de avenidas; fuente de leña, madera y otros recursos (sal, lejía); reserva territorial y espacio de expansión de la ocupación comunal. En el 2008, las comunidades con tierras en el bosque seco se reunieron con el Gobierno Regional de Piura procurando resolver sus disputas territoriales con la finalidad de titular los territorios comunales en aras de protegerlos pero sobre todo, de garantizar la propiedad comunal frente a la posibilidad de que los terrenos sean concedidos a terceros por el Estado.

Para ello, el espacio del despoblado viene propiciando la constitución de instancias supra-comunales que empiezan a verlo como un reducto ecológico, aprovechable por el conjunto de organizaciones que lo comparten. Rebautizado con el nombre de bosque seco, se empiezan a constituir organizaciones y proyectos que buscan la reivindicación y el aprovechamiento del bosque por y para los comuneros. SECOBOSQUE, creado en el 2008 e integrado por buena parte de las comunidades del despoblado, se convierte así en el sucesor de proyectos promotores del aprovechamiento del desierto –como el proyecto Algarrobo⁵ o los proyectos de promoción de la ganadería caprina. La comunidad de Catacaos junto con la comunidad Ignacio Távara se convierten en promotoras de la asociatividad territorial para el aprovechamiento del bosque seco, aglutinando a una serie de otras comunidades campesinas.

Sechura: negociación de bienes comunes y perjuicios colaterales de la abundancia

Si la comunidad de Sechura comparte buena parte de los procesos vinculados a las tierras del valle y de despoblado orientadas a la actividad agrícola o pecuaria, ha experimentado en las dos últimas décadas una serie de procesos que corresponden a nuevas formas de aprovechamiento y gestión de los recursos colectivos, en el marco de la intervención de empresas internacionales para la explotación de recursos minerales. La comunidad de Sechura ilustra

5 El proyecto Algarrobo se creó en 1986 en el marco del plan nacional de acción forestal, apoyado por la cooperación holandesa. Tras 20 años de actividad, bajo diversos nombres, fue transferido a los gobiernos regionales de Piura y Lambayeque en el 2006.

las contradicciones que se experimentan en la contraposición entre beneficios monetarios, temas de desarrollo pero también de gestión comunal y legitimidad de la directiva de la comunidad.

La jurisdicción de la comunidad compete en teoría al conjunto del territorio reivindicado y reclamado como propiedad comunal, que coincide aproximadamente con el de la provincia del mismo nombre. Sin embargo, la “presencia” y control comunal es diferenciado, de acuerdo al territorio y las actividades productivas desarrolladas. La comunidad está conformada principalmente por los sechuranos agricultores, que son quienes participan activamente en las directivas y las dinámicas internas. Son los pobladores de los distritos más agrícolas (Bernal, Rinconada-Llícuar y la Unión) los que tienen más injerencia en la comunidad.

Las zonas agrícolas están en la práctica completamente bajo conducción directa de comuneros usufructuarios, por lo que la comunidad aparece como una institución cuasi gremial a manera de asociación de productores. También están los ganaderos del despoblado/desierto, dedicados a la crianza de ganado menor, la producción de miel y la pequeña extracción de madera, que ocupan grandes extensiones del territorio eriazo de la comunidad, y que participan en las directivas comunales de manera esporádica. En las zonas de desierto existen además empresas comunales de ganaderos (San Cayetano, Señor de los Milagros y otras).⁶ Estas están integradas por comuneros criadores de cabras en el despoblado a los que se les concedieron boletas de usufructo comunal como un mecanismo para garantizar y demostrar la ocupación de las tierras eriazas sobre las que no se tenía documentos de propiedad. Finalmente, existe también gran cantidad de población sechurana que se dedica a la pesquería o actividades conexas, que no participa prácticamente en nada de las discusiones de la comunidad; hay además gran cantidad de población sobre todo no sechurana, dedicada a la maricultura, agrupados en 18 asociaciones.

La expresión de la comunidad campesina es su dirigencia y sus múltiples relaciones con agentes diversos para temas de control territorial y límites y eventualmente para algunas acciones de desarrollo. La dirigencia es el locus de la política comunal. Hasta hace muy poco, contaba con un nivel de funcionamiento y organización regular, integrando de alguna manera a pequeños productores de sal, ganaderos y sobre todo agricultores del valle. Para ello, la directiva comunal establece vínculos con los alcaldes de los distritos de su jurisdicción, principalmente con aquellos de los distritos de agricultores, en cambio ha mantenido siempre distancia y tensión con los distritos más orientados a la actividad pesquera.

6 Hacia el 2003 se buscó generalizar las asociaciones de ganaderos y conceder más certificados de posesión a empresas comunales para garantizar una mayor ocupación ante el peligro de reversión de las tierras al Estado; muchas de ellas parecen estar actualmente desactivadas, permaneciendo solo las de aquellos que se dedicaban previamente a la vida y la actividad en el despoblado. Algunas de estas empresas fueron beneficiarias de proyectos que buscaban integrarlas (abastecimiento de leche al municipio), tienen también convenios para abastecerse de agua –su principal limitante. Algunos comentarios de ex autoridades señalan que algunos de estos comuneros se creen dueños por estar en el despoblado más de cuatro o más décadas y que establecen sus propios acuerdos con la municipalidad o el gobierno regional. Algunas de estas empresas ocupan terrenos que están concesionados para diversos proyectos extractivos.

Los fosfatos y sales del desierto fueron explotados durante décadas por pequeñas compañías estatales y la propia comunidad. Hacia 1993 se inicia un proceso de privatización y apertura a la inversión que culminaría en el 2005 con la adjudicación de la explotación de fosfatos al consorcio Misky Mayo, filial de la empresa brasileña Vale. Si los fosfatos del subsuelo pertenecen legalmente al Estado, para su explotación es necesario algún tipo de acuerdo con los propietarios del suelo (la comunidad). Por ello, como parte del proceso, se buscó garantizar la “licencia social” estableciéndose acuerdos entre la empresa, el municipio y la comunidad. El acuerdo, llamado “Convenio Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible del Proyecto Bayóvar” (2004), estipulaba el pago de tres millones de dólares, regalías (3% del valor de producción), un millón de dólares el primer año y medio millón de dólares anuales durante el tiempo de explotación. Además, permite a la comunidad la extracción de sal y una cantidad de concentrados de roca fosfórica por año.⁷

La titulación (aunque sea parcial) de los terrenos de la comunidad terminó beneficiando a la comunidad, que siendo propietaria del suelo es interlocutor forzoso para cualquier proyecto extractivo sobre su territorio. Para hacerlo efectivo se creó una “Fundación Comunal Sechura” como forma jurídica de representación de la comunidad. Su creación respondía al doble propósito de garantizar la propiedad de la tierra comunal (y favorecer la concesión y acuerdos entre propietarios) y de administrar los fondos del acuerdo con la empresa concesionaria de los fosfatos. Gracias al convenio, la fundación se convierte en uno de los actores con más recursos y capital en la provincia. Ciertamente, la Fundación “pertenece” a la comunidad, pero tiene una directiva separada con 11 miembros, incluyendo entre ellos tres miembros de la directiva comunal, incluido el presidente, y dos externos: un representante de la Universidad Nacional y uno de los municipios; cabe señalar que desde el inicio hubo irregularidades en la nominación de los directivos de la Fundación.

La Fundación acordó invertir el dinero en una serie de proyectos productivos (un centro de capacitación en tejidos, un molino de arroz, una granja avícola y varias iniciativas de apoyo a ganaderos, agricultores y pescadores).⁸ Hacia el 2008, era evidente que varios de los proyectos emprendidos por la Fundación no estaban dando los resultados esperados, reportándose problemas en todos los rubros de inversión. De una u otra manera, los proyectos de la Fundación comunal terminaron siendo “saboteados” por los propios comuneros, quienes los utilizaron para beneficiarse de los fondos comunales antes que en la intención de desarrollar actividades productivas.

7 En paralelo, se creó el Fideicomiso Social del Proyecto Bayóvar, de un millón de dólares, para proyectos sociales en beneficio de la provincia de Sechura (Mendoza, Francke y Cruzado 2008). Hacia el 2008 se habían aprobado 15 proyectos (nueve en salud y seis en educación). La administración del Fondo depende de proinversión, la municipalidad provincial, la comunidad campesina y la Minera Misky Mayo.

8 El proyecto con los ganaderos buscaba establecer módulos de producción láctea, que debían vincularse con el programa de vaso de leche de la municipalidad. En pesca se buscó incentivar la crianza de la tilapia, producto con perspectivas de inserción exitosa en mercados; con los agricultores, además del molino, se ensayó una compra corporativa del producto, para paliar los efectos especulativos de los intermediarios.

Además de Misky Mayo, ingresan al territorio comunal una serie de nuevas empresas orientadas a la explotación de recursos no metálicos en la plataforma continental –como *American Potash* y Cementos Pacasmayo– y de hidrocarburos en el continente y en el zócalo continental marino (como *Americas Petrogas* y *Olympic Oil*), todas ellas con concesiones sobre el subsuelo otorgadas por el Estado y buscando negociar con la comunidad de Sechura para obtener licencias de uso del suelo. Sin embargo, la presencia de la actividad

extractiva, que viene generando importantes recursos a la comunidad, ha devenido recientemente tema de discusión y disputa en la provincia.

En las décadas anteriores, cuando se operaba bajo una lógica de economía de enclave y sin mayor conexión e incluso en los años de la empresa regional –que coexistía con la pequeña molienda de sal de la comunidad, la actividad extractiva no generaba mayores disputas. Actualmente, los recursos monetarios que se generan (canon, regalías y otras contribuciones) suponen una serie de retos complejos para los ni la directiva comunal y ni sus procesos de funcionamiento, incluidas las elecciones comunales estaban preparados, generando una crisis interna en la comunidad. Los efectos ambientales de las actividades extractivas vienen generando protestas de sechuranos (comuneros y no comuneros) sea porque afectan sus

Los efectos ambientales de las actividades extractivas vienen generando protestas de sechuranos (comuneros y no comuneros) sea porque afectan sus actividades habituales o porque colisionan con distintos proyectos de desarrollo (o de futuro) que vienen construyendo.



actividades habituales o porque colisionan con distintos proyectos de desarrollo (o de futuro) que vienen construyendo.

No se puede conseguir información sobre los recursos monetarios disponibles de la comunidad, pero seguramente se elevan a varios millones de dólares. Han permitido una serie de inversiones en proyectos de desarrollo (todas fracasadas pero con efecto redistribuidor), han permitido la construcción de un local comunal de cuatro pisos y teóricamente deberían haber fortalecido a la comunidad. Sin embargo, la evidencia muestra una realidad muy distinta. La abundancia de recursos ha desencadenado una serie de procesos internos que han generado ingobernabilidad comunal: de un lado (como en otras partes del país), han generado procesos de empadronamiento comunal, por lo que el número de comuneros habitualmente alrededor de 10 mil, ha llegado a duplicarse en la última década. Por otro lado, la abundancia de recursos ha exacerbado la lucha entre facciones, habitual en la política comunal de Sechura (Orellana, 2012), lo que ha generado problemas en los procesos electorales, tanto por acusaciones de fraude, desconocimiento de resultados e incluso por impugnación de los propios comités electorales antes incluso de iniciarse los procesos de elección.

Por ello, la dirección de la comunidad ha sido, por decir lo menos, irregular durante la última década y media.⁹ La existencia de una posible duplicidad directiva, planteada por la existencia de la Junta Directiva comunal y la dirigencia de la Fundación, no hace sino complejizar el problema. En general, la crisis electoral de la comunidad puede leerse como una crisis de participación, pero tiene como telón de fondo la disputa por los recursos provenientes de las actividades extractivas.

Si la comunidad en general ha estado estableciendo acuerdos con las empresas, surgen voces discordantes. Los pescadores y maricultores se oponen a la expansión de las empresas por el daño real y supuesto a sus actividades. Desde el 2009, los maricultores de la provincia inician una fuerte oposición a la explotación de gas natural y petróleo en el espacio litoral de Sechura, contra las operaciones de la empresa *Petro Tech*, en tanto que el 2010 pobladores y pescadores del distrito de Vice manifiestan contra la explotación petrolera frente a la caleta y manglares de San Pedro, contra la petrolera *Olympic*. Sucediéndose manifestaciones de protesta y enfrentamientos en las caletas de Puerto Rico y Parachique y en la ciudad de Sechura. En ese contexto, la municipalidad promulga la ordenanza 014-2009, declarando la Bahía de Sechura como a rea de conservación exclusiva para el desarrollo de las actividades productivas de la Pesca y la Maricultura ESCAES (2010).

Si estas protestas provienen de pobladores de Sechura y se trata de una oposición desde fuera de la comunidad, existe también una oposición interna que reclama a las empresas el daño ecológico a las áreas naturales del desierto en zonas como La Niña, el estuario de Virrilá y la laguna de Ñapique. ¿De dónde salen estas voces ecologistas? Dirigentes de las zonas de Bernal y San Cristo particularmente, población que habita en el desierto próximo al valle (zonas de Chutuque, Mala Vida y Pozo Oscuro) empieza a levantar un proyecto de conservación para la creación de la “Zona Reservada Humedales de Ramón, Virrilá y Ñapique”, en coordinación con la Gerencia Regional de Recursos Naturales (SERNAMP) del Gobierno Regional. Estos grupos se constituyen en oposición a los acuerdos entre las empresas con las directivas comunales y a la Fundación comunal, por poner en peligro el patrimonio natural de la comunidad.

Acerca del gobierno y de la naturaleza de los bienes comunes

El caso de Catacaos muestra algunas de las respuestas posibles a las tensiones y cambios en las lógicas de control de los bienes comunales que se desarrollan por la presión global sobre los recursos, pero también por los cambios en los propios recursos comunes y el sentido que se les da a los mismos, que afectan a la comunidad desde dentro. Ante la presión sobre los recursos, la comunidad busca conservar su rol histórico de reivindicación, defensa

9 En las elecciones del tres de enero del 2010 votaron 9283 comuneros: 7488 por la lista blanca (aprista) de Dante Paiba y 1601 por la lista celeste (de izquierda) de Pedro Tume.

y protección de la tierra, reafirmando y exigiendo la propiedad, disputando los linderos pero también adjudicando tierras en las zonas disputadas como una forma de ejercicio de soberanía sobre el recurso, buscando frenar los intentos de aprovechamiento del mismo recurso por parte de empresas agroindustriales así como de las comunidades vecinas, que le disputan el mismo territorio. La comunidad apuesta en primer lugar por reafirmar las lógicas y prácticas tradicionales de ejercicio del control del recurso tierra (en propiedad) del conjunto del territorio comunal.

La segunda apuesta por el control comunal es inédita: busca una lógica de control territorial, de aprovechamiento y reivindicación de recursos de las tierras del despoblado bajo la forma de determinación compartida de uso y vocación de desarrollo de la tierra, en términos de la reproducción y protección del ecosistema sobre la base del aprovechamiento tradicional del mismo. Para esto ensaya una política de defensa compartida con las demás comunidades del despoblado, constituyendo una asociación multicomunal, que incluye a comunidades que han sido o son adversarias en materia de reivindicación de propiedad, pero que se constituyen en aliadas en un escenario regional y frente al gobierno y a terceros.

Sin embargo, estos ensayos de control comunal, uno “propietario” y el otro “territorial” enfrentan dos retos importantes que limitan fuertemente su ejercicio. De un lado, las tendencias endógenas a la privatización, que reciben impulso de las políticas de titulación de tierras del Estado, que generan corrientes mayoritarias de opinión hacia un incremento de los derechos individuales-familiares sobre la tierra agrícola y también sobre la tierra destinada a vivienda, espacios de propiedad colectiva que empiezan a enajenarse del control comunal y dejan en la práctica de ser bienes comunes. A ellos tenemos que sumarles los terrenos asignados en el despoblado, cuyo destino apunta a un incremento de los derechos individuales sobre los colectivos subvirtiendo su propósito defensivo hacia las lógicas de apropiación individual en vistas de una posterior venta de tierras. Todo el proceso tiene sustento en una revalorización de la tierra como potencial propiedad individual, en desmedro de la propiedad colectiva.

Del otro, está la propia debilidad del gobierno comunal, que enfrenta al interior una exacerbación en la lucha de facciones en particular por la recurrente tensión en los últimos años entre los que propician la titulación individual y los que insisten en la continuidad de la rectoría comunal sobre la tierra, que a más de significar una tensión permanente ha dado lugar incluso a duplicidad de dirigencias con la consecuente pérdida de gobernabilidad. Y a ello se suma la cada vez mayor importancia de los municipios como organizadores y rectores del desarrollo con atribuciones de intervención sobre el territorio de su jurisdicción, que con más capacidad de agencia y presupuesto, pueden llegar a ser más efectivos en el control de la porción de territorio comunal en su jurisdicción, que en la práctica termina convirtiéndose en un bien público.

Por su parte, la comunidad de Sechura permite otras conclusiones complementarias. En primer lugar, el saneamiento legal y la determinación del territorio comunal no contenciosos

como “propiedad” sitúa a la comunidad en otra posición frente a los intereses externos que presionan sobre los recursos del subsuelo. La titulación de su porción de despoblado le asegura a la comunidad una silla en los procesos de negociación sobre la explotación de los recursos, en su condición de propietaria de suelo. Con ello, los ingresos recibidos por derecho de uso del suelo proporcionan un nuevo recurso colectivo, bajo la forma de un flujo de ingresos monetarios, una nueva riqueza que plantea a la comunidad el reto de cómo utilizarlos de manera que el bien colectivo genere a su vez un beneficio colectivo.

Al respecto, los procesos en curso muestran dos tendencias o apuestas sobre dicho uso: desde la Fundación Comunal y algunos sectores de la comunidad, el dinero debería orientarse a la promoción de proyectos que beneficien colectivos de comuneros; en tanto que los propios comuneros integrantes de los proyectos colectivos optan en la práctica por una lógica de reparto y de beneficio individual de la riqueza colectiva. Los otros dos “proyectos” de aprovechamiento de los recursos, uno más colectivo que el otro, tienen a la comunidad (con su aprovechamiento contemporáneo de derechos tradicionales) como obstáculo y adversario. De un lado, los agricultores de fronteras del valle hacia el despoblado, que propician el uso de las zonas de lagunas para aprovechamiento en conservación ven al aprovechamiento por industrias extractivas como una amenaza y a la comunidad como parte del problema. De otro, los pescadores y maricultores temen la amenaza que representa la actividad extractiva y al no ser representados por la comunidad, se apoyan en los municipios para defender sus derechos al uso de los bienes públicos en contraposición a los derechos comunales sobre los derechos del suelo y los del Estado sobre el subsuelo.

En este escenario, la dirigencia comunal enfrenta dos tipos de problemas: la lucha interna de facciones que enfrenta a los grupos que buscan controlar y beneficiarse de la nueva riqueza comunal; con aquellos que optan y tienen otras posiciones sobre el uso debido de los bienes comunes, y que apoyan a proyectos distintos que el asumido por las últimas dirigencias comunales. Las disputas políticas han socavado los mecanismos de gobierno y también la legitimidad de las directivas, afectando la gobernabilidad. Además, las municipalidades se convierten en representantes de buena parte de la población (comuneros y no comuneros) avalando propuestas y proyectos de control territorial de bienes públicos en confrontación con los usos y aprovechamiento comunales.

Una lectura de conjunto de ambos casos autoriza una interpretación general respecto a la problemática de la propiedad de la tierra como bien colectivo, las transformaciones a las que está sujeta la naturaleza de dicho bien en el contexto contemporáneo, los retos que ello impone al gobierno de los bienes comunes y a su gobernanza, así como una serie de consideraciones respecto de los bienes comunes comunales como bienes semi-públicos. Las comunidades indígenas y campesinas se crean construyendo una noción específica de propiedad colectiva con igualdad de derechos, que reafirma un “nosotros” y construye el colectivo que determina y/o condiciona realmente el uso colectivo. La propiedad es reivindicada, reconocida y defendida colectivamente, lo que se traduce muy pronto en procesos de consolidación de

dicha propiedad, que vista como un todo y desde un aprovechamiento fundamentalmente agropecuario, es considerada como la base de un futuro desarrollo colectivo.

Aun cuando la propiedad no estaba completamente consolidada ni reconocida, esta revestía una noción territorial de la misma, sobre la que la comunidad ejerce jurisdicción y determina usos y disfrute actual y futuro. Esta noción y práctica hace de la propiedad-territorio comunal, un bien colectivo gestionado a partir de las instancias de gobierno de la comunidad. En contrapartida, es la gestión de la tierra en común lo que sostiene a la propia comunidad, construida en el propio proceso de consolidación del bien colectivo: garantizar la tierra colectiva se convirtió en la principal función comunal.

Sin embargo, los cambios generados en las últimas décadas transforman la propiedad colectiva de un lado proporcionándole otros sentidos, usos y dimensiones, y del otro, socavando su legitimidad al privilegiar otras formas de propiedad, o de derechos de usufructo individuales y familiares por encima de los derechos colectivos. Cuando la comunidad negocia por los derechos del uso de suelo, valoriza su propiedad en sentidos distintos de los tradicionales, generando con ello un nuevo recurso. La riqueza que genera esta suerte de renta de la tierra, se constituye en un nuevo bien, derivado de ella y en principio de uso colectivo, al igual que los otros recursos que se encontraban a disposición de todos los comuneros en las áreas comunes. Pero al mismo tiempo, este nuevo bien, plantea nuevos problemas de gestión y de administración del recurso para garantizar o facilitar que su aprovechamiento pueda ser también colectivo.

La otra dimensión, que enfatiza el fortalecimiento de los derechos individuales (siempre presentes) hasta el punto de considerarlos por sobre los colectivos, supone en cambio una suerte de debilitamiento y –en el futuro– la eventual disolución de la tierra como bien colectivo. Las demandas por titulación no son sino una forma extrema de un nuevo sentido común que viene imponiéndose, que asigna preeminencia a los derechos familiares en el seno de la comunidad y que se expresa en la práctica en la continua cesión de terrenos tanto para vivienda como para ocupación en zonas de despoblado.

Los cambios en las lógicas de los bienes colectivos afectan las lógicas del gobierno de la propia comunidad, por lo menos en tres dimensiones. En primer lugar, la incapacidad para gestionar y gobernar en el marco de determinantes cambiantes de los bienes colectivos y el sentido de dichos bienes: la comunidad no tiene la suficiente capacidad para lidiar con las demandas de titulación de un lado y la gestión de la riqueza monetaria por el otro. En segundo lugar, una indeterminación del proyecto colectivo y del sentido de lo comunal, perdiéndose los ideales comunes por lo que en las elecciones no solo se disputa quien gestionará los recursos sino que es y qué debe hacer la propia comunidad en el nuevo contexto. Y a ello se suma la presencia de agentes competidores que disputan a la comunidad las determinaciones de la defensa, del uso y del destino del territorio comunal.

Los municipios que gestionan sus propios proyectos de desarrollo sobre el territorio comunal y que representan a sectores de la población (comuneros y no comuneros), pero

también grupos de comuneros que se auto representan, se convierten en competidores frente a la jurisdicción territorial de la comunidad. Con ello, la crisis del gobierno comunal, incapaz de administrar los recursos en los mismos términos que en el pasado, sin capacidad de gestionar los nuevos recursos, abre espacio para la disputa por el control de los recursos en términos de procesos de gobernanza en tensión con otras fuerzas no comunales como las municipalidades, pero también grupos de comuneros en alianzas con otros sectores de la sociedad civil.

Y ello es posible porque en los últimos años estaríamos asistiendo a una serie de relaciones cambiantes y complejas en la tierra en tanto bien colectivo, transitando entre los derechos de propiedad de la tierra y las atribuciones jurisdiccionales territoriales. Si bien ambas dimensiones han estado siempre presentes, en los albores del reconocimiento comunal ambas eran coincidentes y solo ahora empiezan a dissociarse. Cuando se exageran el usufructo y la titulación individuales de la tierra y esta adquiere una serie de nuevas dimensiones de valoración, que no competen exclusivamente a la propiedad y aprovechamiento colectivos, entran en juego una serie de otras dimensiones de las lógicas de desarrollo y disposición de los bienes; y en estas dimensiones, la comunidad no es un actor exclusivo. Es por ello que lo que eran bienes estrictamente comunales en el pasado empiezan a ser disputados, no en tanto, sino en cuanto a las determinaciones de su uso y desarrollo futuro. Y ubicados en el marco de la gobernanza de los recursos, la tierra deja en buena medida de ser exclusivamente un bien colectivo para ser considerada en algunos aspectos como si fuera un bien público, o si se quiere semi público (o en todo caso, híbrido), en lo que respecta a las determinaciones de su gobierno efectivo. Con ello, otras instancias no comunales disputan los recursos comunales con cierto grado de legitimidad.

La tierra, como bien colectivo, se transforma en sus consideraciones físicas, sumándosele una serie de nuevas consideraciones valorativas de acuerdo a los diversos usos que se le da al recurso, pero que también varía en su valoración como bien mismo en términos económicos, convirtiéndose en un activo para la comunidad pero sobre todo para sus comuneros. En este proceso, cambia poco a poco también su sentido y su significado para la propia comunidad. Lamentablemente, en los actuales marcos de transformación, los intentos de las comunidades para adaptarse y reinventarse parecen ser en cambio muy limitados.

La tierra, como bien colectivo, se transforma en sus consideraciones físicas, sumándosele una serie de nuevas consideraciones valorativas de acuerdo a los diversos usos que se le da al recurso.



Bibliografía

- Burneo, Zulema (2007). "Propiedad y tenencia de la tierra en comunidades campesinas. Revisión de la literatura reciente en el Perú". En *¿Qué sabemos de las comunidades campesinas?*, pp. 153-257, Pedro Castillo y otros. Lima: Grupo Allpa.
- Burneo, Zulema, Laureano Del Castillo, Fernando Eguren y Elisa Wiener (2008). *Los derechos de propiedad de la tierra en comunidades campesinas*. Lima: CIES-CEPES.
- Burneo, Zulema (2011). *El proceso de concentración de tierras en el Perú*. Roma: ILC-CISE-PA-CIRAD.
- Burneo, Maria Luisa (2013). "Elementos para volver a pensar lo comunal: nuevas formas de acceso a la tierra y presión sobre el recurso den las comunidades de Colán y Catacaos". *Antropológica PUCP*, No. 31, Vol. XXXI, pp. 15-42.
- Castillo, Marlene (1991). *Tierra y agua en las UCP: Catacaos. Diagnóstico agroecológico de la comunidad campesina San Juan Bautista de Catacaos, Bajo Piura*. Piura: CIPCA-CCSJBC.
- Castillo, Marlene (1992). "Comunidad campesina San Juan Bautista de Catacaos: dificultades y retos en tiempos de crisis". *CIPCA-Informativo Regional de Prensa*, No. 47, junio.
- CEPES-IBC (2016). *Directorio de comunidades campesinas en el Perú*. Lima: CEPES-IBC.
- Cruz, Jacobo (1982). *Catac Ccaos. Origen y evolución histórica de Catacaos*. Piura: CIPCA.
- Cruzado, Edgardo (2001). *La comunidad campesina San Juan Bautista de Catacaos y las repercusiones del Proyecto de titulación patrocinado por el Estado peruano: estrategia, eficacia y condiciones para su sostenibilidad*. Buenos Aires: Programa Regional de Becas CLACSO.
- Cutivalú, Carlos (1977). *El imperialismo y la Reforma Agraria en Piura: el caso de la comunidad campesina San Juan de Catacaos*. Lima: S.E.
- Diez, Alejandro (1992). *Las comunidades indígenas del bajo Piura*. Piura: CIPCA.
- Diez, Alejandro (2003). "Interculturalidad y comunidades: propiedad colectiva y propiedad individual" *Debate agrario*. N 36, vol XXXVI, pp 71-88.
- Diez, Alejandro (2006). "Los problemas del poder: política local y gobierno en las reducciones de la costa de Piura, siglo XVII". *Antropológica PUCP*, No. 24, Vol. XXIV, pp. 107-127.
- Diez, Alejandro (2012). "Gobierno comunal: entre la propiedad y el control territorial. El caso de la comunidad de Catacaos". En *Perú: El Problema Agrario en debate. Sepia XIV* pp. 115-148, Raúl Asencio, Fernando Eguren y Manuel Ruiz, editores. Lima: SEPIA.
- ESCAES (2010). *Sustento técnico de la actividad pesquera en la bahía de Sechura ante la posibilidad de una inversión petrolera*. Lima: ESCAES.
- García Sayán, Diego (1982). *Tomas de tierras en el Perú*. Lima: DESCO.
- Godelier, Maurice (1989). *Lo ideal y lo material. Pensamiento, economías, sociedades*. Madrid: Taurus.
- Hunefeldt, Christine y Nelson Altamirano (1989). *Aspectos comunales en el largo plazo. Formulación, destrucción, reconformación de la comunidad*. Cusco: SEPIA.

- Le Roy, Etienne (2011). *La terre de l'autre. Une anthropologie des régimes d'appropriation foncière*. París: LGDJ-Droit et Société.
- Le Roy, Etienne ed. (2013). *La terre et l'homme. Espaces et ressources convoités entre le local et le global*. París: Karthala.
- Meizen-Dick, Ruth y Rajendra Pradhan (2006). "Pluralismo político y derechos dinámicos de propiedad". *Debate Agrario* No. 39-40, pp. 1-30.
- Mendoza, Armando, Pedro Francke y Edgardo Cruzado (2008). *Análisis, críticas y recomendaciones para mejorar el funcionamiento de los fondos sociales/fideicomisos mineros*. Lima: Cooperación.
- More, Raúl y Enrique Zapata (1978). *Análisis económico social de la comunidad San Juan Bautista de Catacaos*. Lima: UNP.
- Orellana, Susana (2012). "Municipalidad versus comunidad. El caso de Sechura y sus partidos políticos". En *Tensiones y transformaciones en comunidades campesinas*, pp. 263-272, Alejandro Diez, editor. Lima: Cisepa PUCP.
- Ostrom, Elinor (1990). *Governing the Commons*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Ostrom, Elinor (2002). "Reformulando los bienes comunes". En *El cuidado de los bienes comunes. Gobierno y manejo de los lagos y bosques en la Amazonía*, pp 49-77. Richard Chase y Danny Pinedo, editores. Lima: IBC-IEP.
- Perevolotski, Avi (1991). *Sistemas de producción caprina en Piura*. Piura: CIPCA.
- Revesz, Bruno, Susana Aldana Rivera, Laura Hurtado Galván y Jorge Requena (1996). *Piura: región y sociedad. Derrotero bibliográfico*. Cusco: CIPCA-CBC.
- Revesz, Bruno (1992). "Catacaos: una comunidad en la modernidad". *Debate Agrario*, No. 14, junio-septiembre, pp. 74-105.
- Sánchez, Rodrigo (1986). *Organización andina: drama y posibilidad*. Huancayo: IRINEA.
- Testart, Alain (2003). "Propriété et non-propriété de la terre. L'illusion de la propriété collective archaïque". *Études rurales*, No. 165-166, pp. 209-242.

Lucha comunitaria y mercado de tierra en Tepoztlán, México

Disputes on Commons and Land Market in Tepoztlan, Mexico

Sergio Vargas Velázquez* y Emmanuel López Chávez**

Fecha de recepción: 28 de febrero de 2017

Fecha de aceptación: 23 de mayo de 2017

DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/eutopia.11.2017.2658>

Resumen

El pueblo de Tepoztlán enfrenta distintos disyuntivas en la defensa de su territorio, en sus formas de organización social y en la autonomía de su organización comunitaria, frente a sucesivos proyectos de infraestructura y urbanización. Los movimientos sociales surgidos de la localidad son presentados como ejemplo de resistencia y lucha desde la organización local. Sin embargo, una parte de sus pobladores han asumido como parte de su economía la venta de terrenos, principalmente para la construcción de viviendas, así como también para la expansión de servicios al turismo y la gentrificación. Con base en el análisis de las actas de las asambleas comunitarias de 2015, en las que se ratifican los acuerdos de compra-venta de terrenos, se confirma su legitimidad al interior de la comunidad en tanto se adscriban a su marco normativo local: los denominados *usos y costumbre*. Concluimos que la defensa de su territorio y la venta de terrenos son compatibles en tanto el poder local así lo determine, y esto les permita equilibrar sus relaciones con el entorno socioeconómico.

Palabras clave: mercado de terrenos; México; propiedad comunal; Tepoztlán.

Abstract

Tepoztlan village faces different dilemmas in the defense of its territory, the forms of social organization and autonomy in its community organization, in front of successive infrastructure and urbanization projects. The social movements that have emerged from the locality have been exposed as examples of resistance and struggle from community organization. However, their inhabitants have assumed the sale of parcels, principally to housing use, as well as the expansion of services to tourism and gentrification as part of their economy. Based on the analysis of the records of the community assemblies of 2015, in which they ratify the land purchase and sale agreements, its legitimacy within the community is confirmed, as long as it adheres to its local normative framework: known as *usos y costumbres*. We conclude that the community management of its territory and the sale of land are compatible as long as the local power so establishes, and this allows them to balance their relationships with the socioeconomic environment.

Key words: communal property; land market; México; Tepoztlan.

* Profesor Investigador, Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Correo: sergio.vargasvme@uaem.edu.mx

** Licenciado en derecho. Correo: emmanuelochs83@gmail.com

Introducción

Los movimientos sociales, llevados a cabo desde localidades con formas de organización social y cultura comunitaria, han sido interpretados de maneras contrastantes. Por un lado, se les ubica como parte de los nuevos movimientos sociales basados en la identidad, en los que quedan fuera o se restringen aquellas explicaciones que los incorporaban décadas atrás en una estructura de clases como condición determinante. Desde esta perspectiva

En México, la organización comunitaria campesino-indígena del centro y sur del país está constituida con distintos elementos que se fusionan de manera específica en cada caso y región, de acuerdo a la profundidad histórica y las trayectorias particulares de cada comunidad.



también se les llega a definir como movimientos “contrahegemónicos, en defensa del territorio, el medioambiente, la identidad y el patrimonio cultural amenazados por la expansión del capital” (Salazar, 2014: 259-260), lo que implica colocarlos en una posición de lucha anticapitalista “a veces simplemente de forma objetiva, por obstaculizar en los hechos la acumulación de capital, más que por una claridad ideológica y de proyecto” (Modonesi, 2016: 91).

Por otro lado, se les concibe como evidencia de los procesos de fragmentación y debilidad del Estado mexicano ante las formas de poder local que se ubican fuera del marco jurídico nacional, y que por lo tanto, expresan “la ausencia del Estado en varias zonas rurales del país [y] esa ausencia inhibe el desarrollo y crecimiento económico,... en tanto la propiedad es de facto y no de derecho”, y donde además “predominan pugnas intercomunitarias que no garantizan la propiedad” (Aguilar, 1999). Aquí nos referimos a la comunidad como aquellas formas de organización social

característica de los pequeños y medianos poblados de origen o con un componente identitario campesino-indígena, sobre la base en las cuales se estructuran formas de poder local y se reivindican las acciones colectivas de defensa de su identidad cultural y formas de vida basadas en la solidaridad local en contraste con la sociedad mayor (Zárate, 2005: 61-67).

En México, la organización comunitaria campesino-indígena del centro y sur del país está constituida con distintos elementos que se fusionan de manera específica en cada caso y región, de acuerdo a la profundidad histórica y las trayectorias particulares de cada comunidad. Pérez (2005) propone que existe en todos los casos “una dimensión de la organización social actual” que vincula a sus integrantes a través de “relaciones primarias –como parentesco– [que] generan lazos de cohesión, organización e identidad en torno a su pertenencia a un territorio y a un origen común” (Pérez, 2005: 94), en el cual se incluye una serie de valores culturales, rituales y simbólicos. La segunda dimensión se refiere a un territorio “real

o simbólico”, el cual generalmente se asocia al régimen comunal de tenencia de la tierra, pero en la realidad son frecuentes los casos donde se mezcla la propiedad privada, ejidal y comunal, manteniéndose los derechos y obligaciones entre los miembros individuales hacia el colectivo (Pérez, 2005: 88). Incluso, dados los intensos procesos de migración, pérdida o carencia de tierra, que llevan a la continuidad de comunidades extensas (los migrantes que siguen participando) o extraterritoriales (las comunidades urbanizadas en grandes centros urbanos), se conserva un territorio simbólico a través de las relaciones primarias como son los grupos de parentesco y el ciclo ritual (Albertani, 1999: 205-207). En las comunidades territorializadas, la existencia de algún recurso natural como bosques, agua o biodiversidad tienden a manejarse como recurso de uso común, constituyéndose en algunos casos en la base material de existencia de la comunidad, o al menos, un importante grupo de poder a su interior, en tanto que las parcelas agrícolas son aprovechadas individualmente.

La tercera dimensión se expresa a través de una forma de poder local en la cual se expresa la solidaridad de los miembros con el colectivo, colocándolos en un “campo de lucha, confrontación y negociación” (Pérez, 2005: 96), así como también se manifiesta discursivamente y como proyecto político local (Pérez, 2005: 93), el que regularmente enmascara las diferencias sociales internas a favor del colectivo (Zárate, 2005). En las comunidades territorializadas existe, e incluso se ha reforzado en los últimos lustros, la asamblea general como instancia máxima de decisión, aunque el Estado mexicano no les reconozca legalmente, “generando otro enfoque del ejercicio del poder y en la resolución de conflictos” (Pérez 2005: 88). Son los casos de Tepoztlán y otros pueblos de Morelos, que ya no se reconocen como indígenas, como Tetela del Volcán, donde en los últimos años se ha reforzado el funcionamiento de su asamblea del pueblo, siendo los comuneros el grupo de poder local dominante junto a ejidatarios, pequeños propietarios, comerciantes y otros, preservando el manejo del agua y bosque como recursos de uso común (Bastian, Vargas y Flores, 2015: 55-77).

La cuarta dimensión corresponde con el trabajo comunal o el servicio al colectivo como una obligación, que ahora en muchos casos se suple con el pago de una cuota para no asistir a una faena o a la asamblea de pueblo. La última dimensión concierne al ciclo ritual como espacio donde se reconstituye la cultura e identidad local (Pérez, 2005: 88). Este consiste en una estructura compleja conformada por el ciclo ritual sostenido mediante sistemas de cargos y la organización en barrios. Esta caracterización introduce una gran tensión entre las categorías teóricas con las cuales se analiza la realidad sociopolítica moderna, ya que las dicotomías Estado-ciudadanía, modernidad-tradición no logran expresar claramente el significado de estas luchas. En tanto, la base social de estos pueblos realiza acciones colectivas a partir de formas de organización social que no corresponden plenamente con las definiciones convencionales de ciudadanía, entendida esta como la pertenencia de individuos a una comunidad política, en la cual se les reconocen derechos y obligaciones individuales, e identificando la comunidad política con el Estado moderno, la soberanía de un gobierno legítimo y la unidad de mando en el territorio.

En la ciencia política y sociología clásicas, por ejemplo, Max Weber, las relaciones comunitarias se oponen a las relaciones individualistas que dan fundamento a las sociedades modernas, ya que las formas de dominación no se basan en la racionalidad instrumental. Esta tensión la enuncia Salazar (2014) al categorizar al pueblo Tepoztlán como una “moderna sociedad tradicional”, que desde nuestra perspectiva expresa esa dificultad para concebir a estas comunidades campesino-indígenas actuales como “arreglos políticos tan modernos en sus principios como cualquier otra forma de sociedad que se sostenga con base en algún principio de comunalidad, como la misma nación” (Zárate, 2005: 72).

Existe cierto sesgo en las interpretaciones acerca del significado de las luchas sociales de estos pueblos en relación con la economía capitalista y sociedad nacional, ya que al defender formas comunitarias de manejo de recursos naturales y de organización social, se les adjudica de entrada un carácter anticapitalista, sin analizar precisamente la vida cotidiana y las formas de supervivencia económica. En este aspecto, consideramos que no es que puedan llegar a asumir tal carácter, pero primero se debe analizar la estructura de poder local y sus relaciones con el Estado mexicano en sus varios niveles para poderlo definir en cada situación: en el caso de Tepoztlán, se oponen a la afectación de sus intereses como organización comunitaria, pero aceptan políticas públicas federales y estatales que fortalecen una economía orientada a los servicios turísticos, siempre y cuando pasen por el tamiz de su organización política local. En el estudio de estas luchas sociales perviven las interpretaciones esencialistas de lo étnico y lo comunitario (Dietz 1999: 26-27), en las que precisamente se sobreestiman aquellos aspectos de contraposición sin analizar integralmente aquellos otros que representan adaptación e inserción en una economía globalizada.

Si bien las luchas de las últimas décadas tienen un fuerte contenido de reconocimiento y defensa de los derechos de estos pueblos, por conservar su autonomía e instituciones propias, no deja de ser significativo el vínculo que tienen con las formas de tenencia de la tierra y la organización productiva que de ella surge, ya que en este caso son la base de la estructura de poder local. Sin embargo, esta es una dimensión que se ha transformado profundamente en Tepoztlán, ya que con la fuerte diferenciación social de las últimas décadas, producto de su crecimiento y desarrollo, ahora participan una multiplicidad de grupos a su interior, con intereses discrepantes, como sucede en el actual Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán, actual movimiento social contra una autopista, conformado por múltiples sectores sociales.

El análisis de la compra venta de terrenos pone en cuestión las interpretaciones sustancialistas de los movimientos sociales surgidos del pueblo de Tepoztlán, y no la importancia de estos movimientos en el contexto regional. Afirmamos que las formas de organización comunitarias sí se contraponen a la hegemonía política del Estado mexicano, pero también buscan adaptarse y negociar con la sociedad mayor, al tiempo que transforman cotidianamente su identidad cultural, de la cual retoman y reconstituyen un pasado indígena no tan remoto y un presente comunitario de resistencia a proyectos gubernamentales y al capital en los que poco son tomados en cuenta. Modonesi (2016) establece esta distinción en la

que la resistencia es una forma de lucha a partir de la cual un grupo subalterno subjetiviza políticamente su relación con el Estado, produciendo un antagonismo persistente, pero “no deja de expresar la condición de subalternidad por cuanto no puede ni generalmente pretende rebasar las fronteras reales y reglamentarias de las relaciones de dominación” (Mოდonesi 2016: 81), siendo más bien un proceso de renegociación permanente con el orden político dominante.

Metodología

La investigación se desarrolló como parte un proyecto sobre conflictos socioambientales en la región, teniendo el objetivo de caracterizar el proceso de urbanización. Es por esto que se decidió recolectar información sobre los contratos de compra venta que se realizan en torno a la tierra comunal, la mayoritaria, a través del proceso legal de cesión de derechos por decisión de la asamblea comunal, lo que implica que quien compra continúa en el régimen comunal. Se recopilaron las actas de las siete asambleas realizadas en 2015 –con las cuales se elaboró una base en SPSS¹–, se entrevistó a un abogado especializado en cesiones de derechos en la localidad, así como a varios comuneros asistentes a las asambleas.

La información de las actas permite conocer la ubicación del predio de acuerdo al “paraje” –unidad territorial loca–, y en algunos casos la ubicación del predio con precisión. Se identifican los nombres de los compradores y vendedores, y nada más, así como la aprobación o condicionamientos de la asamblea para la realización de la transacción –como en los casos de los terrenos ubicados en áreas de conservación. De forma aproximativa es posible diferenciar si es una sesión de derechos a un familiar y en algún grado identificar un grupo de apellidos foráneos. Esto permite ubicar las áreas con mayor presión por su urbanización, así como el control que tiene la asamblea de comuneros sobre el proceso de compra venta.

Territorio comunitario y organización social

Tepoztlán es una localidad ubicada al norte de estado de Morelos, y es al mismo tiempo, cabecera municipal del municipio del mismo nombre. Después de la conquista española, hasta la formación de los municipios en México a principios del siglo XIX, los pueblos de indios mantuvieron su organización política, hibridación de la tradición española y la organización social local. En la legislación colonial se organizaba a estos pueblos en repúblicas de indios, con su propia estructura cívico-religiosa.

1 Programa estadístico informático muy usado en las ciencias sociales.

Con la independencia del país y sus sucesivas constituciones políticas, el Estado impuso un modelo de organización municipal que transformó y diluyó estas formas de poder local, pero no las suprimió. En el municipio de Tepoztlán existen ocho pueblos históricos (Tepoztlán, Amatlán, Ixcatepec, San Andrés de la Cal, Santa Catarina, Santiago Tepetlapa, Santo Domingo Ocotitlán y Tlacotenco), los cuales abarcan la mayor parte del municipio, y en conjunto conforman “una Comunidad Agraria que aglutina” a los ocho pueblos “y el ejido de Amilcingo que comprende las tierras restituidas” (Paz, 2005: 87; DOF, 31

de enero de 1930). La restitución de tierras en tenencia comunal y la formación del ejido facilitaron la continuidad de las formas de organización social comunitaria.

En cada pueblo existen barrios con su estructura de cargos, ahora principalmente religiosos, pero que en conjunto conforman una organización política adscrita a un territorio *real o imaginario*. En Tepoztlán se conserva su organización en ocho barrios, el sistema de cargos y un riguroso ciclo de fiestas religiosas. Una mirada superficial del sistema de cargos podría llevar a concluir que tienen una orientación estrictamente religiosa, pero se debe considerar que los puestos públicos los alcanzan quienes han logrado reconocimiento y legitimidad a través de las mayordomías y otros cargos. Si bien ahora han perdido peso político, en décadas anteriores eran una parte

sustantiva del poder local (Lomnitz, 1982: 230-291).

Además de estos ingredientes organizativos, persisten un conjunto de rasgos identitarios. El Estado mexicano ha categorizados como indígenas a aquellas localidades que hablan una lengua nativa, sin embargo, esto es engañoso, ya que la lengua puede o no representar un elemento significativo. En la etnografía realizada por el antropólogo Oscar Lewis en 1944 (1968: 51-52) se registró una pérdida acelerada de la lengua náhuatl en los jóvenes de entonces, con una actitud negativa en cuanto a su conservación, en contraste con el 100% de la década de 1920 documentada por Robert Redfield. Esto implica una reducción a la mitad de hablantes del náhuatl en 25 años. Actualmente, solo algunos ancianos y en algunas de las otras localidades del municipio persisten hablantes (Avilés, 2009). Pero el hecho de ya no hablar la lengua indígena no implica abandonar completamente una concepción de su mundo social ni sus formas organizativas.

En este punto señalamos que el cambio lingüístico no implica que Tepoztlán sea ya un pueblo mestizo, pero tampoco que exista un proceso de reindianización (Pérez, 2000; Salazar, 2014). Es un pueblo en donde la confrontación con distintos actores políticos y

En cada pueblo existen barrios con su estructura de cargos, ahora principalmente religiosos, pero que en conjunto conforman una organización política adscrita a un territorio *real o imaginario*.



económicos en un proceso antagonista, los lleva a subjetivizar políticamente sus formas de vida y organización local, en el sentido de resignificar muchos elementos culturales con un sentido político orientado al fortalecimiento de la acción colectiva por la defensa de su territorio y autonomía local, en donde el pasado indígena se revalora y se utiliza como recurso para la realización de acciones colectivas.

El municipio abarca unos 242.4 km², de los cuales más el 86.1% corresponden a la tenencia comunal (23,800 ha²), 7.6% a la tenencia ejidal (2,100 ha) y 6.4% a la propiedad privada (1,757 ha). La mayor parte de esta superficie es boscosa, no apta para uso agrícola, cubiertas de selva baja caducifolia amenazada por la creciente demanda de vivienda, o bosque templado en situación de fragilidad por la “deforestación incontrolada y el saqueo clandestino de madera”, y vegetación secundaria. De su totalidad, se percibe que alrededor del 50% del territorio municipal se encuentra en condiciones ambientales que van de perturbado a muy perturbado (Ayuntamiento de Tepoztlán, 2016: 9). Para uso agrícola son 2,900.6 ha (12%), de las cuales 2,770.6 ha son de agricultura de temporal y solo 116.5 ha cuentan con riego; en otras 13.5 ha. se encuentran instalados viveros para la producción de plantas ornamentales. Unas 11,965 hectáreas se destinan a agostadero (Ayuntamiento de Tepoztlán, 2016: 9).

Por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 31 de enero de 1930, se reconoce que Tepoztlán tiene una dotación de 23 mil 800 ha de propiedad comunal y una ampliación de 2,100 ha por restitución, consideradas estas últimas como tierras ejidales, las cuales en conjunto suman 25 mil 900 hectáreas de propiedad agraria. Si se contabiliza la superficie otorgada en las resoluciones presidenciales, estas no coinciden con la superficie municipal (24, 264.6 ha). Esto ha llevado a que los bienes comunales de Tepoztlán mantengan aún hoy día litigios y controversias por diferencias de límites con todos sus colindantes del Distrito Federal y demás localidades de Morelos. Asimismo, si bien no existe manera simple de cambiar el régimen jurídico comunal a propiedad privada, ya que se generan múltiples conflictos en torno a la tenencia de la tierra, se mantiene una fuerte presión inmobiliaria por la gran demanda que tiene Tepoztlán en el mercado de bienes raíces (Ayuntamiento de Tepoztlán, 2016: 30).

En 2015 no se tenía un dato preciso respecto a cuantos comuneros con derechos vigentes existían en todos los pueblos que conforman el núcleo agrario, fluctuando el cálculo entre 2300 y 2400 comuneros, ya que no existe una actualización del censo, por los fallecidos y la distribución de parcelas entre los hijos. Siendo la mayor parte de la superficie productiva no apta para la agricultura, y al no existir infraestructura de riego, desde la década de 1970, las actividades económicas han tendido a depender de los servicios, principalmente asociados al turismo. Esto llevó a una expansión extraordinaria de oferta turística, la cual se diversificó desde el inicio para turistas de distintos niveles socioeconómicos, impulsando la

2 Hectáreas.

instalación de hoteles, restaurantes y otros servicios, y su inscripción al Programa Pueblos Mágicos (PPM) de la Secretaría de Turismo federal, desde 2001, teniendo al turismo como una vía de desarrollo. Sin embargo, con la ampliación del empleo y la inversión de los mismos habitantes o empresarios foráneos, se generan cambios socioeconómicos y sociopolíticos, entre los que se encuentran la gentrificación –muy importante en Tepoztlán por ser incluso internacional–, el cambio en los usos del suelo, y la transformación de su patrimonio cultural en artículo de consumo.

La mayor parte de los comuneros todavía se dedican parcialmente a las actividades agropecuarias, pero existe una amplia pluriactividad entre ellos, en donde los servicios tienden a ser cada vez más importantes, particularmente los orientados al turismo. De esta manera, muchos hijos de comuneros ya no buscan sobrevivir del campo, y si no tienen alguna actividad profesional, mayoritariamente buscan trabajo en la próxima ciudad de Cuernavaca. Como todo el centro del país, esta ha sido una región con una acelerada expansión demográfica durante varias décadas, hasta lograr cierta desaceleración en este siglo.

En 1950, el municipio entero registraba 7,264 habitantes, y para 2010 unos 41,629. Solo en la cabecera municipal pasó de 6,851 en 1970 a 14,130 y se crearon poco más de 110 nuevas localidades resultado de la conurbación del pueblo de Tepoztlán con la ciudad de Cuernavaca por el norte, teniendo de por medio varias localidades, y al sur de su territorio, la urbanización contigua a la ciudad de Jiutepec. Cuernavaca, con Jiutepec y otros tres municipios, conforma la zona metropolitana de Cuernavaca, con 815 mil habitantes en 2010 (Mundo, 2012). De acuerdo al órgano federal responsable de los estudios de población, Tepoztlán ya es parte del área metropolitana de Cuernavaca desde hace más de una década (Conapo, 2007).

Hay que señalar que en el pueblo existen un gran número de avecindados y pobladores sin derecho a la tierra, resultado de ser punto de atracción regional, y por el propio crecimiento de sus habitantes respecto. Esto implica que el orden político local ha tenido que ampliar su representación más allá de las familias que poseen títulos de tierra, así como coexistir con porciones de su población que son ajenas a sus formas de organización e identidad comunitarias, dado el proceso de conurbación con la ciudad de Cuernavaca y la ampliación de residentes permanentes foráneos.

Poder local y resistencia a proyectos de infraestructura

Desde su origen, el Estado mexicano pretende la unidad nacional a través de una cultura nacional, con una visión “mistificadora del territorio nacional, (en la cual) para acceder al estadio superior, los indios deberían dejar de serlo, la dicotomía indio/mestizo correspondería a la brecha entre lo tradicional y lo moderno” (De la Peña, 1999: 15-16). De la Peña explica cómo se ha rechazado todo “etnocentrismo comunitario”, y las demandas de autonomía territorial y cultural siguen siendo percibidas como factores de fragmentación.

Desde la década de 1970 se inician sucesivos cambios, como son el reconocimiento a la educación bilingüe-bicultural, no como resultado de acciones puramente gubernamentales, sino del impulso de distintas reivindicaciones de reconocimiento, para llegar después del Levantamiento Zapatista de 1994 y el debate en torno a los Acuerdos de San Andrés a los cambios en la Constitución federal en agosto del 2001.

Si bien los cambios constitucionales hacen un reconocimiento del país como nación multicultural, dejan intacta la estructura del gobierno nacional, dando pie a cambios muchos menores a los planteados por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. De esta forma, se deja sin efecto el reconocimiento de las formas de organización política comunitarias y su derecho a la autodeterminación en su territorio. También se destaca la firma de la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo, donde se definen a los pueblos indígenas y su derecho de propiedad y posesión a su territorio, como al uso y conservación de los recursos ahí presentes. También reconoce el derecho de los pueblos a gobernarse por sus propias autoridades y sistemas jurídicos, sin menoscabo de los derechos humanos ni de las leyes fundamentales del país. Sin embargo estos cambios en el enfoque gubernamental no se han permeado las prácticas federales ni estatales, como tampoco le han otorgado el necesario reconocimiento de las formas de gobierno local y autonomía comunitaria. No es un asunto concluido, pero si suspendido en cuanto a las reformas más profundas para el reconocimiento de la diversidad social, pero dieron pauta a distintos procesos para la renovación de las estructuras organizativas locales y sus marcos normativos propios que, en la terminología nacional se denominan *usos y costumbres*.³

En este punto es en donde cada proceso de reorganización y lucha genera sus propias contradicciones y adaptaciones a los contextos regionales o locales. En varias situaciones la lucha por conservar los territorios genera una alta conflictividad sobre la definición de los linderos en tanto estos grupos comunitarios generalmente obedecen a distintas presiones por mantener o disolver su organización, como son las mismas políticas públicas que generan canales de negociación y control alternativos a las formas de poder locales, entre otras más como la misma inserción de las comunidades en una economía globalizada. Las comunidades responden de acuerdo a sus propios marcos normativos, y estos pueden generar situaciones internas que llevan a una confrontación entre las facciones que buscan insertarse en los cambios y otras que tratan de conservar las formas de organización y marcos normativos locales, existiendo un grado diverso de transacción entre las distintas orientaciones.

Una localidad que resulta paradigmática por las dilemas que ha enfrentado, así como los procesos de transformación socioeconómica es la de Tepoztlán, Morelos, convirtiéndose en cierta forma, en un ejemplo de resistencia que ha sido realizado desde distintas investigaciones sociales, al mostrarlo como una localidad en donde con base en los “usos y costumbres”, sus habitantes son capaces de confrontar los aspectos más autoritarios y depredadores del

3 Los estudios sistemáticos de este fenómeno se han concentrado en entidades federativas como Oaxaca, Guerrero o Chiapas, y más a los procesos electorales (Curiel *et al.* 2014).

Estado mexicano y la economía neoliberal. Existe una literatura académica que analiza distintos procesos por los que transcurren sus luchas de resistencia, pero significativamente no identificamos alguno que señale precisamente el dilema que genera la compra-venta de terrenos ejidales o de tenencia comunal, incluso ubicados en el área de reserva forestal, y el efecto que tiene esto sobre ellos mismos y sus instituciones locales (Redfield, 1930; Lewis, 1968; Lomnitz 1982, 1999; Rosas, 1997; Concheiro, 2012; Salazar 2014).

Los procesos de organización y lucha en Tepoztlán son numerosos, y solo como un breve recuento conflictos a los que se han enfrentado desde hace varias décadas, asociados con la expansión urbana y el control de su territorio, se encuentran en las décadas de 1960 y 1970 la creación de un fraccionamiento en Montecastillo por parte de Compañía KS, la conformación del Movimiento campesino de Defensa del Medio Ambiente en contra del proyecto del “Tren Escénico” a inicios de la década de 1990, la lucha en contra de la instalación de un teleférico en 1994; y el más significativo y estudiado, el rechazo a la construcción del Club de Golf El Tepozteco entre 1995 a 1997 acompañado de un complejo turístico que incluía 592 residencias de lujo, un parque corporativo de alta tecnología y una zona de servicios tales como hoteles, restaurantes y locales comerciales. El conflicto se dio por concluido hasta 2001, impidiendo la construcción del complejo. Durante ese proceso se conforma el Comité de Unidad de Tepoztlán (CUT). Actualmente, y desde 2013, se conforma el Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán (FUDT), en contra de la ampliación de la autopista La Pera-Tepoztlán.

Azuela y Musseta (2009) analizan los conflictos en Tepoztlán en relación con las políticas públicas de conservación de su bosque como parte de un área natural protegida. Afirman que una de las transformaciones posibles de la productividad social de los conflictos son la territorialización, ya que envuelve nuevas formas subjetivación política del territorio en cuanto a su apropiación simbólica, que en Tepoztlán hizo revivir el mito del Tepozteco, héroe mitológico prehispánico, así como el uso emblemático de Emiliano Zapata, héroe agrarista de la revolución de 1910-1917, junto con la transformación del control territorial. También se desarrollaron nuevos espacios públicos a través de las deliberaciones públicas en las que los conflictos son socialmente procesados.

El otro aspecto central es la juridificación de los conflictos, en tanto implican nuevas relaciones entre el orden normativo local y el derecho nacional (Azuela y Musseta, 2009). Además de la conformación de frentes u organizaciones coordinadoras, en el conflicto contra el proyecto del Club de Golf, sostenemos que se reconstituyó la asamblea del pueblo, instancia de la organización comunitaria que si bien cuenta con antecedentes y está presente en otros pueblos de la entidad, en esa ocasión se transformó en un actor central. Otros pueblos de Morelos también ha ocurrido esto, aunque no hayan vivido conflictos tan intensos (Reyes, 2011).

Es en este contexto de luchas y análisis académicos que se requiere una caracterización más integrada, ya que si bien esta lucha es identitaria, no es una reindianización, como la califica Pérez Zavala (2001: 72). Tampoco ayuda mucho tratar de explicar a partir del

eje tradicional/moderno asociando la modernidad política al surgimiento de ciudadanía, ya que como se ha tratado de caracterizar en otros casos, es una mezcla de elementos que algunos caracterizan de ciudadanía étnica (De la Peña, 1999); y movimiento etnopolítico (Salazar, 2014), que si son manifiestamente contrahegemónicos en su búsqueda de autonomía local, pero no necesariamente anticapitalistas, o al menos genera contradicciones dentro del capitalismo local con la ‘privatización hormiga’ (Salazar, 2014: 264) a través de la venta de terrenos.

La compra-venta de terrenos

Los *usos y costumbres* son un fenómeno estudiado en México desde la perspectiva de la antropología jurídica, los cuales abarcan los marcos normativos e instituciones, generalmente no escritos, con los cuales se gobiernan las localidades con formas de organización comunitaria. En la literatura se resaltan las relaciones desiguales entre el orden jurídico nacional y los *usos y costumbres*, ya que a pesar de su no reconocimiento pero su persistencia, es frecuente que en situaciones de conflicto, por ejemplo, un robo, una ofensa menor o, en nuestro caso, la venta de un terreno, las partes involucradas lleguen a recurrir a las instancias jurídicas nacionales que no reconocen los *usos y costumbres*, e incluso se contrapongan a las mismas.

El estudio comparativo del tratamiento jurídico local de los conflictos surgidos de la compra venta de terrenos resulta significativo para identificar las ventajas y límites de los *usos y costumbres*. Una primera consecuencia, que es muy importante señalar, es que en Tepoztlán no existe una intromisión significativa de las empresas inmobiliarias como Casas Geo, Casas ARA, Urbasol, entre otras, que se han caracterizado por construir viviendas de interés social en áreas periurbanas, provocando numerosos conflictos. Tampoco existen en el municipio proyectos de urbanización con base en las empresas inmobiliarias como es en prácticamente todas las áreas periurbanas del estado, por mencionar el proceso de urbanización de La Ciénega y la lucha del pueblo de Xoxocotla, la formación del movimiento de los 13 Pueblos en contra, por el impacto percibido a tres manantiales que existen en este lugar denominados Chihuahuita, El Salto y El Zapote (Olivera, 2015).

Para esta investigación se contó con las actas de asamblea de comuneros de Tepoztlán del año de 2015, en las que se señalan las solicitudes de compra-venta que pasan por la asamblea, su aprobación, rechazo o condicionamiento, así como algunos datos relevantes

El estudio comparativo del tratamiento jurídico local de los conflictos surgidos de la compra venta de terrenos resulta significativo para identificar las ventajas y límites de los *usos y costumbres*.



sobre ubicación del predio y extensión. Esta investigación se encuentra todavía en proceso, en cuanto al análisis cuantitativo y el análisis de la distribución espacial de los predios en compra-venta. Aquí se presenta el análisis sobre la base de entrevistas a participantes desde el ámbito jurídico local, la percepción que se tiene de este proceso, y un primer análisis de las actas con las que se cuenta. Uno de los objetivos es delimitar precisamente el tipo de transacciones que se realizan, la superficie y número de lotes que pudiera estar implicando, así como la forma en que la organización comunitaria conviene entre el marco jurídico nacional y los *usos y costumbres*.

En la asamblea, según el orden del día, se leen en voz alta la lista de cesiones de derechos y constancias de posesión. Esto sirve para el efecto de que en caso de alguien este inconforme, lo exprese en ese momento y el caso sea revisado por el Comisariado.



La compra-venta de terrenos, disfrazados de cesión de derechos, se lleva a cabo de la siguiente manera. El comprador y la parte vendedora, en su caso el que posee el predio, asisten a las oficinas del Comisariado de Bienes Comunales, donde llenan una solicitud en la que expresan su intención de realizar la transacción de determinado predio, o bien tramitar su constancia de posesión, proporcionando sus datos generales y pagando una cuota, que puede variar entre los sesenta y ochenta pesos, de 2015. Una vez llenada y pagada la solicitud, los interesados se reúnen con una comisión que se encarga de hacer inspecciones a los predios y evaluar si estos tienen algún conflicto que pudiera generar algún problema. Esta comisión está integrada por el Consejo de Vigilancia, quienes revisan la documentación, y realizan dos visitas al predio. Estas inspecciones cuestan entre

cuatrocientos y seiscientos pesos, dependiendo de la zona en que se ubique el terreno y del trato con los integrantes del Consejo de Vigilancia.

Una vez realizada la pre-inspección, los integrantes del Consejo de Vigilancia, autorizan una primera publicación de la cesión de derechos o constancia de posesión, esta se realiza junto con la convocatoria a la asamblea ordinaria de comuneros. En la asamblea, según el orden del día, se leen en voz alta la lista de cesiones de derechos y constancias de posesión. Esto sirve para el efecto de que en caso de alguien este inconforme, lo exprese en ese momento y el caso sea revisado por el Comisariado. Si no hay objeción de los presentes, se le otorga una constancia al interesado; con esta, acude de nueva cuenta a las oficinas del Comisariado para solicitar una segunda inspección o inspección definitiva. Se realiza una segunda publicación, ya sea de la cesión de derechos o de la constancia de posesión y esta se publica junto con la convocatoria a la asamblea ordinaria correspondiente; de nueva cuenta se leen en voz alta los nombres de las personas que son parte en la cesiones de derechos y a quien se le expedirá la constancia de posesión. Si en la referida

asamblea no hay oposición, se le otorgara el interesado una constancia de la segunda y última publicación.

Si se realizaron las dos publicaciones sin objeciones, los cesionarios deberán hacer dos servicios a la comunidad, y estos pueden ser en especie o con trabajo personal. Una vez realizados o pagados los servicios sociales, se puede continuar con el trámite, se revisa de nueva cuenta la documentación de los interesados y se elabora el borrador del respectivo documento, ya sea la cesión de derechos o la constancia de posesión. También se revisa por las partes y se les informa cuanto tendrán que pagar para la expedición del documento. El precio puede variar por varias circunstancias, esto es, por la ubicación del predio, por superficie del mismo y por quienes realizaran el trámite, en razón de si son o no oriundos de la comunidad, así, los fuereños o lo que no son tepoztecos, siempre pagaran más por la expedición del documento.

A pesar de rebasar los dos mil el número de comuneros, en las asambleas ordinarias asisten 40, 60 u 80, no rebasando normalmente los 100 asistentes. Como nos revelan las actas, en algunos casos tienen que hacer más de una convocatoria de asamblea para lograr el *quorum* necesario para su realización. En las elecciones de representantes se llegan a juntar aproximadamente 350 comuneros. Por su atractivo turístico, cercanía con la ciudad de México y Cuernavaca, existe una demanda de predios, principalmente en el centro, en una fracción conocida como Meztitla, próxima al cerro zona arqueológica del Tepozteco, abarcando lo que localmente se ha dado en llamar el Valle Sagrado, de la cabecera de Tepoztlán, el barrio de Santo Domingo hacia el predio Cuaxoxoca que es hacia la carretera de Santo Domingo Ocotitlán, hacia el norte de Amatlán.

La estimación promedio del precio del metro cuadrado es de ciento cincuenta dólares en las mejores partes. La otra área es al sur de Santa Catarina, donde el municipio tiene frontera con el municipio de Jiutepec, fuertemente conurbada sobre la base de fraccionamientos y casas más populares, no exentos de conflictos, como ocurre con la zona de reserva de El Texcal, frontera con el pueblo de Tejalpa y el principal parque industrial de Cuernavaca, CIVAC, y la formación de colonias como Tetecolala, Atetenco, Milpillitas, la unidad habitacional de Acolapa. Aquí el proceso es distinto, en cuanto al perfil socioeconómico de los compradores y el tipo de tratos de compra venta que se realizan. Para los comuneros de Santa Catarina es ya una manera de vivir. La tendencia en cuanto a la venta de terrenos se ha estabilizado en los últimos años, identificando los informantes más compra-ventas en el periodo 2007-2010, siendo en 2015 un promedio de cuarenta movimientos al mes. El perfil de los compradores es distinto en las dos áreas, pero de manera general existen compradores de Cuernavaca, la Ciudad de México, y también europeos y norteamericanos. Los conflictos que pudieran surgir se busca sean solucionados a través de la intervención del comisariado, hay otros que han tenido que pasar a la asamblea, y si aun así no se solucionan se recurre al Tribunal Agrario, fuera del ámbito de la asamblea de comuneros.

Las actas de asamblea nos permiten visualizar estos trámites, ya que se cuenta con 7 para 2015, en las cuales se presentan los actos testimoniales, los procesos de cesión de derechos

en primera y segunda publicación, así como los de aval de cesión de derechos. Los predios por los que realmente se hizo efectiva la cesión de derechos son 99, por una superficie de aproximadamente 88 hectáreas en conjunto, siendo mucho lotes de 100 o menos metros cuadrados, en tanto algunos de hasta hectárea y media. Asimismo, hay otros con poco más de 310 lotes en alguna etapa del proceso. Entre estos hay varios lotes entre siete y casi nueve hectáreas. Sobre la base no es tan fácil diferenciar aquellos que corresponden a cesión de derechos entre familiares de la venta a foráneos, pero en los casos donde se cuenta con algo de información tanto del cesionario como del posesionario, es posible identificar claramente apellidos extranjeros.

Una de las consecuencias más claras de todo este proceso de compra venta de terrenos, regulado localmente, es que las partes en su gran mayoría están de acuerdo, en tanto es la asamblea comunitaria la que garantiza las transacciones, mostrando la información disponible un número relativamente bajo de situaciones conflictivas. Esto no implica que no existan conductas oportunistas por parte de comuneros que vendan varias veces el mismo terreno o despojos a compradores que ya han pagado por el terreno. También se identificaron áreas de conurbación, por ejemplo, hacia los límites del municipio con Jiutepec, en la zona de reserva de El Texcal, donde se han transado terrenos sin el aval de la asamblea. Sin embargo, mientras sea a través de cesión de derechos, la asamblea de comuneros mantiene cierto control sobre el proceso de urbanización, que evita la entrada masiva de las inmobiliarias, como ha sucedido recurrentemente en otros municipios donde las parcelas que adoptaron el “dominio pleno” y dieron por concluida su adscripción al régimen ejidal o comunal fueron la base del auge en la construcción de unidades habitacionales de interés social en la periferia de Cuernavaca (Olivera 2015: 150).

Conclusiones

Los movimientos sociales surgidos de Tepoztlán han sido ampliamente exhibidos en los medios de comunicación. En parte, porque uno de los aprendizajes en estas luchas ha sido que resulta fundamental la manera en que sus demandas son movilizadas, sea a través de las narrativas que las envuelven junto con la combinación de acciones directas –toma de carreteras, marchas entre otros, como los recursos jurídicos a los que se tenga acceso. Atrás de estas luchas está un importante proceso de subjetivación política, en el cual se resignifican sus relaciones con la sociedad nacional y el Estado mexicano, al mismo tiempo que se revaloran distintos rasgos culturales e identitarios. El conflicto –o antagonismo– deviene así en la dimensión central de este proceso de subjetivación política.

El hecho de que estas luchas se presenten como contrahegemónicas por confrontar abiertamente proyectos gubernamentales o del capital privado, no implica la homogeneidad al interior de la organización comunitaria, así como tampoco el total consenso respecto

a sus objetivos y formas de lucha. Una de estas dimensiones al interior de la organización que resultan disruptivas y contradictorias, en tanto ha generado grupos de interés al interior de la comunidad son las actividades turísticas, la expansión de distintos negocios e inversiones en hoteles, restaurantes y otros servicios por parte de intereses ajenos a la comunidad. Como proceso que surge en paralelo, la compra venta de terrenos está asociada a la terciarización de la economía local, y se encuentra perfectamente reconocida y asimilada dentro del ámbito de las decisiones comunitarias, de acuerdo un marco normativo local y avalada por la asamblea de comuneros. En algunas de las localidades de Tepoztlán, la compra venta es incluso una forma de vida, en tanto la imposibilidad de sus habitantes para incorporarse plenamente a las actividades terciarias promovidas con la expansión del turismo, y la fuerte presión urbanizadora externa, que los lleva a asumir esta estrategia de supervivencia.

En este sentido es en el que se debe considerar el surgimiento de una ciudadanía étnica, en tanto la etnización de sus luchas sociales como proceso sociopolítico de resignificación de distintos elementos culturales, pero con el surgimiento de nuevas formas que no son del todo congruentes con la tradición comunitaria anterior. Eisenstadt (2008) revela sobre la base de cuatro mil encuestas aplicadas en comunidades del sur de México, que las acciones colectivas están más determinadas por variables socioeconómicas y de tenencia de la tierra que por la identidad étnica, argumentando que la etnicidad por sí sola es menos importante en la configuración de las actitudes de los pueblos que el papel de las instituciones dominantes de tenencia de la tierra. En el caso de Tepoztlán, la defensa del territorio de proyectos gubernamentales no se contradice con la venta de terrenos, en tanto este último sea un proceso bajo el ámbito de las decisiones comunitarias que la dotan de una autonomía relativa.

Esto no implica de ninguna manera una reindianización, como tampoco ningún tipo de ideal comunitario fuera de la influencia de las relaciones económicas dominantes. Son en todo caso una forma de existencia en estos pueblos, en donde la lucha se tiñe de muchos significados, pero que en concreto vender la tierra no contradice su lucha por la autonomía de sus instituciones locales. La organización comunitaria misma se transforma, y los conflictos recientes muestran que más que representar acciones colectivas contundentes de la organización local, son más bien una red compleja de grupos internos con muchas imbricaciones y ligas entre las organizaciones en movimiento, los participantes individuales, así como con otros actores de la sociedad civil, política y el Estado. Pero mientras se mantenga el proceso de compra venta de parcelas para vivienda bajo el régimen comunal, el poder local representando en la asamblea de comuneros podrá mediar entre las fuertes presiones que llevan a Tepoztlán a su completa conurbanización con Cuernavaca.

Bibliografía

- Aguilar Rivera, José Antonio (1999). “La impropiedad de la propiedad”. *Nexos*, agosto. <http://www.nexos.com.mx/?cat=3004>.
- Albertani, Claudio (1999). “Los pueblos indígenas y la ciudad de México. Una aproximación”. *Política y Cultura*, No. 12, pp. 195-221.
- Avilés González, Karla Janiré (2009). “Retos y paradojas de la reivindicación nahua en Santa Catarina, Tepoztlán, Morelos”. Disertación de maestría, CIESAS México.
- Ayuntamiento de Tepoztlán (2016). “Plan Municipal de Desarrollo de Tepoztlán 2016-2018, del Municipio de Tepoztlán, Morelos”. *Periódico Oficial “Tierra y Libertad”*. Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, abril 27 segunda sección.
- Azuela, Antonio y Paula Mussetta (2009). “Algo más que el ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México”. *Revista de Ciencias Sociales*, No. 16, nueva época, pp. 191-216.
- Bastian Duarte, Ixkic, Sergio Vargas Velázquez y Rubiceli Flores (2015). “Los límites de la organización comunitaria del agua. Riego y agua potable en Tetela del Volcán, Morelos”. En *Agua y cultura en Morelos. Prácticas sociales de hombres y mujeres*, Sergio Vargas Velázquez y Ixkic Bastian Duarte, coordinadores. México: UAEM.
- Concheiro Borquez, Luciano (2012). *Zapata cabalga por el Tepozteco*. México: Universidad Autónoma Metropolitana y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Conapo (2007). *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2005*. México: Secretaría de Desarrollo Social-Consejo Nacional de Población-INEGI.
- Curiel, Charlyne, Jorge Hernández-Díaz y Holly Worthen (2014). *Los dilemas de la política del reconocimiento en México*. México: Juan Pablos-UABJO.
- De la Peña, Guillermo (1999). “Territorio y ciudadanía étnica en la nación globalizada”. *Desacatos*, No. 1, primavera, pp. 13-27. <http://www.redalyc.org/pdf/139/13900103.pdf>.
- Diario Oficial de la Federación DOF (1930). 31 de enero, pp. 193-195. Disponible en http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4449040&fecha=31/01/1930&cod_diario=187878 (visitada el 25 de febrero de 2017).
- Dietz, Gunther (1999). *La comunidad purhépecha es nuestra fuerza: etnicidad, cultura y región en un movimiento indígena en México*. Quito: Abya-Yala.
- Eisenstadt, Todd A. (2009) “Agrarian Tenure Institutions, Conflict Frames, and Communitarian Identities. The Case of Indigenous Southern Mexico”. *Comparative Political Studies*, No. 1, Vol. 42, enero. Doi: 10.1177/0010414008325273.
- Lewis, Oscar. 1968. *Tepoztlán. Un pueblo de México*. México D.F.: Editorial Joaquín Mortiz.
- Lomnitz, Claudio (1982). *Evolución de una sociedad rural*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Modonesi, Massimo (2016). *El principio antagonista. Marxismo y acción política*. México: Itaca-UNAM.

- Mundo, Francisco (2012). *Morelos: Zonas Metropolitanas 2010*. Cuernavaca: Consejo Estatal de Población Morelos.
- Olivera, Guillermo (2015). “La incorporación de suelo social al crecimiento urbano de Cuernavaca y sus efectos en el desarrollo urbano formal e informal del suelo y la vivienda”. En *La urbanización social y privada del ejido: ensayos sobre la dualidad del desarrollo urbano en México*, pp. 149-196, Guillermo Olivera, coordinador. México: UNAM.
- Paz Salinas, María Fernanda (2005). *La participación en el manejo de áreas naturales protegidas. Actores e intereses en conflicto en el Corredor Biológico Chichinautzin*. Morelos. México: UNAM-CRIM.
- Pérez Ruiz, Maya Lorena (2005). “La comunidad indígena contemporánea. Límites, fronteras y relaciones interétnicas”, En *La comunidad a debate. Reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México contemporáneo*, pp. 87-100, Miguel Lisbona Guillén y Mich Zamora, coordinadores. México: El Colegio de Michoacán-Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Pérez y Zavala, Carlos (2001). “Cultura política e identidad cultural. Estudio de caso en Tepoztlán, Morelos”. *Anuario 2000*, pp. 71-82.
- Pérez Zavala, Carlos (2003). “Identidad, resistencia y reproducción cultural. Las estrategias comunitarias en contra de la violencia del Estado”. *El Cotidiano*, No. 121, vol. 19, septiembre-octubre, pp. 54-65.
- Redfield, Robert (1930). *Tepoztlán, a Mexican Village: A Study of Folk Life*. Chicago: University of Chicago Press.
- Reyes Quintero, Martha Shirley (2011). “La organización local y los recursos de uso común en Tetela del Volcán. Actores, espacios de decisión y sistemas de gobierno”. Disertación de maestría, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México.
- Rosas, María (1997). *Tepoztlán. Crónica de desacatos y resistencia*. México: Era.
- Salazar Peralta, Ana María (2014). *Tepoztlán: movimiento etnopolítico y patrimonio cultural. Una batalla victoriosa ante el poder global*. México: Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Zárate Hernández, J. Eduardo (2005). “La comunidad imposible. Alcances y paradojas del moderno comunismo”. En *La comunidad a debate. Reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México contemporáneo*, pp. 61-86, Miguel Lisbona Guillén y Mich Zamora, coordinadores. México: El Colegio de Michoacán-Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

Defensa de bienes comunes naturales y decolonialidad: caso Xochicuautla, México*

Defense of natural common goods and decoloniality: the Xochicuautla, Mexico, case

Laura Mota Díaz** y Oliver Gabriel Hernández Lara***

Fecha de recepción: 19 de febrero de 2017

Fecha de aceptación: 18 de mayo de 2017

DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/eutopia.11.2017.2599>

Resumen

El presente artículo intenta comprender las dinámicas provenientes de movimientos sociales latinoamericanos relacionados con la defensa de bienes comunes naturales. Ello, a partir de dos enfoques: las epistemologías del Sur y la perspectiva del pensamiento crítico decolonial, para dar cuenta de las luchas y resistencias, así como de las propuestas que emergen desde colectivos sociales que ven amenazados sus territorios por la actual ofensiva capitalista. Para ello, retomamos el caso de la lucha en San Francisco Xochicuautla, Lerma, estado de México, al que consideramos un referente de los actuales movimientos sociales, en el contexto mexicano. De este modo, caracterizamos la lucha de la comunidad de Xochicuautla, para destacar cómo se articulan sus demandas, exigencias, alternativas, prácticas y discursos con otros movimientos más amplios que actúan en el territorio nacional, y cómo ello aporta a las construcciones teóricas latinoamericanas. En términos metodológicos, recurrimos al análisis documental extenso, la revisión y reflexión teórica, así como al trabajo de campo en la comunidad de Xochicuautla.

Palabras clave: epistemología del Sur; México; movimientos sociales; pensamiento decolonial; sistema-mundo capitalista.

Abstract

The present article tries to understand the dynamics from Latin American social movements related to the defense of common natural resources. This, from two approaches: the southern epistemologies, and the perspective of critical and decolonial thinking to account for the struggles and resistance, as well as the proposals that emerge from social groups whose territories are threatened by the current capitalist offensive. To do this, we return to the case of the struggle in San Francisco Xochicuautla, Lerma, estado de México, which we consider as a benchmark of the social movements of the present, in the Mexican context. Thus, we characterize the struggle in the community of Xochicuautla, to highlight how their demands, requirements, alternatives, practices and discourses articulate to broader movements occurring in the country, and how this is a contribution the Latin American theoretical constructs. In terms of methodology, we use the extensive documental analysis, review and theoretical reflection, as well as field work in the community of Xochicuautla.

Key words: capitalist world system; colonial thinking; Mexico; social movements; southern epistemology.

* El artículo se deriva de una investigación en curso, denominada Proyectos hegemónicos de desarrollo y alternativas de los sujetos colectivos. Un estudio de tres experiencias de la zona metropolitana del valle de Toluca. Clave de Registro: 3802/2014/CIA, a cargo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México. Una parte fue presentada como ponencia en el Primer Congreso Internacional de Filosofía Latinoamericana Hoy, los días 12, 13 y 14 de agosto de 2015, en la misma institución.

** Antropóloga social y Magíster en Ciencias Sociales, con estudios de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-investigadora en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México e integrante del Grupo de Investigación de CLACSO: Innovación y Políticas Públicas. Correo: lmotta68@gmail.com

*** Doctor en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Profesor-investigador en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México. Correo: oligahl@gmail.com

Introducción

Los planteamientos y discusiones teóricas contemporáneas sobre movimientos sociales latinoamericanos presentan características que constituyen repertorios en temas sociales, políticos y culturales, respecto a situaciones que enfrentan los pueblos contra lógicas provenientes del capital. En ellos se plasman debates sobre la razón de ser de los movimientos, sus acciones colectivas, las formas de organización, el sentido de identidad, los fines y medios; pero en especial su apuesta por la búsqueda de transformaciones sociales frente al panorama donde emerge su disputa (Sousa, 2009).

En la actualidad las luchas desplegadas por movimientos sociales latinoamericanos trascurren en torno a la defensa de la vida, la tierra, los territorios, la autonomía, la crítica a las formas de representación, la desigualdad, las estructuras tradicionales del desarrollo, la organización social y política. Cada una de estas demandas se articula con propuestas que van en sentido contrario a lógicas marcadas para reproducir el sistema mundo capitalista (Wallerstein, 1995: 33) en sus múltiples dimensiones, presentes en los territorios más vulnerables de Latinoamérica.

Wallerstein (2003: 180) refiere que en las ciencias sociales se ha configurado una crítica interdisciplinaria a fenómenos como el capital transnacional, los ciclos de acumulación capitalista y las formas sofisticadas de explotación y mercantilización. En particular, existe una simbiosis entre dos aspectos: la construcción de teorías y su praxis. Esto muestra que la comprensión crítica de fenómenos como el extractivismo, el fetichismo, la crisis ambiental y los intentos fallidos por consolidar estructuras del poder responden a movimientos que emergieron como organizaciones significativas, con sus propias estructuras burocráticas, en la segunda mitad del siglo XIX¹ y se tornaron más fuertes con el transcurso del tiempo. Cada organización consideraba que sus objetivos eran prioritarios respecto de cualquier otro tipo de propósito político, y particularmente más importantes que los objetivos representados por otro movimiento rival.

Lo anterior dio lugar a un contexto de luchas sociales diversas y, en general, desarticuladas, caracterizadas por diversos repertorios de movimientos específicos, como los orientados en torno a los derechos sexuales, los ecologistas, estudiantiles y étnicos. Con el paso del tiempo, estos configuraron un conjunto de prácticas y discursos que enuncian críticamente el pasado y el presente de situaciones como la destrucción, la opresión y la discriminación causada por las dinámicas de un capitalismo extractivista, las lógicas colonialistas del ser, el estar y el hacer y, sobre todo, la naturalización de la pobreza, la desigualdad, el valor de cambio en la naturaleza, la defensa de la propiedad individual y el sacrificio de la Madre Tierra (Sousa, 2001: 178).

1 En este sentido, Wallerstein (2003) se refiere a movimientos tradicionales cuya estrategia coincidió con la fórmula establecida por la Revolución Bolchevique, que fue denominada “estrategia de dos pasos”. Este tipo de movimientos buscaban la toma del poder estatal, ya fuese por la vía armada o por la competencia en la política formal.

Por otra parte, la concepción reduccionista de las ciencias y la linealidad de la historia conllevó prácticas como el racismo, el sexismo, el individualismo metodológico y la visión de que lo material es superior a lo espiritual. Ello decantó en la conformación de fundamentalismos económicos, políticos, religiosos y culturales, que bloquean la emancipación y desacreditan las luchas por construir alternativas a la presente crisis civilizatoria (Dávalos, 2005: 25).

Considerando lo anterior, en este artículo intentamos rastrear las concepciones teóricas inmersas en las epistemologías del Sur y el pensamiento decolonial, para dar cuenta de propuestas y expresiones alternas que surgen de las propias organizaciones, resistencias y luchas que protagonizan las comunidades en la actual ofensiva neoliberal. El objetivo es visibilizar aspectos relacionados con las luchas sociales, la protesta, las prácticas de resistencia y su vínculo con las reformas políticas, económicas y sociales que se están desarrollando para vigorizar el sistema-mundo-capitalista.

Para ello, nos situamos en el caso de la comunidad de San Francisco Xochicuautila, México, debido a que ha logrado articularse con otros movimientos relevantes en el contexto nacional, como son: el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el Congreso Nacional Indígena (CNI), el Movimiento por Ayotzinapa y, de forma más reciente, la Campaña Nacional en Defensa de la Madre Tierra y el Territorio (CND-MTyT)². A nivel regional forma parte, además, de la articulación llamada Fuego de la Digna Resistencia, desde la que diversas luchas del estado de México han logrado coordinarse para defender bienes comunes naturales como el agua, los bosques, las tierras de cultivo y, en general, todo aquello que integra los territorios de comunidades campesinas e indígenas.

**La concepción
reduccionista de las ciencias
y la linealidad de la
historia conllevó prácticas
como el racismo, el sexismo,
el individualismo
metodológico y
la visión de que lo
material es superior a
lo espiritual.**



2 La Campaña Nacional en Defensa de la Madre Tierra y el Territorio es un esfuerzo de articulación que integra a cerca de 200 comunidades, músicos, académicos, actores, personalidades e intelectuales de diversa índole. Se trata de una organización que se hizo pública el 10 de abril de 2016, en el Monumento a la Revolución, de la Ciudad de México. Según los convocantes, tiene el objetivo de “construir una estrategia de acción política en común que posibilite cambiar las condiciones políticas y sociales en las que se desarrollan nuestras luchas, que nos permita hacernos más visibles, más fuertes y levantar la voz por la defensa de la vida, de nuestra Madre Tierra y de nuestro territorio como una demanda nacional y fundamental para quienes luchamos desde el campo y la ciudad” (Noticias de Abajo, 2016).

Reconfiguración de los movimientos en defensa de los bienes comunes, frente a la actual crisis latinoamericana

El contexto previo de pluralidad de sujetos y dispersión de repertorios que caracterizó a los movimientos sociales de Latinoamérica durante el siglo XX dejó pendientes estratégicos relacionados con la articulación de demandas y luchas que pudieran hacer frente a la creciente crisis en la región. Por tanto, podríamos decir que un desafío que han enfrentado

Es posible rastrear cambios respecto a discursos, repertorios y propuestas de emancipación social presentes en movimientos en defensa de los bienes comunes en la región. Esto implica una primera diferencia cualitativa respecto a las tradiciones previas de los movimientos sociales.



las luchas latinoamericanas a través del tiempo y en términos estratégicos tiene que ver con la construcción de redes y la articulación a partir de parámetros y premisas distintos a los heredados por la izquierda tradicional.

Partiendo de esa coyuntura, sustentamos que ha habido cambios sustanciales en, al menos, cinco dimensiones que caracterizan a los movimientos sociales en Latinoamérica. Esto, sin la intención de plantear que hay nuevos movimientos con razones o premisas distintas a los de antaño, ni con la pretensión de objetualizar a los movimientos a partir de características que se pretendan universales. La intención es considerar a los actuales movimientos latinoamericanos como sujetos críticos, cuya existencia, manifestación y acción implican distintas expresiones críticas a la forma neoextractivista del capital. En dicho sentido, es posible rastrear cambios respecto a discursos,

repertorios y propuestas de emancipación social presentes en movimientos en defensa de los bienes comunes en la región. Esto implica una primera diferencia cualitativa respecto a las tradiciones previas de los movimientos sociales: un cambio en la temática del desafío estratégico central.

La inflexión actual se caracteriza por profundizar los planteamientos frente a la mercantilización de la vida, la naturaleza y las relaciones sociales. En ese sentido, Maristella Svampa (2012) propone la noción de giro ecoterritorial, en la que se manifiestan tanto argumentos modernos provenientes de la ciencia, el ambientalismo y el lenguaje jurídico del derecho como saberes tradicionales de los pueblos y etnias, que habían sido negados o desdeñados. Lo que el giro ecoterritorial representa es un cambio en el horizonte y una resignificación de las luchas.

Siguiendo a René Zabaleta Mercado (1986), afirmamos que las propuestas emancipatorias de los movimientos latinoamericanos tienen en la actualidad un horizonte más comunitario-popular que nacional-popular. Así lo demuestra Raquel Gutiérrez (2009),

quien emplea la noción de horizonte de sentido para dar cuenta de la guerra del agua y del gas en Bolivia. Esta es la segunda dimensión crítica que pretendemos resaltar en las luchas contemporáneas: la resignificación de los horizontes.

Por otra parte, la construcción de alternativas críticas y reflexivas sobre los excesos de la modernidad colonialista y la imposición de una racionalidad colonialista puede ser vista, bajo la tradición de la teoría crítica latinoamericana, como luchas que revaloran su memoria e intentan reivindicarla en el presente, desde distintos horizontes (Tischler, 2010). De ahí que su dimensión performativa manifieste una diversidad inusitada, que ha hecho visibles las cualidades heterogéneas de las luchas latinoamericanas y las cualidades flexibles y adaptativas de sujetos como el campesinado (Bartra, 2006). Desde la perspectiva de Sergio Tischler (2004), esto rompe con el canon leninista del sujeto crítico clásico e implica un sujeto polisémico y polimórfico. Así, se suele retomar el concepto de polifonía de Mijail Bajtin (1988). En estos planteamientos ubicamos la tercera dimensión crítica, referente a las cualidades de los sujetos en lucha.

La cuarta dimensión de las formas de resistencia vigentes en los movimientos sociales latinoamericanos tiene que ver con el cambio en las estrategias. Identificamos que numerosos movimientos latinoamericanos pertenecientes a esta inflexión se caracterizan por acciones en busca de poner límite y buscar alternativas a la ola extractivista. Esas resistencias e intereses estratégicos se acompañan y hacen uso de discursos y formas de la izquierda tradicional, pero los trascienden y reelaboran, en la medida en que apelan a saberes tradicionales y a la memoria cultural y comunitaria de los pueblos en lucha.

De ese modo, desde la epistemología del Sur se afirma que los marcos de referencia de los movimientos sociales que enfrentan la expropiación de bienes comunes como agua, bosque, flora, fauna y ecosistemas echan mano del conocimiento ancestral y de las cosmovisiones provenientes de la propia memoria y cultura de los sujetos interpelados. Ello implica una diversidad, que si no es subordinada a la lógica de las vanguardias y hegemonías, produce formas polifónicas. Para de Sousa Santos (2010: 20), eso significa asumir nuestro tiempo, ya que la presente crisis latinoamericana pareciera orillarnos a una fórmula inédita: “Tenemos problemas modernos para los cuales no hay soluciones modernas”.

Otra concepción teórica que estudia las acciones colectivas (Melucci, 1999) presentes de los movimientos sociales en defensa de los bienes comunes naturales es la noción de “pensamiento postabismal”³, ya que se articula con el aprendizaje desde el Sur. Ello confronta la monocultura de la ciencia moderna con la ecología de los saberes. Es una ecología porque está basada en el reconocimiento de la pluralidad de conocimientos heterogéneos y en las interconexiones continuas y dinámicas entre ellos, sin comprometer su autonomía. La ecología de saberes se fundamenta en la idea de que el conocimiento es interconoci-

3 La noción de pensamiento postabismal la emplea Boaventura de Sousa Santos (2010) para señalar la necesidad de reconocer que, “mientras exista una exclusión abismalmente definida no es posible una alternativa postcapitalista realmente progresiva”.

miento (Sousa, 2010: 49). Este sería el quinto y último elemento crítico: un campo epistemológico y la cualidad dialógica de los saberes.

Tales discusiones nos invitan a repensar críticamente lo que es o no un movimiento o lucha, para no caer en reduccionismos o enunciaciones simples, al categorizarlo *per se*. En síntesis, dado que en la época actual algunas de las acciones desplegadas por los movimientos sociales en defensa del territorio en América Latina subrayan la importancia de crear lazos afectivos, reconstruir la identidad y fortalecer redes de comunicación, se presenta una mayor tendencia a la articulación de estas luchas con las de otros sectores, pero sin perder sus fines en sí mismos. Semejante gesto los convierte en antecedentes propios para el *ethos*, que constituye el ser mismo de los movimientos sociales, a partir del dinamismo latinoamericano.

Aportes de la teoría decolonial para comprender los movimientos latinoamericanos actuales en defensa de bienes comunes

La teoría de la decolonialidad expresa formas alternas, críticas y reflexivas para asumir otra cara de la realidad. Parte de su proyecto consiste en asumir un giro decolonial, a partir de la argumentación sobre estudios orientados a los sectores excluidos, invisibilizados y subestimados. Es una apuesta por comprender críticamente la voz del excluido, el pobre, la mujer oprimida, las culturas originarias, la versión no oficial de la historia, la política, la economía, entre otros campos de las ciencias sociales (Sousa Santos 2009 y 2010; Dávalos, 2005; Flórez, 2010).

Lejos de desconocer lo que se ha construido, asume una postura crítica sobre las formas de apropiación de los conocimientos. En esta senda emergen posturas procedentes del marxismo heterodoxo, la teología y la filosofía posdesarrollistas, así como debates latinoamericanos sobre modernidad y estudios subalternos latinoamericanos, que constituyen los discursos y prácticas del sujeto y su subjetividad desbocada. Las discusiones sobre las formas transcendentales de hacer de la política no son hegemónicas en un solo discurso, sino que giran en torno a diversos temas como la relación con la naturaleza, el género y las prácticas económicas alternas al capitalismo.

La disputa por hacer de la teoría decolonial una práctica política y social, más que una propuesta epistemológica, deriva de la crítica a la monocultura del saber. Sin embargo, la decolonialidad no implica un rechazo tajante y absoluto a los discursos y saberes contemporáneos. En lugar de ello, dialoga con las transformaciones de la ciencia y el pensamiento, pues de ellas emanan nuevas subjetividades, el deseo y las emociones, que constituyen la estética del cambio, lo político y las prácticas discursivas de los oprimidos. Lo resultante de este diálogo de saberes tradicionales y contemporáneos implica un repertorio a partir del cual se establecen pautas para las comunidades, los movimientos y los sectores sociales que esgrimen la defensa de los bienes comunes y la autonomía.

Si bien compartimos algunas observaciones críticas a la teoría decolonial, debemos reconocer que ciertas dimensiones temáticas y discusiones que plantea provienen de las luchas mismas. Sus aportes nos parecen pertinentes y anuncian otra tradición para pensar los movimientos de resistencia y emancipatorios. Es por ello que la consigna por nuevas formas de lo político y la política se sumerge en el pensamiento decolonial, ya que ofrece acciones y propuestas alternas a la lógica del sistema-mundo capitalista y a las enredadas estructuras del poder. El pensamiento decolonial invita a lo que bajo otras tradiciones era llamado “organización de base”, a convertirse en una organización en la que los sectores sociales se apropien y desde sus mismas sendas puedan poner en diálogo sus saberes, en relación con las necesidades colectivas. Eso permitiría romper con la tendencia monolineal positiva de la historia y postular su negación como una forma de reflexionar sobre ideas como el progreso, la revolución, la modernización, el desarrollo, el crecimiento y la globalización.

En el caso de los conflictos socioambientales, encontramos que el giro que ofrece el pensamiento decolonial se remite a la crítica de la geopolítica del saber colonialista, una geopolítica que se afianza en las lógicas del sistema capitalista-extractivista, ocasionando un conjunto de dicotomías entre la relación capital/trabajo, la clasificación social y la intencionalidad de la jerarquización social. En esa tesitura, el giro ofrece nuevas formas de comprender las relaciones sociales, la explotación, el poder, la política y la dominación. Conduce así a la crítica que merecen las acciones neoliberales, el funcionalismo de las burocracias y el fatalismo pesimista de las instituciones transnacionales.

A la luz de las dimensiones críticas caracterizadas en el apartado anterior, planteamos que las luchas en América Latina tienen cinco dimensiones prácticas, factibles de ser analizadas desde la perspectiva decolonial. La primera da cuenta de la voz negada, no solo mediática o coyunturalmente, sino con la intención de ilustrar cómo el sujeto indígena y campesino ha sido silenciado de manera sistemática por la modernidad capitalista y colonial. La segunda dimensión junta la historia colonial con el contexto neoextractivista. No solo se están reivindicando causas socioambientales o ecológicas, sino que la lucha de los pueblos originarios frente al neoextractivismo implica reivindicar una concepción territorial específica. Es por ello que categorías como las de geopolítica del saber colonialista y defensa de bienes comunes naturales nos permiten entender y enunciar lo que está en juego. Eso es congruente con el grado de profundidad de las causas y demandas de dichos movimientos, que no están buscando mayor riqueza, equidad o justicia, sino que reivindican argumentos como el de vivir dignamente y profundizan la noción de lucha de clases al nivel de la demanda por la autonomía y autodeterminación territorial.

La tercera dimensión tiene que ver con las alternativas. A nuestro juicio, las que presentan las luchas contemporáneas implican dos saltos cualitativos respecto a los movimientos tradicionales. En primera instancia profundizan sus demandas, aspecto ligado con el punto anterior, pero que en esta dimensión implica que su alternativa adquiere una densidad que trasciende la esfera económica, para atravesar planos políticos, culturales, históricos y so-

ciales. En segunda instancia, debemos resaltar que las alternativas planteadas por las luchas actuales a la sociedad capitalista, patriarcal, injusta y discriminatoria en la que vivimos no están esperando conseguir el poder estatal para desplegarse: se desarrollan en el aquí y ahora, en cada movilización, evento, acción o actividad que proponen.

La cuarta dimensión tiene que ver con el adversario. En este caso –dado el dinamismo económico que implica la globalización– es claro el papel del Estado como impulsor y ejecutor de las demandas del mercado, criminalizando las luchas y recurriendo a la violencia. Sin embargo, también es evidente que los movimientos contemporáneos se enfrentan a megaempresarios o grandes corporaciones, con particularidades cualitativas y cuantitativas diferentes a las de los tiempos del Estado keynesiano. Por último, la quinta dimensión tiene que ver con la introducción del estilo de gobierno como una temática propia de las demandas y discusiones de los movimientos sociales. Es posible resaltar una larga tradición, que viene de los zapatistas, de llamar “mal gobierno” al adversario. No obstante, la noción de gobierno trasciende la idea de administración gubernamental e incluso su referencia estadocéntrica, para situarse en el ámbito de la cultura política, la toma de decisiones o, mejor aún, la forma de hacer política.

La experiencia de lucha en San Francisco Xochicuautla y la reconfiguración de movimientos sociales en defensa de bienes comunes naturales

San Francisco Xochicuautla es una comunidad indígena Otomí-*nätho*⁴ asentada en el municipio de Lerma, estado de México. Su territorio se identifica como zona periurbana, por estar localizado en el área metropolitana del valle de Toluca, precisamente a la mitad de dos importantes ciudades: la Ciudad de México y Toluca. Este es uno de los factores que explica el interés (del Gobierno y el capital privado) por desarrollar proyectos que conecten ambas urbes.

Dicha comunidad, como muchas otras en el país, se caracteriza por tener contrastes importantes en su dinámica económica y social. Si bien en lo económico se mueve entre lo urbano y lo rural, en lo social tiene especificidades culturales que la distinguen como territorio indígena, dentro del cual se alberga la reserva ecológica del parque Otomí-Mexica y el Santuario del Agua. Los dos factores apuntan a que el territorio donde se asienta la comunidad sea considerado área natural protegida, debido a su función en la captación y dotación de agua para la megalópolis de la Ciudad de México.

4 La etnia Otomí está asentada en varias entidades federativas del centro del país. Su dialecto tiene variantes que los distinguen de la región a la que pertenecen, por esa razón ellos mismos han optado por autodenominaciones, como en este caso la de *nätho*, que hace referencia específica a la población indígena Otomí del valle de Toluca. En contraste, los integrantes de la etnia Otomí que habitan en el valle del Mezquital, Hidalgo, se denominan a sí mismos *hñähñu*; mientras que los del sur de Querétaro son *näänho* y los de la sierra norte de Puebla, *nyühü*.

Desde 2007, la comunidad de Xochicuautla ha tenido que hacer frente a la imposición de un proyecto carretero, que el Gobierno del estado de México ha querido implementar por la fuerza, sin tomar en cuenta las características del territorio. Tal proyecto comprende la construcción de la autopista privada Toluca-Naucalpan, que busca conectar la zona residencial de Santa Fe con el Aeropuerto Internacional de Toluca. Eso implica la destrucción de más de 20 mil árboles de la zona boscosa, que integran el recinto sagrado de los indígenas.

Dicho proyecto involucra al Gobierno del estado de México y a empresas privadas y se constituyó con el entonces gobernador Enrique Peña Nieto, actual presidente del país. El mecanismo con el que se ha pretendido ejecutar el proyecto no ha sido transparente ni legal; se ha invadido el territorio con el uso de la fuerza pública, dividiendo a la comunidad y causando enfrentamientos entre los propios pobladores.

En 2009 la Secretaría del Medio Ambiente del estado de México emitió los resultados de un estudio que señalaba que la autopista causaría afectaciones como la desaparición de 51,57 hectáreas para agricultura. Además, generarías daños a especies de flora y fauna que se encuentran bajo protección especial y afectación de manantiales y ojos de agua que alimentan a la cuenca del río Lerma (Agenda Informativa, 2013). No obstante, la propia dependencia gubernamental dio su autorización para la puesta en marcha del proyecto en cuestión, a todas luces, resulta ecocida.

Desde entonces, la comunidad indígena de Xochicuautla ha debido lidiar con actores gubernamentales y privados que, escoltados por fuerzas policíacas, han ocupado violentamente su territorio, para desalojarlos y despojarlos de sus bienes comunes naturales. El más reciente enfrentamiento ocurrió el lunes 11 de abril de 2016, cuando máquinas y operadores de la Empresa Constructora Teya (filial de Grupo Higa y propiedad de Juan Armando Hinojosa Cantú⁵) reiniciaban obras en Xochicuautla, custodiados por integrantes de la fuerza pública. Esto, a pesar de la existencia de dos suspensiones definitivas, dictadas por jueces. Trabajadores y granaderos se presentaron

con una copia del Decreto Expropiatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de julio de 2015, pretendiendo que dicho documento —y no una notificación oficial dirigida personalmente al afectado—, era suficiente justificación como para demoler la casa del doctor Armando García Salazar, quien entonces fungía como primer delegado de la comunidad (Hernández, en prensa).

5 Grupo Higa y su filial Teya destacan por ser las empresas constructoras más favorecidas por la actual administración federal y por el gobierno del Estado de México, en ambos casos con la presencia de Enrique Peña Nieto al frente del Gobierno, ya sea como presidente de la República o como gobernador. Al respecto, ha sido importante el trabajo periodístico de Carmen Aristegui y su grupo, quienes han denunciado y hecho público el tráfico de influencias y conflicto de intereses que hay con la famosa “Casa Blanca” de Angélica Rivera, actual esposa del presidente de la República (Lizárraga et. al., 2015). Por otro lado, cabe mencionar que el nombre de Juan Armando Hinojosa Cantú forma parte de la lista dada a conocer en los “*Panamá Papers*”.

En ese escenario, y desde que inició el litigio, Xochicuatla ha constituido un movimiento de trascendencia nacional. Su resistencia al proyecto carretero presenta connotaciones que van más allá de la defensa de sus bienes comunes naturales: abogan por la autonomía de los territorios y el respeto por el vivir digno de las comunidades indígenas. Su disputa territorial también evidencia acciones orientadas a buscar propuestas alternativas a las políticas ambientales, las normas y los reglamentos que se pretende imponer para facilitar la implementación de megaproyectos y la inversión de capital extranjero. De ese modo, han empleado una serie de argumentos para interpelar a actores ajenos a su comunidad. También reivindicán y despliegan elementos propios de la cosmovisión *nā̄tho*, para dar sentido a las premisas de su lucha. Ha resultado significativo el reciente descubrimiento de basamentos, cerámicas y restos óseos a lo largo del trazo de la carretera, lo que sugiere la presencia de un patrimonio arqueológico invaluable para la cultura otomí, que afianza aún más su lucha contra el proyecto vial (RAPS-TOL, 2016).

Sus estrategias de articulación hacen énfasis en la necesidad de organizarse y adoptar otras causas, pero sin subordinar la lucha a otros referentes. Así, una vez hermanados con las comunidades de Santa Cruz Ayotuxco, del municipio de Huixquilucan, y San Lorenzo Huitzilapan, comunidad vecina del mismo Lerma, crearon el Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra, como una organización regional. A escala nacional han creado redes de emergencia con otras organizaciones como el EZLN, el CNI, La Sexta Internacional-Nacional, la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) y las familias de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa. Esgrimen denuncias alrededor de la represión institucional, las víctimas del despojo de tierras, los encarcelamientos y la persecución política, el asesinato y la desaparición forzada. En especial, desarrollan acciones de resistencia a los Gobiernos y las empresas, en su afán de imponer un proyecto político-económico que afecta crucialmente la dignidad e identidad de las comunidades, las organizaciones y los pueblos. En ese sentido, más que construir una hegemonía de la mano de aliados, lo que se busca es encontrar hermandad en las causas, sin convertirse en subalternos de una vanguardia.

El diálogo de saberes está presente en Xochicuatla, sobre todo en la forma de hacer política de sus aliados, como el “caminando preguntamos” de los zapatistas, la larga tradición dialógica y diversa del CNI o la manera en la que se construyó el esfuerzo de la CNDMTyT. Más aún, dicho diálogo puede rastrearse en los argumentos críticos que los indígenas de Xochicuatla esgrimen sobre el proyecto de la autopista privada, que retoman perspectivas ambientales, académicas, religiosas, jurídicas, urbanas, étnicas, etc, lo que está plasmado de manera puntal en el documento “21 Razones Importantes para decir no a la autopista Naucalpan-Aeropuerto de Toluca” (Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra, 2013). Podemos considerar a este el documento explicativo más detallado de los motivos y causas de su lucha.

Las dimensiones teóricas y prácticas expuestas con antelación en este artículo se hacen visibles en la lucha de la comunidad de Xochicuatla. Así, más allá de adscribir dicha expe-

riencia en los planteamientos de la epistemología del Sur o en el pensamiento decolonial, resaltamos la importancia de debatir sobre los posibles aportes de las discusiones de dicha tradición a los sujetos colectivos. En el siguiente apartado damos cuenta de la expresión particular que han adquirido algunas de las dimensiones expuestas para el caso de la lucha de San Francisco Xochicuautla.

Reconstrucción del tejido comunitario y de la memoria colectiva en Xochicuautla

De las expresiones, el discurso y las formas de organización desplegadas por la lucha de Xochicuautla resaltan el autoreconocimiento y la adscripción como sujetos campesinos e indígenas que reivindican una relación con la tierra, con independencia de la producción o la propiedad privada. En ese sentido, no solo dan cuenta de una voz negada, sino que despliegan una cosmovisión distinta respecto al territorio. Constantemente afirman que, al luchar por el bosque otomí, lo hacen para conservar su relación ancestral con él, para mantener las rutas de peregrinaciones a sitios sagrados y por el agua que bebemos en ciudades como Toluca, Cuernavaca y la Ciudad de México.

Si bien la identidad colectiva, étnica y agraria se ve reafirmada en esta experiencia, es importante notar el despliegue y la reconstrucción de identidades particulares que, sin intención de separatismos, abonan al trabajo colectivo de la lucha, a partir de su propia transformación. Este es el caso de las mujeres, cuyo papel destaca por distintas razones. La primera tiene que ver con el hecho de que son mayoritariamente ellas quienes tratan de impedir que las máquinas sigan excavando y, por ello, se enfrentan a los granaderos. Son ellas quienes despliegan cierta labor de vigilancia porque es sobre todo en horarios matutinos cuando se llevan a cabo los trabajos por parte de la constructora, y ese es el momento en que hay una mayor presencia de mujeres, personas de la tercera edad e infantes, debido a que los hombres salen a trabajar. Es así como las mujeres toman la iniciativa y adquieren un papel protagónico en la lucha. Si bien se han dado algunos momentos de forcejeo y represión⁶, las compañeras de la comunidad afirman que al dirigirse siempre con respeto y buscar formas pacíficas de diálogo, han logrado ser tratadas de la misma manera. “A las mujeres –afirma una compañera de la comunidad– a veces nos respetan más”.

Otra razón por la que destaca el papel de las mujeres en la lucha se asocia con la importante labor que desempeñan en las actividades cotidianas relacionadas con la reproducción en el

6 A lo largo de diez años de lucha, 22 miembros de la comunidad han sido arbitrariamente detenidos para luego ser liberados por falta de pruebas en su contra. Podemos considerar el momento de represión más intenso vivido por la comunidad al 11 de abril de 2016. En esa fecha, al derrumbar la casa del entonces primer regidor de la comunidad, granaderos agredieron física y verbalmente a María Isabel Hernández García, integrante del Consejo Supremo Indígena de San Francisco Xochicuautla. Es posible ver el video en el que la agredida denuncia el hecho (Revolución Ciudadana, 2016).

hogar y la comunidad (Federici, 2013). En sus argumentos encontramos razones entrañables para defender su relación con el bosque. No se trata de un territorio defendido en términos de su propiedad o del valor económico que pudiera representar su venta; más valiosa que los títulos o el dinero es la relación ancestral con él, tanto para la alimentación y la medicina tradicional como para reafirmar su cosmovisión *ñätho*. De ese modo, también está en juego la reafirmación del papel de la mujer en la autodeterminación de los bienes comunes naturales de la comunidad, y la gestión de los elementos necesarios para la reproducción de la vida. Ilustrativo de este punto es el documental “Ga Mi Ti Ña Ga Xente”, que en *ñätho* significa “El corazón de la montaña”. Fue producido por una mujer de la misma comunidad, con el objetivo de hacer visible el papel de la mujer en las luchas de Xochicuautla, Huitzililapan y Ayotuxco. Otros trabajos de investigación han considerado también la relevancia de este sujeto colectivo, al grado de nombrar a las mujeres que integran la lucha de Xochicuautla “protectoras de las condiciones de vida y de los territorios” (Gonzaga, 2017)

Ya sea en términos de la relación con su pasado y cosmovisión indígena, con el bosque sagrado o como defensoras de la gestión comunitaria de los bienes comunes naturales, podemos afirmar que la experiencia de lucha ha contribuido a la politización de distintas identidades que se ven reconstruidas, reactualizadas y resignificadas a partir de la lucha. La convergencia de la historia colonial con el contexto neoextractivista no solo debe ser pensada en términos de dominación o explotación, ya que nos permite testificar la emergencia de sujetos que trascienden esa condición. “Lo más importante –afirma Gonzaga (2017: 140)– es entender la transformación subjetiva de la que se ha hecho cargo individual y colectivamente cada mujer, todo a partir de su experiencia en la lucha contra el despojo de sus territorios”.

Consideramos esencial enfatizar la creatividad manifiesta del movimiento que, al diversificar sus estrategias, ha logrado integrar distintas herramientas, formaciones y saberes, tanto para la lucha como para la construcción de alternativas. Por razones de espacio nos referimos de forma breve a algunas acciones que consideramos relevantes. Una de ellas es el Campamento de la Digna Resistencia, construido el 27 de junio de 2015, con el objetivo de vigilar el monte e impedir la entrada de maquinaria a la comunidad, en el contexto del Decreto Expropiatorio firmado por el actual presidente federal (Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra, 2015). Si bien había amparos que la favorecían –e incluso se interpusieron y ganaron nuevos amparos, ahora frente al Decreto– la estrategia de la comunidad no se enfrascó en lo jurídico. En el Campamento podían verse trabajos colectivos y culturales, como talleres de pintura, de medicina tradicional o de portarretratos, hechos con cartón y elementos orgánicos extraídos del bosque: bellotas, semillas y hojas secas, por ejemplo.

Otra acción relevante es la organización del esfuerzo comunitario, a partir de la producción de instancias colectivas, con integrantes de la comunidad y agentes externos. Sin la intención de denostar otros esfuerzos, resaltamos tres experiencias. En primera instancia está la Cooperativa Alerta Xochicuautla, compuesta por mujeres de la comunidad dedicadas a

trabajos de producción de cacao, talleres de manualidades, manejo de plantas tradicionales y elaboración de artesanías y productos gráficos, con los que procuran financiamiento para los gastos propios de la lucha (Gonzaga, 2017). Por otro lado, está el Colectivo Audiovisual Do Xente –“Ojo de la montaña”, en *n̄āt̄ho*–, que ha realizado trabajos de documentación y producción audiovisual, así como organización de eventos con vistas a la reconstrucción del tejido comunitario. Junto a estos esfuerzos ha avanzado con fuerza en Huitzilapan, Ayotuxco, y más recientemente en Xochicuautila, el proyecto de generar una radio comunitaria para las tres comunidades que enfrentan el proyecto de autopista privada Toluca-Naucalpan.

Por último, destaca que a un año de la represión del 11 de abril de 2016, por iniciativa del Consejo Supremo Indígena de Xochicuautila y del Colectivo Audiovisual Do Xente, se organizó un evento nombrado “Diálogo de saberes. Defende na ma mui, defende na ma tee” (“Defender la vida, defender la montaña”). El sábado 22 de abril de 2017 tuvo lugar este espacio de reflexión y, al mismo tiempo, de fiesta. Como es ya costumbre, estuvo precedido por una ceremonia otomí, realizada en la capilla que la comunidad defendió y salvó de ser demolida. Luego se pintó una manta colectiva con el símbolo del Consejo Supremo, sesionaron mesas de diálogo, un taller y recorrido por el bosque, dirigido especialmente a los niños de dentro y fuera de la comunidad. La invitación, firmada por el Consejo Supremo Indígena y publicada en el blog del Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra (2017), da cuenta de la intención de reapropiarse de su memoria:

Hoy buscamos reconstruir nuestra historia, memoria y lucha, en un acto de reflexión que nos lleve a tener más herramientas para defender nuestros territorios, identidades y culturas. La comunidad pretende provocar un diálogo abierto, diverso, no jerárquico, que no privilegie el conocimiento profesionista o especializado, sino que se caracterice por valorar los saberes aprendidos en colectivo, desde la comunidad.

Conclusiones

El estado de México atraviesa un momento en el que los megaproyectos de comunicaciones y transportes y los desarrollos inmobiliarios y comerciales están generando numerosas violaciones a los derechos humanos (La Jornada, 2015). Las mal denominadas políticas de

El estado de México atraviesa un momento en el que los megaproyectos de comunicaciones y transportes y los desarrollos inmobiliarios y comerciales están generando numerosas violaciones a los derechos humanos (La Jornada, 2015).



desarrollo no toman en cuenta las necesidades reales de las comunidades indígenas, por tanto, resultan imposiciones que atentan contra su cultura. Por ello, afirmamos que las dinámicas territoriales y las acciones gubernamentales que tienen lugar en los territorios más oprimidos del estado están causando incrementos preocupantes de violencia, descontento y confrontación. A eso se suma la formalización de la iniciativa que ha tomado el Gobierno estatal para legalizar la criminalización de la protesta social,⁷ con fines de reprimir, mediante el uso de la fuerza pública, toda protesta que vaya en contra de los ajustes espacio temporales promovidos para continuar con la acumulación de capital.

De acuerdo con lo expuesto a lo largo del artículo, concluimos que el movimiento indígena de Xochicuautila ha aprendido de otras experiencias relacionadas con los conflictos ambientales. Asimismo, ha establecido canales de comunicación con movimientos nacionales como el EZLN, el CNI o la CNDMTyT, generando amplias formas de articulación de organizaciones en defensa de los bienes comunes, en las que distintas posturas y visiones de comunidades indígenas son puestas a dialogar con saberes y conocimientos “modernos”. Tales intercambios son cada vez más frecuentes en Xochicuautila. Un ejemplo lo constituye la realización del “Primer festival mundial de las resistencias y las rebeldías contra el capitalismo”, el 21 de diciembre de 2014. En él se expresaron consignas como “los de arriba destruyen, los de abajo reconstruimos”, buscando un llamado a la memoria colectiva (Tischler, 2010) y a la resignificación de las experiencias de los padres y abuelos. Igualmente, ratifican la necesidad de construir y luchar en colectivo, bajo la necesidad de pensar, actuar en el presente, para así reflexionar críticamente sobre los fenómenos, los conflictos y los problemas de la sociedad mexicana. También es claro en sus consignas que no importa lo que digan “los malos gobiernos”; lo sustancial es la apuesta por vivir en un mundo construido colectivamente, en medio de la diferencia, pero que puede ser organizado y pensado entre nosotros y por nosotros. En parte, en eso consiste la apuesta por un pensamiento crítico decolonial latinoamericano.

Bibliografía

- Agenda Informativa de México (2013). “El PRD condena enérgicamente lo sucedido en Xochicuautila, Edomex”. Disponible en <http://agendainformativa.com.mx/2013/17/05/el-prd-condena-energeticamente-lo-sucedido-en-xochicuautila-edomex/> (visitada el 9 de junio de 2015).
- Arellano, César (2015). “Pobladores de Atenco: crece el despojo de tierras por mega-obras”. *La Jornada*, 28 de abril, Política.

7 Es el caso de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública en el Estado de México, también conocida como “Ley Atenco” o “Ley Eruviel”, misma que se propuso en marzo del año 2016, en un marco de franca opacidad y a unos días de vacaciones de Semana Santa.

- Bajtín, Mijaíl (1988). *Problemas de la Poética de Dostoyevski*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bartra, Armando (2006). *El Capital en su laberinto. De la renta de la tierra a la renta de la vida*. México: Ítaca.
- Dávalos, Pablo (2005). *Movimientos indígenas en América Latina: el derecho a la palabra. Pueblos indígenas, Estado y democracia*. Buenos Aires: Clacso.
- Enlace Zapatista (2014). “Comunidad Indígena de San Francisco Xochicuautila denuncia imposición de Comisariado de Bienes Comunales”. Disponible en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2014/04/15/comunidad-indigena-de-san-francisco-xochicuautila-denuncia-imposicion-de-comisariado-de-bienes-comunales/> (visitada el 9 de junio de 2015).
- Enlace Zapatista (2015). “Pronunciamiento del Primer Festival Mundial de las Resistencias y Rebeldías contra el Capitalismo”. Disponible en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2015/01/08/pronunciamiento-del-primer-festival-mundial-de-las-resistencias-y-rebeldias-contra-el-capitalismo/> (visitada el 9 de junio de 2015).
- Federici, Silvia (2013). *Calibán y la Bruja. Mujeres, Cuerpo y Acumulación Originaria*. México: Pez en el Árbol.
- Flórez, F. Juliana (2010). *Lecturas emergentes: decolonialidad y subjetividad en las teorías de movimientos sociales*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra (2013). “21 Razones importantes para decir NO A LA AUTOPISTA NAUCALPAN-AEROPUERTO DE TOLUCA”. Disponible en <http://frentedepueblosindigenas.org/acciones/20-razones-importantes-para-decir-no-a-la-autopista-naucalpan-aeropuerto-de-toluca-alerta-xochicuautila/> (visitada el 9 de junio de 2015).
- Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra (2015). “Xochicuautila Convo-ca al Campamento de la Digna Resistencia por la Defensa del Bosque Otomí”. Disponible en <http://frentedepueblosindigenas.org/comunicado/1098/> (visitada el 9 de junio de 2016).
- Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra (2016). “Ga Mi Ti Ña Ga Xente ‘El Corazón de la Montaña’”. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=ZFjF_MTcovQ (visitada el 9 de junio de 2016).
- Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra (2017). “Diálogo de saberes. Defende na ma mui, defende na ma tee (Defender la vida, defender la montaña). Donde los de arriba destruyen los de abajo reconstruimos”. Disponible en <http://frentedepueblosindigenas.org/acciones/dialogo-de-saberes-defende-na-ma-mui-defende-na-ma-tee-defender-la-vida-defender-la-montana-donde-los-de-arriba-destruyen-los-de-abajo-reconstruimos/> (visitada el 10 de abril de 2017).
- Gonzaga González, Carolina (2017). *Procesos sociales de resistencia frente a la acumulación por despojo: Xochicuautila y la defensa del bosque Otomí*. Tesis para obtener el título de Licenciada en Sociología. México: FCPyS-UAEMex.

- Gutiérrez Aguilar, Raquel (2009). *Los Ritmos del Pachakuti*. México: Bajo Tierra Ediciones/ICSyH-BUAP.
- Henríquez, Elio (2014). “Confirman familiares y normalistas de Ayotzinapa participación en Festival Mundial de Resistencias”. *La Jornada*, 20 de diciembre, Estados.
- Hernández Lara, Oliver Gabriel (en prensa). “Las Políticas de Desarrollo Territorial en el Valle de México y la Defensa del Bosque Otomí por parte de la Comunidad Ñatho de San Francisco Xochicuautla”.
- Lizárraga, Daniel, Rafael Cabrera, Irving Huerta, Sebastián Barragán (2015). *La casa blanca de Peña Nieto*. México: Grijalbo.
- Melucci, Alberto (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- Noticias de Abajo (2016). “¿Qué es la Campaña Nacional en Defensa de la Madre Tierra y el Territorio?”. *NoticiasdeabajoML. Noticiero de los medios libres*, 23 de abril. <https://noticiasdeabajoml.wordpress.com/2016/04/23/que-es-la-campana-nacional-en-defensa-de-la-madre-tierra-y-el-territorio/>.
- RAPS-TOL (2016). “Patrimonio Arqueológico en la Comunidad Indígena Ñatho de San Francisco Xochicuautla”. *El Subterráneo*, julio de. <http://elsurteraneo.net/articulos/sitios-arqueologicos-xochicuautla>.
- Revolución Ciudadana. (2016) “Xochicuautla compañera denuncia la represión y el despojo que están viviendo 11-Abril-2016”. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=OM1eT1HZg7w> (visitada el 22 de abril de 2016).
- SDP, Noticias (2012). “Otomíes de Xochicuautla exigen a Peña Nieto reconsiderar el proyecto de autopista Toluca-Naucalpan”. Disponible en <http://www.sdpsnoticias.com/local/edomex/2013/05/15/otomies-de-xochicuautla-exigen-a-pena-nieto-reconsiderar-el-proyecto-de-autopista-toluca-naucalpan> (visitada el 9 de junio de 2016).
- Sousa Santos, Boaventura (2001). “Los nuevos movimientos sociales”. *OSAL*, Vol. 5, pp. 177-188.
- Sousa Santos, Boaventura (2009). *Una Epistemología del Sur*. México: Clacso/Siglo XXI.
- Sousa Santos, Boaventura (2010). *Descolonizar el Saber, Reinventar el Poder*. México: Ediciones Trilce.
- Svampa, Maristella (2012). “Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina”. *OSAL*, No. 32, Año XIII. Noviembre de 2012, pp. 15-37.
- Tischler, Sergio (2004). “La crisis del canos clásico de la forma clase y los movimientos sociales en América Latina”. En *Clase=Lucha. Antagonismo social y Marxismo crítico*, pp. 105-127, J. Holloway, compilador. México: ICSyH-BUAP/Ediciones Herramienta.
- Tischler, Sergio (2010). “La memoria ve hacia adelante. A propósito de Walter Benjamin y las nuevas rebeldías sociales”. *Constelaciones: Revista de Teoría Crítica*, Vol. 2, pp. 38-60.

Wallerstein, Immanuel (1995). *La reestructuración capitalista y el sistema-mundo*. Nueva York: Fernand Braudel Center for the Study of Economies/Historical Systems/ Civilizations, State University of New York at Binghamton.

Wallerstein, Immanuel (2003). “¿Qué significa hoy ser un movimiento anti-sistémico?”. *OSAL*, No. 9, pp. 179-184. Buenos Aires: CLACSO.

Zabaleta Mercado, René (1986). *Lo nacional-popular en Bolivia*. México: Siglo XXI.

La tierra como acervo de bienes comunes. Los conflictos sociales sobre bienes comunes ligados a la extranjerización de la tierra en la Argentina reciente

Land as a stock of common goods. Social conflicts over common goods linked to land foreignization in recent Argentina

Jimena Andrieu* y Agustina Costantino**

Fecha de recepción: 24 de febrero de 2017

Fecha de aceptación: 3 de abril de 2017

DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/eutopia.11.2017.2617>

Resumen

El tema del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros ha sido ampliamente estudiado en distintas regiones del mundo, analizando las características de los inversores, las consecuencias sobre los campesinos que deben ser desplazados de sus tierras o los mecanismos por medio de los cuales los capitales extranjeros ocupan los territorios de la mano de los Estados locales. En este trabajo, queremos proponer un enfoque diferente: los efectos sobre los bienes comunes derivados de la extranjerización de la tierra, para el caso de Argentina. En su avance sobre los territorios, el capital produce una serie de conflictos sociales asociados a bienes comunes de los cuales las comunidades aledañas a las tierras dependen para la reproducción de su vida. En este sentido, la contaminación, los cercamientos de acceso públicos, los desplazamientos de las comunidades, y otros más, resultan ser claros indicadores de cómo el avance del capital sobre las tierras no sólo implica la concentración de este recurso sino también la apropiación de otros recursos naturales no privados previamente utilizados por distintos grupos sociales. El objetivo de este trabajo es estudiar los conflictos sociales en torno a los bienes comunes, derivados de la extranjerización de la tierra en la Argentina reciente.

Palabras clave: Argentina; bienes comunes; conflictos sociales; extranjerización; tierra.

Abstract

The issue of land grabbing by foreigners has been extensively studied in different regions of the world, analyzing the characteristics of investors, the consequences on peasants who must be displaced from their lands or the mechanisms by which foreign capital occupy the territories with help of the local States. In this paper, we want to propose a different approach: the effects on the common goods derived from the foreignization

* Economista (UNS-Argentina), máster en Estudios Sociales Agrarios FLACSO, sede Argentina. Pertenencia institucional actual: Estación Experimental San Juan del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y docente de Economía para la carrera de Ing. Agronómica de la Universidad Nacional de San Juan. Miembro de la Sociedad de Economía Crítica de Argentina y Uruguay. Correo: andrieu.jimena@inta.gob.ar

** Economista (UNS-Argentina), máster en Ciencias Sociales (FLACSO-México) y doctora en Investigación en Ciencias Sociales (FLACSO-México). Pertenencia institucional actual: Instituto de Altos Estudios Sociales (Universidad Nacional de San Martín), CONICET. Miembro de la Sociedad de Economía Crítica de Argentina y Uruguay. Correo: agoscantino@gmail.com

of the land, in the case of Argentina. In its advance on the territories, capital produces a series of social conflicts associated with common goods of which the communities bordering the lands depend for the reproduction of their life. In this sense, pollution, public access enclosures, displacements of communities, and others, are clear indicators of how the advance of capital on land not only involves the concentration of this resource but also the appropriation of others Non-private natural resources previously used by different social groups. The objective of this work is to study the social conflicts around the common goods, derived from the alienation of the land in recent Argentina.

Key words: Argentina; common goods; extranjerización; land; social conflicts.

Introducción

El objetivo de este artículo es estudiar los conflictos sociales en torno a los bienes comunes, derivados de la extranjerización de la tierra en la Argentina reciente. La estructura del trabajo será la siguiente: en el próximo apartado desarrollamos la problemática que consideramos central a nuestro objetivo, la tierra como acervo de bienes comunes, intentando presentar de manera breve las posiciones teóricas al respecto. El apartado dos hará referencia a la creciente preocupación por el medio ambiente, reflejada en la creación de áreas protegidas, sanción de leyes conservacionistas, etc., sin un cuestionamiento a los modos de producción que hacen necesarias todas estas regulaciones. Este apartado será clave para entender por qué resulta conflictiva la “apropiación” de los bienes comunes a partir de la propiedad de la tierra. En el apartado tres se presenta el ejemplo de la ley de bosques, para ilustrar la problemática vinculada al hecho de que los bienes comunes queden ligados a la tierra, que en el caso de Argentina se encuentra casi totalmente privatizada. La sección cuatro muestra los resultados empíricos de nuestro estudio: las consecuencias sobre los bienes comunes del proceso de acaparamiento de tierras en Argentina. Por último, se delinearán algunas reflexiones finales.

La tierra como acervo de bienes comunes

“Es justamente, la pretensión de privatizar los bienes comunes
lo que impulsa el debate sobre estos”
(Gutiérrez Espeleta y Mora Moraga, 2011: 134).

Entenderemos aquí por “bienes comunes” a aquellos tipos de bienes donde no puede excluirse a nadie de los beneficios de su uso y, al mismo tiempo, su consumo por parte de un individuo, disminuye las cantidades disponibles para otro individuo (Ostrom, 2001). Estas particularidades, han derivado en numerosos planteos teóricos que evalúan como inevitable la aparición de resultados no deseados respecto de la evolución y disponibilidad de dichos bienes. Dentro de las preocupaciones que giran en torno a los bienes comunes,

aparecen con frecuencia la competencia por el uso, la no sostenibilidad del uso en sí mismo y debates sobre el acceso y el gobierno de los mismos (Hess y Ostrom, 2007).

Por este motivo, se encuentra una gran cantidad de estudios ocupados en analizar mejoras en los esquemas de gestión de los bienes comunes para evitar lo que se conoce como estrategias oportunistas, ausencia de compromiso y los incentivos a que aparezcan comportamientos que no respeten las normas establecidas para la regulación (Blomquist y Ostrom, 1996). Pero en este sentido, se reconoce la importancia de evaluar la gestión teniendo presente el contexto (físico, cultural e institucional) en el que se produce el uso de dicho bien común. Es decir, el eje de la discusión se modifica cuando atraviesa a esta problemática el hecho de que los sistemas de producción dominantes tienen como base la acumulación a partir de la apropiación de la naturaleza. Tres fenómenos se relacionan: la incapacidad para generar sistemas productivos que sean sustentables con el paso del tiempo, una acumulación por desposesión y la transformación de la naturaleza en mercancía (Harvey, 2004). Así, se problematiza la transferencia, de una esfera privada a otra pública, de los problemas generados durante lo que se conoce como “cercaamiento de los ámbitos comunes” (Gutiérrez Espeleta y Mora Moraga, 2011).

Por ello, un análisis sobre la situación de la “tierra” nos parece de suma utilidad en este contexto. Aquí, mucho se discute sobre la forma de gestionar los comunes, debates sobre si la privatización es lo mejor, si se requiere de la regulación del Estado o de esquemas autogestionados. Sin embargo, muchos de lo que llamamos bienes comunes, asociados a servicios ecosistémicos, quedan ligados de alguna manera a la tierra y por tanto, a la forma de regular este bien físico. En este sentido, dada la posibilidad de que la tierra sea susceptible de propiedad privada, se acercan los bienes comunes ligados, directa o indirectamente, a ella.

Ahora bien, esta situación que se da para la tierra pone de relieve uno de los pilares sobre los cuales se ha debatido históricamente y que responde a una “solución privatista” a la “tragedia de los comunes” mediante la asignación de derechos de propiedad sobre el sistema de recursos bajo análisis. Justamente, esta solución resulta llamativa aun cuando, dentro del ámbito de la microeconomía neoclásica, supone una idea de “bienestar general”. Con ello, supone que todos los agentes interesados accederán a esa propiedad privada de forma tal que se garantizará la internalización de las externalidades derivadas del uso de los bienes comunes. Sin embargo, la microeconomía neoclásica desconoce (o no reconoce) que se trata de un problema de “economía política”; es decir, cualquier política pública tiene

Muchos de lo que llamamos bienes comunes, asociados a servicios ecosistémicos, quedan ligados de alguna manera a la tierra y por tanto, a la forma de regular este bien físico.



ganadores y perdedores: si se le otorga la propiedad privada sobre un bien a un individuo, no se le otorgará a otro. Habrá individuos que quedarán excluidos de los beneficios de la solución de Demsetz (1967). Esto sucede incluso en el caso de suponer que los propietarios legales de las tierras efectivamente internalicen las externalidades, lo cual está bastante probado que no es así (Demsetz, 1967).

Así, el estudio del problema de los bienes comunes para Argentina exige tener en cuenta el contexto, donde el 95% de la tierra se encuentra privatizada según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC, 2002). Esto determina que, aquellas propuestas que proponen manejar de manera sustentable los bienes comunes, apoyadas en esquemas de gestión colectivos, quedan relegados a la marginalidad. Esto es así porque no transforma de raíz la forma predominante de relación entre la sociedad y la naturaleza (teniendo como premisa la apropiación) y porque la forma de producción predominante básicamente no es colectiva, sino que acumula mediante la apropiación; incluso a través de la desposesión. Justamente se discute aquí con todas aquellas propuestas que estudian esquemas de gobernanza que no rompan la relación de propiedad privada que se construyó entre el hombre y la naturaleza.

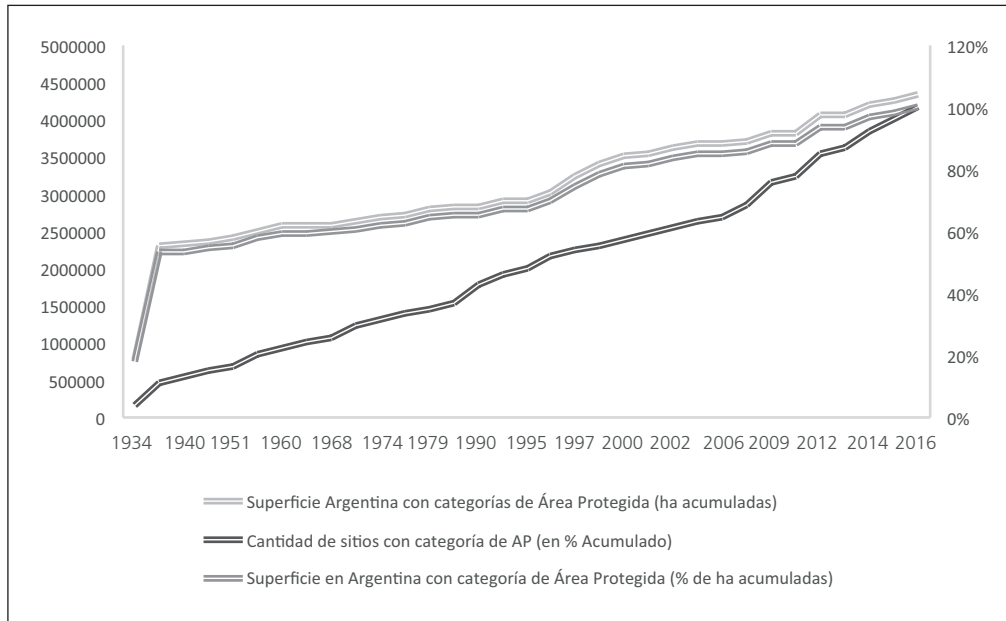
Esto, a nuestro entender, deriva en una situación en la que la preocupación por el ambiente se realiza fuera de los ámbitos de producción dominantes; escindiéndose las discusiones sobre los modos de producción y el estado de los bienes comunes. Por tanto, no resulta llamativo encontrarse con una idea en la que “conservación” se opone a la idea del “progreso”.

La preocupación por lo ambiental en un contexto de relaciones de producción dominantes

La creciente preocupación por la pérdida de la diversidad biológica se halla vinculada en este contexto al uso que se ha realizado del ambiente sin contemplar las consecuencias de una disminución e incluso desaparición de muchos ecosistemas como los bosques, humedales, y arrecifes, entre otros (Naciones Unidas, 2010). En este contexto, aparece en los últimos años una profundización de una dinámica propia de un sistema capitalista; donde se vislumbra una dualidad entre los modos de producción y el estado del ambiente. Por un lado, se habla de reintensificar la producción, a partir de la “explotación de la naturaleza”; y por el otro lado, se trabaja de manera aislada en la generación de “islas” para el cuidado del ambiente (Santos, 2014).

Se insiste en este punto en marcar que, la preocupación por el estado de la naturaleza bajo esta perspectiva, se hace sin modificar la relación naturaleza sociedad de los modos de producción dominantes. Sobre esta última idea, se identifica una concepción de la naturaleza como algo externo a la sociedad; donde a partir de, por ejemplo, la generación de áreas protegidas, se recupera el “ciclo natural” de dicho ecosistema. De este modo, se construye un imaginario en el que la naturaleza produce recursos con una lógica distinta a la humana,

Gráfico 1. Áreas protegidas en Argentina



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SIB (2017).

que le es intrínseca a “ella” y por, sobre todo, independiente de la acción antrópica (Mas-trangelo, 2009).

De este modo se refuerza una perspectiva en la que, la necesidad de cuidado se materializa a partir de la creación de distintas categorías de conservación. Como evidencia empírica a este fenómeno, en el gráfico 1 se vislumbra un crecimiento, tanto a escala internacional como nacional, del número y hectáreas involucradas en alguna categoría de “área protegida” (Administración de Parques Nacionales, 2007; Santos, 2014).

Ahora, sobre este último fenómeno no pasa desapercibido el hecho de que la generación de áreas protegidas sucede en terrenos “privados”. Se reconoce que la dinámica de creación de estas áreas ya no puede construirse a partir de tierras fiscales (principalmente en ecorregiones donde es casi nula la presencia de las mismas) ni a partir de la adquisición de terrenos (dado el aumento en el precio de la tierra). En este contexto, la figura de “áreas protegidas privadas” adquiere un importante rol (Administración de Parques Nacionales, 2007). Sin embargo, sobre este fenómeno no puede desconocerse dos situaciones. Por un lado, la regulación del proceso de adquisición de tierras que contempla el código civil no se encuentra acorde respecto de la necesidad de incorporar en estos procesos horizontes temporales más prolongados. Por otro lado, existen limitaciones al tipo de categoría de conservación impuesta en pos de que no se afecte el derecho de propiedad (siendo más sencillo asumir categorías estrictas en zonas no aptas para agricultura u otras actividades económicas).

A su vez, aparece aquí la idea de que el “propietario privado (...) debe sujetarse a estándares de protección y uso sustentable establecidos por la normativa provincial, para luego recibir a cambio algún tipo de beneficio técnico o económico” (Administración de Parques Nacionales, 2007: 26). De este modo, se refuerza esta idea de “apropiación de lo que antes era inapropiable” pero con la particularidad de que es a partir de la idea de “proteger” la naturaleza. Por último, no solo se replica en la creación de áreas protegidas la apropiación de la naturaleza, sino que también se las atraviesa por procesos globales. Como ejemplo se men-

ciona aquí a aquellas categorías de conservación que involucran espacios transnacionales como los sitios RAMSAR (Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, convenio RAMSAR), Patrimonio de la Humanidad, Protocolo de KYOTO (Ley 25438), Ley 24.295, convención marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático, entre otros¹. Por tanto, se considera que la internacionalización ya no es propia de los modos de producción, sino que ahora involucra a las “áreas protegidas”.

Se identifica que en Argentina al momento de reglamentar la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, se refuerza la relación de apropiación de la naturaleza por parte de privados.



Situación general para la Argentina y particularidades de la ley de bosques nativos como ejemplo

Presentaremos en este apartado el ejemplo de la ley de bosques nativos, solo para ilustrar la problemática vinculada al hecho de que los bienes comunes queden ligados a la tierra, que en el caso de Argentina se encuentra casi totalmente privatizada. A su vez, mediante este ejemplo, se nos permite materializar la idea de “conservación” a partir de la creación de áreas de protección; de los bosques para este caso. Esta preocupación ha ocupado un importante lugar en la agenda pública, generándose con ello leyes de ordenamiento territorial para la protección de bosques nativos; incluso sancionándolas con asignación de presupuesto mínimo.

Así, se identifica que en Argentina al momento de reglamentar la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, se refuerza la relación de apropiación de la naturaleza por parte de privados, no solo ya de la tierra sino también de los bienes comunes ligados a ella. Esto es así ya que las provincias donde

¹ Incluso condicionando su financiamiento. Ejemplo de ello lo constituye el “Registro de Montreaux”, donde “quienes están (...) ven estrictamente limitada su aspiración a la postulación de fondos internacionales para la conservación de estos sitios” (Santos, 2014: 339).

dicha normativa se encuentra reglamentada, solicitaron en un plano operativo que los beneficiarios fueran los propietarios de la tierra sobre la cual se pretende construir el proyecto de “protección”.² De este modo, al mismo tiempo que la ley sostiene que es el dueño de la tierra quien la debe cuidar, desconoce a quienes han quedado “desposeídos” de la tierra; sobre todo de los medios que acrediten “formalmente” su titularidad. Es decir, lo que se observa sobre este punto es que quienes están a cargo de regular la gestión, no resuelven los problemas de base, desconocen la distribución desigual, así como también a todo aquel actor que queda por fuera. Siendo este un mecanismo mediante el cual se invisibilizan los conflictos.

Nuevamente, se insiste en advertir la perspectiva en la que la conservación del ambiente no parte de modificar la relación naturaleza sociedad generalizada, sino de quitar de escena la acción humana para áreas específicas (como si esto por sí solo fuera suficiente). Sin embargo, estas áreas prosperan fundamentalmente en zonas que se ubican al “margen” de las áreas de producción capitalista. Es por tanto factible encontrar las categorías más extremas de conservación (donde se prohíbe cualquier tipo de actividad productiva) en zonas donde el conflicto no tiene lugar necesariamente con los modos de producción dominantes, sino que tiene lugar con otros actores que acumulan en su historia situaciones que una a una, profundizan su vulnerabilidad (Santos, 2014). Como se revelará en los próximos apartados, esto no implica que estos procesos se sucedan exentos de conflictos, sino que en muchas situaciones los profundizan.

Se fortalece de esta manera el proceso de acumulación (ahora a partir de apropiación de la naturaleza para la conservación) por desposesión. Podría incluso visibilizarse a este proceso como un factor de exclusión adicional para este tipo de actores. Justamente, es esto lo que permite introducir la discusión en torno a los bienes comunes donde se requiere tener en cuenta las condiciones del contexto que habitan procesos en los que se permite “atrapar lo que antes inatrapable” (Helfrich, 2008: 37). En esto no solo importan las condiciones del mercado sino también de la gobernabilidad de una sociedad sobre determinados recursos. El Estado aquí juega un rol fundamental, incluso reforzando situaciones de tensión.

Es importante señalar en este proceso las críticas ligadas a un retorno hacia la “solución estatista” de la “tragedia de los comunes”. En general, se observa que esta postura no considera que el Estado sea más eficiente que la gestión colectiva, sino que apunta, más bien, a la conservación del recurso. Aunque no es la regla general, muchos llegan a recomendar, incluso, gobiernos militares para lograr el control total y eficaz sobre los problemas ecológicos (Carciofi y Azqueta, 2012). La principal crítica que puede hacerse a esta postura se

2 Por ejemplo, en el lanzamiento de la convocatoria para la provincia de San Juan se declara que: “La convocatoria es al sector público y/o privado, para que quienes sean propietarios de bosques de más de diez hectáreas, que tengan un plano de mensura realizado y título saneado, puedan adherirse a esta ley nacional y acogerse a los beneficios” (Legislatura San Juan, 2017).

refiere a la enorme cantidad de supuestos que hace sobre el comportamiento del gobierno central (Ostrom, 2000): es altruista, ecológicamente consciente y no está guiado por ningún interés particular; posee información exacta; es capaz de verificar las capacidades de cada individuo; las sanciones son creíbles y no existen costos de administración.

Lo anterior es relevante para nuestro tema de estudio porque aquí se pone en evidencia la tensión entre distintos esquemas de gobernanza. Estas regulaciones para la conservación de los bienes comunes se encuentran atravesadas tanto por la idea de una “solución privatista” (por quedar ligadas de manera directa e indirecta a la propiedad de la tierra) así como también por la “solución estatista” (la regulación de, por ejemplo, áreas privadas de protección). Sin embargo, no se reconoce el problema de fondo, que se vincula a no modificar la relación sociedad naturaleza. Por ello resulta de suma trascendencia identificar los conflictos que se suceden en estos ámbitos; justamente porque permiten poner de relieve estos problemas.

Es menester introducir aquí una aclaración en torno a la categoría analítica de “territorio”, la cual se complejiza en la medida que se entiende como tal a aquel espacio apropiado por un tipo de relación social que se desarrolla y persiste a partir de cierta forma de poder. Esta idea, paralelamente, permite comprender el territorio como un espacio tanto de expropiación como de resistencia (Mañano Fernandes, 2005: 276-277). Así, a partir de focalizar en este último aspecto, se puede reconocer en estos espacios de áreas protegidas ciertas racionalidades que difieren a la preminencia de una racionalidad propia de la modernidad (Leff, 2004).

Para ejemplificar esta situación en el marco del problema planteado, se identifica al Programa Experimental de Manejo y Conservación de los Bosques Nativos, Res. N 256/06/SAyDS de la Nación en el marco de la Ley de Presupuestos Mínimos 26.331 como un espacio en el que se generan alternativas a la racionalidad dominante. En el ámbito de la provincia de San Juan, se encuentran experiencias donde se articula con comunidades (que, justamente por su situación de tenencia respecto de la tierra, quedarían excluidos de los beneficios promovidos por la ley), la universidad y la Secretaría de agricultura familiar. Estas experiencias trabajan el uso de dos especies típicas del bosque nativo (la algarroba y retamo) bajo una propuesta de relacionamiento entre sociedad naturaleza diferente a la dominante (Díaz Bisutti *et al*, 2015; Martínez de Escobar *et al*, 2015).

Más allá de esta aclaración, se observa que, en los últimos años, como parte de un fenómeno dominante que se da a escala mundial, Argentina ha reglamentado una serie de normas de protección y regulación de las áreas protegidas. Amén de la eficacia y procesos que, en términos de resultados de las mismas, se pueden reconocer, se ha enfatizado en los párrafos anteriores la problemática que implica la ligazón de los bienes comunes (como el ecosistema, los servicios ambientales, el agua, etc.) a la tierra, que en el caso de Argentina se encuentra casi totalmente privatizada. El caso de las áreas protegidas y la ley de bosques nos han servido sólo a modo de ejemplo para intentar ilustrar esta problemática. Al problema señalado anteriormente se agrega otro que incluye la dimensión de la gobernanza y la

jurisdicción de decisión sobre los bienes comunes: ¿qué ocurre con los bienes comunes si los propietarios de las tierras que los incluyen son extranjeros?

El acaparamiento de tierras y sus consecuencias sobre los bienes comunes en Argentina

A partir del año 2002, en Argentina se produjo un cambio en la naturaleza del acaparamiento de tierras por parte de extranjeros (Murmis y Murmis 2010; Sili y Soumoulou 2011; Bidaseca et al., 2012). Si bien siempre existieron inversores extranjeros adquiriendo tierras en el país (es emblemático el caso de Benetton en la Patagonia), a partir de aquel año no solo aumentaron en términos cuantitativos estas inversiones (en hectáreas y en cantidad de acuerdos), sino que también cambiaron en términos cualitativos. Nuevos países se sumaron a la oleada acaparadora (China, India, Arabia Saudita), que llegaron al país con objetivos novedosos para sus inversiones (abastecer a sus países de origen), la forma en la que se dio el acaparamiento se tornó más violenta en varios sentidos (muchos de los cuales, los veremos a continuación) y se extendieron a todo el territorio nacional.³

Ahora bien, en su avance sobre los territorios el capital no solo se apropia de las tierras incluidas en los contratos de venta, arriendo o concesión, sino también de toda una serie de recursos no incluidos en el precio de venta de la tierra y cuya apropiación gratuita por parte del capital impide el uso por parte de otros grupos sociales que previamente usufructuaban de ellos. No nos referimos solo a las tierras públicas o de uso común que el capital pueda apropiarse con apoyo del Estado,⁴ sino al resto de los bienes comunes apropiados por el capital en su avance sobre el acaparamiento de tierras: como el agua de los ríos y lagos; los beneficios de la biodiversidad de los ecosistemas; el medio ambiente sano; etc.

Se trata, típicamente, de un caso de “acumulación por desposesión”, es decir de la transformación en capital de un recurso que antes no lo era (Cáceres 2014; Grigera y Álvarez,

3 En el caso de Argentina confluyen elementos internacionales y de política nacional para explicar este fenómeno. Por un lado, el aumento en la rentabilidad de la producción de bienes agropecuarios por el aumento en los precios internacionales de los mismos, sumado a la orientación a inversiones “más seguras” después de la crisis del 2008 por parte del capital internacional favoreció la demanda por tierras en distintas partes del mundo. Por otro, las políticas internas tendientes a favorecer la acumulación de capital en este sector convalidaron que aquella demanda internacional pudiera concretarse. Sin embargo, las razones del aumento de este tipo de inversiones exceden los objetivos de este artículo. En otros trabajos se avanza en las razones de este cambio, sus características y la evidencia empírica al respecto (Costantino, 2016b; Costantino, 2015a; Costantino, 2016a).

4 A nivel nacional para el año 2002, un 5.6% del total de la superficie agrícola del país (9.734.818 hectáreas) era pública o con títulos irregulares. Porcentaje que aumenta más en las regiones del noroeste (8.1%) y Patagonia (7.5%). En el caso de la provincia de Santiago del Estero (región NOA) este porcentaje asciende al 18.6% del total de la superficie agrícola provincial y en el caso de Río Negro (región Patagonia) a 15.1% del total provincial. Las regiones con más tierras pasibles de ser acaparadas mediante la acumulación por desposesión son aquellas donde más conflictos sociales (sobre todo por desplazamientos de comunidades) generará el proceso de extranjerización en la década del 2000; mientras que en las regiones pampeana y cuyana este proceso se dará de forma más “pacífica”, sobre todo a partir de compra-ventas de tierras entre particulares (es decir, a través del mecanismo de “acumulación ampliada”).

2013). Por el despojo y las disputas en torno al uso de los recursos que genera, este mecanismo de acumulación rara vez es pacífico; por el contrario, suele implicar altos grados de violencia y conflictividad. Es por esto que los conflictos sociales tal como los entenderemos aquí, es decir como un proceso de interacción entre dos o más partes que se disputan al mismo tiempo el acceso, uso o control del mismo territorio (Redaf, 2013), serán un buen indicador para mostrar la magnitud y características de la apropiación de bienes comunes que implica el proceso de extranjerización de la tierra.⁵

Para realizar este análisis construimos una base de datos de las transacciones sobre tierras a extranjeros a partir del 2002 en Argentina (Costantino, 2015b). Las principales fuentes de información para esta base fueron: Landmatrix, las memorias de los balances de las empresas y los informes a la Securities and Exchange Commission de Estados Unidos, y medios de prensa. Para cada una de las transacciones se recabó información sobre las siguientes dimensiones: provincia; año; extensión; inversor; país de origen del inversor; objetivo de la inversión; existencia de conflictos a partir de la transacción; causa de los conflictos; quién demanda; y rol del Estado en la transacción.⁶ En la tabla 1 se presentan las categorías y definiciones de las variables cualitativas utilizadas en este artículo.

Como primer resultado, encontramos que los desalojos de ocupantes, los desmontes y la contaminación, fueron la principal causa de los conflictos sociales originados a partir de la venta de tierras a extranjeros en Argentina (gráfico 2). Estas causas reflejan un acaparamiento de bienes comunes por medio de la acumulación por desposesión: (i) los desmontes implican la apropiación por parte del capital de los bosques y montes que previamente eran utilizados por las comunidades para pastar animales o cultivar en escalas reducidas. (ii) Los desalojos implican, en muchos casos, la transformación de tierras antes utilizadas comunalmente o de tierras públicas ocupadas. (iii) Tanto la cesión irregular de tierras fiscales como los cercamientos de accesos públicos implican la transformación de recursos antes públicos en privados para permitir la reproducción del capital de los inversionistas. (iv) Y, por último, incluso en el caso de la contaminación (que, en mayor medida, incluye los casos de la minería a cielo abierto y del uso de contaminantes derivados de la actividad agrícola), consideramos que se trata de acaparamientos de recursos por medio de la acumulación por desposesión, en la medida en que este hecho implica la apropiación gratuita por parte del capital de recursos públicos (el agua contaminada de los ríos que ya no puede ser usada para riego, generación de zonas muertas a raíz de la emisión de contaminantes derivada de la actividad agrícola; etc.).

5 Giarracca (2006) muestra que los conflictos sociales ligados a los recursos naturales son las disputas más significativas en Argentina (y, probablemente, también en América Latina) desde fines del siglo XX e, incluso, como muestra GEPCyD (2010) muchos de estos conflictos incluyen graves casos de violencia (referida a heridos, amenazados con armas de fuego, torturados, asesinados, etc.) por parte del Estado o de los empresarios privados.

6 La mayoría de la información sobre conflictos sociales proviene de medios de prensa, por lo que el dato puede tener un sesgo de subestimación. Esto refuerza nuestros resultados, pues mostraremos que, como mínimo, la extensión de los conflictos sobre bienes comunes son los que mostramos en los cuadros.

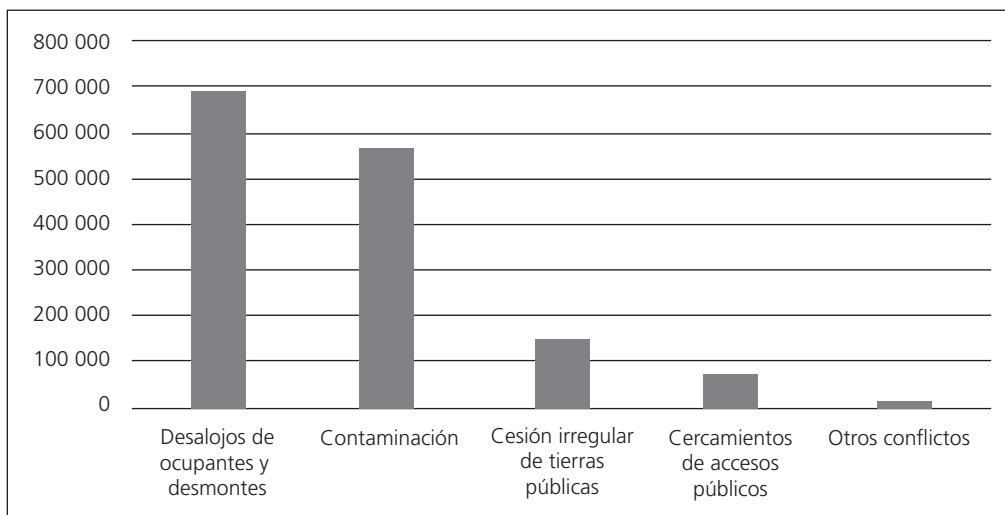
Tabla 1. Variables, categorías y definiciones utilizadas

| Variable | Categoría | Definición |
|----------------------------------|---|---|
| Objetivo de la inversión | Productivo | Producción primaria para el mercado |
| | Inmobiliario | Valorización de las tierras |
| | Conservación | Adquisición de tierras para fines ambientales |
| | Garantizar abastecimiento | Proveer materias primas y alimentos al país de origen de los capitales |
| Causa de los conflictos | Desalojos de ocupantes y desmontes | Cuando el propietario expulsa de las tierras a otros ciudadanos que previamente las usufructuaban (incluso, teniendo derechos), y desmonta para producción agropecuaria alterando el ecosistema. |
| | Contaminación | Cuando el propietario contamina los medios que permiten la reproducción de la vida de otros ciudadanos (ríos, aire, napas, etc.) |
| | Cesión irregular de tierras públicas | Cuando los Estados provinciales o nacional venden o concesionan tierras de manera poco transparente o fraudulenta |
| | Cercamiento de accesos públicos | Cuando el propietario impide el paso por caminos o acceso a ríos a otros ciudadanos |
| | Otros conflictos | Incluye actividades ilegales |
| Principales actores que demandan | Comunidades indígenas | Por ejemplo, la comunidad mapuche, la comunidad qom, etc. |
| | Organizaciones ambientalistas | Por ejemplo, la Asamblea en Defensa del Agua y la Tierra, Salvemos Juntos al Ayuní, Greenpeace, etc. |
| | Organizaciones campesinas | Por ejemplo, MOCASE, MOCACOR, etc. |
| | Productores familiares | Principalmente, a través de sus organizaciones |
| | Campeños | Cuando no lo hacen como organización |
| | Vecinos | Pobladores urbanos reunidos, principalmente, en asambleas |
| Rol del Estado | Apoyo público o complicidad | Incluye, desde que la empresa o el proyecto reciban el apoyo del gobierno si es que existe algún conflicto con comunidades de indígenas o con grupos ambientalistas hasta el apoyo económico que reciben muchos de los inversores |
| | Cesión de tierras fiscales | Venta, concesión o arriendo de tierras públicas |
| | Autorización para desmontar | Aunque esto implique la violación de la ley de bosques o la recategorización del territorio |
| | Demora en relevamiento de tierras indígenas | Correspondiente a la ley 26.160 de 2006 que suspende por 4 años los desalojos de las comunidades indígenas originarias del país y crea un registro para relevar la situación dominial de las tierras ocupadas éstas de manera de hacer cumplir los artículos de posesión veinteañal detallados por el código civil. |

Fuente: Elaboración propia.

Los bienes comunes afectados por la extranjerización de la tierra serían: el ecosistema (reflejado en los conflictos por desmontes), las tierras de uso común (reflejadas en los conflictos por desalojos y en la cesión de tierras públicas), el medio ambiente (reflejado en los conflictos por contaminación), el agua de uso común de ríos y lagos (reflejada en los conflictos por cercamientos). El promedio anual de hectáreas adquiridas por extranjeros entre 2002 y

Gráfico 2. Conflictos sobre bienes comunes en tierras adquiridas por extranjeros, 2002-2013, cantidad de hectáreas afectadas por los conflictos



Fuente: Elaboración propia según la base de datos construida.

2013 fue de 215.561.⁷ De estas, en promedio, fueron afectadas por conflictos sobre bienes comunes 114.910 hectáreas anuales, es decir más de la mitad. Parecería, entonces, que el avance del capital sobre las tierras no produce, como si fuera un “efecto secundario no deseado”, la apropiación de recursos naturales de uso común; sino que requiere necesariamente para su reproducción la apropiación y explotación de los mismos.

La tabla 2 muestra, para cada uno de los tipos de conflictos, algunas dimensiones que permiten comprender mejor las características de la conflictividad con base en los bienes comunes y la extranjerización de la tierra. En primer lugar, vemos que esta conflictividad no se distribuye homogéneamente a lo largo del país: según la base de datos construida, el Noroeste, la Patagonia y el Noreste del país explican el 85.8% del total de los conflictos ocurridos. Es decir, territorios de apertura de frontera agropecuaria con mayor proporción de tierras públicas que las provincias del centro del país (pampeana y cuyana) y, por lo tanto, con más tierras pasibles de ser acaparadas mediante la acumulación por desposesión. Además, estas mismas tres regiones son aquellas en donde el Estado ha tenido mayor participación explícita en la entrada de capitales extranjeros a la tierra. El mecanismo de apropiación de tierras, a través de la acumulación por desposesión requiere, necesariamente, de la participación activa del Estado; sin ella, la apertura de nuevos espacios para valorizar el capital extranjero parecería imposible. Además, esta participación del Estado aumentó considerablemente respecto a la etapa previa a 2002. Según nuestro relevamiento, en los noventa, de todas de tierras acaparadas se registró que

⁷ Entre 1992 y 2001, el promedio anual de hectáreas adquiridas por extranjeros fue de 94.123 (base de datos propia).

Tabla 2. Dimensiones de análisis de los conflictos sobre bienes comunes de tierras adquiridas por extranjeros, 2002-2013

| Tipo de conflictos | Provincia | Principales actores que demandan | Rol del Estado | País de origen de los capitales | Objetivo de la inversión |
|--------------------------------------|---|---|---|---|---|
| Desalojos de ocupantes y desmontes | Chaco, Corrientes, Mendoza, Salta | Comunidades indígenas, organizaciones campesinas | Apoyo público o complicidad, cesión de tierras fiscales, demora en relevamiento de tierras indígenas, autorización para desmontar | Arabia Saudita, Estados Unidos, India, Luxemburgo | Conservación, inmobiliario y productivo |
| Contaminación | Catamarca, Chubut, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz | Comunidades indígenas, productores familiares, campesinos y vecinos | Apoyo público o complicidad | Canadá, Chile, China, Dinamarca, Estados Unidos | Inmobiliario y productivo |
| Cesión irregular de tierras públicas | Río Negro, Salta | Comunidades indígenas, Estado subnacional | Cesión de tierras fiscales, autorización para desmontar, demora en relevamiento de tierras indígenas | Argentina (cotiza en EUA), Bélgica | Inmobiliario y productivo |
| Cercamientos de accesos públicos | Corrientes, Entre Ríos, Río Negro, Santa Cruz | Organizaciones ambientalistas, organizaciones campesinas | Cesión de tierras fiscales | Estados Unidos, Uruguay | Conservación, inmobiliario y productivo |
| Otros conflictos | Entre Ríos, Santa Fe | Organizaciones ambientalistas | | Holanda | Productivo |

*Fuente: Elaboración propia según la base de datos construida.

n 20% había tenido apoyo explícito del Estado; mientras que en los 2000 este porcentaje aumenta a 59%.

Los principales actores que demandan en estos conflictos durante la etapa estudiada son, mayormente, comunidades indígenas y campesinos; es decir las comunidades más relegadas del modo de desarrollo (los campesinos y los indígenas) pasan a ser las protagonistas de la ampliación del espacio de operaciones del capital extranjero. De una expulsión de los pequeños productores en la década de los 90 a través del mercado, se pasa, en esta nueva fase del modo de desarrollo (2002-2013), a una expulsión directa (en muchos casos, a través del uso de la fuerza) del territorio que es interés del capital de otros actores sociales del agro argentino (los campesinos y los indígenas) en las regiones extra-pampeanas.

Por último, tanto el origen de los capitales como los objetivos de las inversiones reflejan otro de los cambios respecto a etapas previas de extranjerización de la tierra en Argentina.

Nuevos inversores provenientes de países en ascenso dentro del orden económico y político mundial (como China, India y países árabes), sobre todo a través de empresas estatales y para-estatales arriban al país de manera masiva para adquirir tierras con un objetivo principal de abastecerse de materias primas y alimentos para proveer de insumos a sus propios patrones de reproducción del capital.

La extranjerización de la tierra en Argentina a partir del 2002 dibujó un mapa de conflictividad bastante distinto al que existió durante los noventas en el mundo agrario del país. La instalación de inversores en grandes extensiones de tierras ocupadas, en muchos casos, en regiones de frontera agropecuaria, por otros productores para la producción masiva de bienes primarios para la exportación (en tierras donde previamente no se realizaban estas producciones) afectó no solo la propiedad y el uso de estas tierras. Este proceso trajo aparejada la afectación necesaria de otros bienes comunes necesarios para la reproducción de los capitales provenientes del exterior. La producción de valores para su posterior exportación por parte de aquellos requirió de la apropiación de una serie de bienes que previamente eran utilizados para la reproducción de la vida de las comunidades afectadas: el ecosistema, el agua, las tierras de uso común fueron los principales recursos que originaron los conflictos por los bienes comunes durante la década del 2000.

Reflexiones finales

Intentamos poner de relieve, con este artículo, que el fenómeno del acaparamiento de tierras (sobre todo por parte de extranjeros, pero no exclusivamente) no afecta simplemente a este recurso apropiado, aumentando aún más la concentración de la tierra ya existente en nuestros países. Sino que también afecta de manera directa todo un conjunto de bienes comunes que se encuentran ligados a esa tierra con título de propiedad; ampliándose los dominios del capital. En el caso de Argentina, se pasa de una situación de expulsión de la tierra y concentración a través del mercado en la década de los noventas, ya por quiebra de los pequeños productores, remates por parte de los bancos, venta o arriendo de los predios, etc., a un mecanismo de adquisición de tierras por parte de capitales extranjeros en la década del 2000 caracterizado por desalojos violentos, destrucción de los medios de vida, el ambiente, etc.

Una situación que puede ser caracterizada como acumulación de capital a través de la desposesión. El agua de ríos y lagos dentro de los campos, el equilibrio ecosistémico de los territorios, la calidad del aire de las zonas aledañas a las tierras apropiadas, los beneficios de la forestación (o no-deforestación) de los bosques o áreas protegidas, etc. son bienes comunes que, junto con las tierras, pero por fuera de los contratos de compra-venta, son acaparados por el capital que se instala en territorios manejados previamente bajos otras lógicas. Por tanto, esta situación obliga a dar la discusión en torno a los bienes comunes en un contexto de privatización de los recursos.

Además, se remarcó el rol del Estado para reforzar estos procesos de acaparamiento. Como se vio, esto sucede tanto mediante la creación de áreas protegidas privadas en las que sólo se reconocen a los “dueños de la tierra” como actores válidos para emprender acciones de conservación, así como también para dar lugar, en el espacio normativo, a una intensificación de la valorización del capital (extranjero para nuestro caso de estudio) a partir del dominio de la tierra y de los bienes comunes asociados a ellos. Asimismo, se señaló que estos procesos de internacionalización (que refuerzan dominadores y dominados), ya no son propios de los modos de producción, sino que ahora involucran a las “áreas protegidas” que materializan la preocupación por los bienes comunes mediante la aplicación de categorías de conservación con injerencia internacional.

La estrategia metodológica que seguimos para captar esta apropiación “escondida” en las transacciones fue a través del relevamiento de los conflictos sociales sucedidos a partir de la llegada de los nuevos capitales. En este sentido, encontramos que estos conflictos reflejaban, para el caso de Argentina, la problemática del acaparamiento de bienes comunes: el ecosistema (reflejado en los conflictos por desmontes), las tierras de uso común (reflejadas en los conflictos por desalojos y en la cesión de tierras públicas), el medio ambiente (reflejado en los conflictos por contaminación), el agua de uso común de ríos y lagos (reflejada en los conflictos por cercamientos).

La reflexión que pretendemos dejar planteada es que el avance del capital sobre las tierras no produce, como si fuera un “efecto secundario no deseado”, la apropiación de recursos naturales de uso común; sino que requiere necesariamente para su reproducción la apropiación y explotación de los mismos. A su vez, se pone en evidencia una vez más, la tensión que existe entre distintos esquemas de gobernanza; identificándose tanto a la “solución privatista” como a la “estatista” como dos caras de una misma moneda, dada la ligazón de los bienes comunes a una tierra susceptible de propiedad privada. Por ello, es necesario incorporar debates que profundicen en la necesidad de repensar la relación sociedad naturaleza, a partir de reconocer en estos espacios relaciones de poder y de resistencia para comprenderla conflictualidad latente (Mançano Fernandes, 2005).

La estrategia metodológica que seguimos para captar esta apropiación “escondida” en las transacciones fue a través del relevamiento de los conflictos sociales sucedidos a partir de la llegada de los nuevos capitales.



Bibliografía

- Administración de Parques Nacionales (2007). “Las áreas protegidas de la Argentina”. Buenos Aires: Fundación Vida Silvestre. Administración de Parques Nacionales. https://www.sib.gov.ar/archivos/APs_Argentina_APN2007.pdf.
- Díaz Bisutti, Graciela, Carolina Ordoñez, Yanina Ribas y Antonio Dalmasso (2015). *Retamo: Testigo del Desierto*. San Juan, Argentina. Editorial UNSJ.
- Bidaseca, Karina, Andrea Gigena, Florencia Gómez, Ana Mariel Weinstock, Enrique Oyharzábal y Daniel Otal (2012). *Relevamiento y sistematización de problemas de tierra de los agricultores familiares en la Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Blomquist, Garrett y Elinor Ostrom (1996). *Capacidad institucional y solución al dilema de los recursos de propiedad común. Economía del agua*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Carciofi, Ignacio y Diego Azqueta (2012). “Territorio, desarrollo tecnológico y gestión de recursos naturales renovables: El caso de la pesca”. *Investigaciones regionales*, No. 23, pp. 145–70.
- Cáceres, Daniel M. (2014). “Accumulation by Dispossession and Socio-Environmental Conflicts Caused by the Expansion of Agribusiness in Argentina”. *Journal of Agrarian Change*, marzo, pp. 1–32. doi:10.1111/joac.12057.
- Costantino, Agostina (2015a). “¿Quiénes son y para qué? El proceso de extranjerización de la tierra en Argentina a partir del 2002”. *Ambiente y Sostenibilidad* No. 5, Vol. 1, pp. 43–56.
- Costantino, Agostina (2015b). “Base de datos sobre acaparamiento de tierras en Argentina”. Disponible en <https://goo.gl/zYLvwa> (visitada el 2 de abril de 2016).
- Costantino, Agostina (2016a). “El capital extranjero y el acaparamiento de tierras: conflictos sociales y acumulación por desposesión en Argentina”. *Revista de Estudios Sociales*, No. 55, pp.137–149.
- Costantino, Agostina (2016b). “The Dark Side of the Boom: Land Grabbing in Dependent Countries in the Twenty-First Century”. *International Critical Thought* No. 6, Vol. 1, pp. 79–100.
- Demsetz, Harold. (1967). “Hacia una teoría de los derechos de propiedad”. *American Economic Review*.
- GEPCyD (2010). “La violencia rural en la Argentina de los agronegocios: crónicas invisibles del despojo”. En *VI Jornadas de Antropología Social*, 3, 4, 5 y 6 de agosto, Buenos Aires, Argentina.
- Giarracca, Norma (2006). “Territorios en disputa: los bienes naturales en el centro de la escena”. *Realidad Económica*, No. 217, pp. 51–68.
- Grigera, Juan, y Laura Álvarez (2013). “Extractivismo y acumulación por desposesión. Un análisis de las explicaciones sobre agronegocios, megaminería y territorio en la Argentina de la posconvertibilidad”. *Revista Theomai*, No. 27–28, pp.80–97.

- Gutiérrez Espeleta, Ana y Flavio Mora Moraga (2011). “El grito de los bienes comunes: ¿qué son? Y ¿qué nos aportan?”. *Revista de Ciencias Sociales*, No. 131-132, pp. 127-145. <http://www.redalyc.org/pdf/153/15323166009.pdf>.
- Harvey, David (2004). “El nuevo imperialismo”. Disponible en http://books.google.com.mx/books/about/El_nuevo_imperialismo.html?id=2LfhY75vap0C&pgis=1 (visitada el 15 de marzo de 2016).
- Helfrich, Silke (2008). *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía*. México: Ediciones Boll.
- Hess, Charlotte y Elinor Ostrom (2007). *Understanding Knowledge as a Commons. From Theory to Practice*. Londres: The MIT Press.
- INDEC. (2002). “Censo Nacional Agropecuario”.
- Leff, Enrique (2004). *Racionalidad Ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Legislatura San Juan (2017). “Cámara de Diputados San Juan”. Disponible en <http://www.legislaturasanjuan.gob.ar/prensa/item/3925-lanzamiento-de-la-convocatoria-2014-para-proyectos-de-bosques-nativos> (visitada el 5 de febrero de 2017).
- Maçano Fernandes, Bernardo (2005). “Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais: Contribuição teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais”. *OSAL*, Año 6, No. 16, pp. 273-283.
- Mastrangelo, Andrea Verónica (2009). “Análisis del concepto de Recursos Naturales en dos estudios de caso en Argentina”. *Ambiente & Sociedade*, Vol. XII, No. 2, pp. 341-355.
- Murmis, Miguel y María Rosa Murmis (2010). “El caso de Argentina”. En *Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: concentración y extranjerización*, pp. 15-59, Fernando Soto Baquero y Sergio Gómez, editores. FAO. <http://www.fao.org/docrep/019/i2547s/i2547s.pdf>.
- Naciones Unidas (2010). “Año Internacional de la diversidad biológica”. Disponible en <http://www.un.org/es/events/biodiversity2010/loss.shtml> (visitada el 22 de julio de 2017).
- Ostrom, Elinor (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: UNAM-FCE.
- Ostrom, Elinor (2001). “Reformulando los bienes comunes”. En *Protecting the commons: a framework for resource management in the Americas*, pp. 17-41, Joanna Burger, editora. Washington: Island Press.
- Redaf (2013). “Conflictos sobre tenencia de tierra y ambientales en la región del Chaco argentino”. Reconquista: Redaf.
- Santos, Carlos (2014). “Naturalismos y acumulación por desposesión: paradojas del desarrollo sustentable”. *Horizontes Antropológicos*, No. 41, pp. 331-356.
- SIB (2017). “Sistema de Información Biodiversidad”. Disponible en http://www.sib.gov.ar/listado_parques.php?accion=parques (visitada el 4 de febrero de 2017).

Sili, Marcelo y Luciana Soumoulou (2011). *La problemática de la tierra en argentina. Conflictos y dinámicas de uso, tenencia y concentración*. Buenos Aires: FIDA/Cooperazione italiana/Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Argentina.



Estudio de caso

Pensando los procesos de acumulación en sistemas comunales: desarrollo de las fuerzas productivas, innovaciones tecnológicas y Estado. El caso de Colonia Jaime, Argentina

Thinking the processes of accumulation in communal systems: development of productive forces, technological innovations and state. The case of Colonia Jaime, Argentina

María Victoria Suárez* y Raúl Gustavo Paz**

Fecha de recepción: 28 de febrero de 2017
Fecha de aceptación: 20 de abril de 2017

DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/eutopia.11.2017.2655>

Resumen

El reconocimiento de la persistencia y diversidad de formas de comunismo y su capacidad de adaptación al contexto capitalista resulta clave para problematizar el postulado marxista según el cual, el desarrollo de las fuerzas productivas disolvería la base natural comunitaria. Partiendo del estudio de Colonia Jaime, se abordará un sistema comunal como un espacio donde la articulación de formas capitalistas y no capitalistas, la condición bifacética del trabajo y la construcción de redes de colaboración con el Estado, aparecen como condiciones de posibilidad para generar procesos de acumulación. Cómo la Colonia pudo diseñar, mantener y generar estos mecanismos de desarrollo bajo un contexto modernizante será objetivo de este trabajo. Tres son las reflexiones que surgen del análisis. La primera tiene que ver con la apropiación del entorno liberal y moderno para el desarrollo de las fuerzas productivas sin que esto implique la transformación del sistema comunal; la segunda reconoce la capacidad de un sistema comunal que supo adaptar las propuestas tecnológicas a una visión comunal, donde la lógica capitalista pierde su centralidad y la tercera destaca el rol activo de los comuneros en las tomas de decisión respecto a qué recibir y qué rechazar, a partir de objetivos contruidos en forma colectiva.

Palabras clave: desarrollo alternativo; Estado; estrategias; fuerzas productivas; sistema comunal.

Abstract

The recognition of the persistence and diversity of forms of communalism and its ability to adapt to the capitalist context is key to problematize the Marxist postulate that the development of productive forces disband Community natural base. Based on the study of Colonia Jaime, a communal system will be addressed as a space where the articulation of capitalist forms and not capitalists, the bifacetal condition of work and building networks of collaboration with the state, appear as conditions of possibility for generating accumulation processes. How could the Colonia Jaime design, maintain and generate these mechanisms of development under a modernizing context will be the principal objective of this work. There are three considerations arising from the analysis. The first is related to the appropriation of the liberal and modern environment for the development of productive forces, without this implying the transformation of the communal system; the second consideration recognizes the capacity of a communal system that knew how to adapt the technological proposals to a communal vision and the third emphasizes the active role of community members in decision-making according to collective objectives.

Key words: alternative development; communal system; productive forces; state; strategies.

* Becaria Doctoral Interna Temas Estratégicos CONICET. Integrante del equipo de investigación de Sociología Rural del INDES/UNSE. Correo: vitoriasuarez_4@hotmail.com

** Investigador Principal del CONICET. Director del equipo de investigación de Sociología Rural del INDES/UNSE. Correo: pazraul5@hotmail.com

Introducción

El reconocimiento de la persistencia y diversidad de formas de comunalismo y su capacidad de adaptación al contexto capitalista resulta clave para problematizar el postulado marxista según el cual, el desarrollo de las fuerzas productivas disolvería la base natural comunitaria. Para Marx y Hobsbawn (1987), todas las formas comunales presuponían a la comunidad misma como condiciones de producción y en consecuencia correspondía necesariamente a un desarrollo limitado de las fuerzas productivas. Estos argumentos sostenían la base para pensar en la inexorable disolución del régimen comunal en el marco del desarrollo capitalista.

Este debate sobre los sistemas comunales significó también discusiones sobre la cuestión campesina y el rol que debía cumplir este sujeto social agrario tradicional en el devenir capitalista (Chayanov, 1974 y 1975; Alarcón y Prieto, 2015; Paz, 2014), en tanto que fue el campesino el principal sujeto social de las comunas aldeanas europeas. De esta forma, en los estudios del siglo XIX, fue común abordar los sistemas comunales desde las lógicas campesinas o subalternas encontrando su origen en viejas estructuras agrarias.

Esta herencia teórica pone en el presente a las sociedades campesinas e indígenas, como punto de partida para cualquier análisis de los sistemas comunales en el actual contexto latinoamericano (Patzí Paco, 2004). Pero el debate está puesto ahora en si tales instituciones comunales agrarias son meras supervivencias o son instituciones vivas, resilientes y *capaces de generar alternativas de desarrollo* (Giménez, 1991; Escobar, 2010; Acosta, 2010). En contraste con las sociedades modernas y los actores que la componen, las sociedades indígenas y campesinas reúnen los patrones políticos, culturales, económicos, ecológicos, entre otros, que permiten la instalación de otros modos de organización de la vida alejados de los mandamientos de la sociedad capitalista (Patzí Paco, 2004).

Colonia Jaime resulta un caso paradigmático, en cuanto desafía al menos tres de los modos en que se abordan los sistemas comunales. En primer lugar, esta comunidad no tiene sus orígenes en procesos ancestrales; es decir, que no se funda sobre la base de una comunidad indígena o campesina precapitalista sino que nace en el año 1932 a partir de la compra de un campo de 549 hectáreas de bosque virgen en el área de riego (Departamento Robles) de la provincia de Santiago del Estero, Argentina. En segundo lugar, el tipo de actor social que está directamente involucrado con tal sistema comunal no es ni el campesino ni los pueblos originarios, más bien fue un conjunto de jóvenes voluntarios junto a un matrimonio venidos de una localidad de La Pampa, que se unieron a cuatro familias de Santiago del Estero que adherían a la Escuela Magnético Espiritual de la Comuna Universal para llevar adelante tal proyecto comunal. En tercer lugar, este régimen comunal tuvo la capacidad de generar un desarrollo importante de las fuerzas productivas que le permitió crear un proceso de acumulación considerable poniendo en tensión el planteo de la economía política clásica en cuanto a que el desarrollo de las fuerzas productivas disolvería la base natural comunitaria.

Esto último, en especial el proceso de acumulación así planteado, permite sostener desde una perspectiva empírica lo que muchos académicos esbozan desde un aspecto conceptual, en cuanto que el sistema comunal constituye un espacio social, cultural, económico y político capaz de articular formas capitalistas y no capitalistas, que con ayuda de un Estado orientado a desarrollar las potencialidades intrínsecas de tal sistema, es capaz de generar la plusvalía necesaria para sustentar una transición hacia un orden poscapitalista (García Linera, 2015; Santos y Rodríguez, 2011). Precisamente, el objetivo de este artículo será indagar sobre qué bases se generó tal desarrollo productivo y que estrategias se desplegaron tanto al interior del propio sistema comunal como sus relaciones con el exterior. Sin embargo, dados los límites de extensión, se presentará en primer lugar el caso de estudio en sus aspectos estructurales y de funcionamiento; en segundo lugar se hará referencia brevemente a la cosmovisión sobre la cual se funda y en tercer lugar se profundizará sobre el proceso de acumulación donde quedan identificados el desarrollo de las fuerzas productivas a partir de la incorporación de tecnología y la relación con agentes externos (principalmente el Estado), como parte de los elementos que hicieron posible dicho proceso. Es posible desarrollar otros aspectos pero no serán presentados en este trabajo.

Abordar el caso de Colonia Jaime implica reconocer que el investigador se encuentra ante una configuración histórica de acciones y nociones dentro de la cual, el mundo social cobra sentido para quienes lo producen y, a la vez, se reproducen en él.



Vivir lo cotidiano: cuestiones metodológicas

Abordar el caso de Colonia Jaime implica reconocer que el investigador se encuentra ante una configuración histórica de acciones y nociones dentro de la cual, el mundo social cobra sentido para quienes lo producen y, a la vez, se reproducen en él. Siendo esta configuración resultado de una tensión entre la continuidad y la transformación, y el lugar en donde los actores se conducen de acuerdo con las reglas y las opciones que les son posibles (Guber, 2013).

Para comprender la complejidad de esta configuración socio-histórica, el presente trabajo basó su estrategia metodológica alrededor de tres aspectos principales: 1) análisis de fuentes documentales; 2) entrevistas y 3) observación participante. Ambos aspectos fueron posibles a partir de un estar viviendo y compartiendo en el campo, donde se ponen de manifiesto dos dominios diferentes e insolubles: el mundo de las acciones y las prácticas y el mundo de las nociones y representaciones (Guber, 2013). Pero ese estar en el campo

es también un desafío, en tanto que el investigador está obligado a moverse en un contexto reflexivo, para vivir, pero también observar con distancia objetiva para que el referente empírico pueda informar cómo los actores construyen su mundo social. Y es aquí donde los conceptos y referentes teóricos juegan un rol fundamental, sobre todo cuando el investigador es parte de ese ente empírico, como en este caso. La reflexividad será quien opere como mediador entre el mundo del investigador y el mundo de los sujetos abordados.

En ese estar en el campo por parte de los investigadores, se pudo acceder a una biblioteca privada de la comunidad donde se encuentran distintas fuentes primarias que pasaron a constituir un corpus documental, a partir del cual se pudo acceder en primera mano a los escritos del fundador de Colonia Jaime, el español Joaquín Trincado. A partir de la técnica de análisis de contenido (Fernández, 2002) se relevó, ordenó y analizó información contenida en los libros que componen la obra escrita del “Espiritismo Luz y Verdad” con autoría de Trincado; los reglamentos internos de Colonia Jaime que fueron modificados en distintos momentos históricos; y un cuerpo de revistas “La Balanza”, “Moisés” y “Luz y Verdad”.

La biblioteca cumple una función social muy importante para la comunidad, en tanto que la educación es una de las líneas fuertes de trabajo hacia dentro y hacia fuera de la misma. Es el espacio material que contiene gran parte de la historia no solo de Colonia Jaime sino de todas las acciones, instituciones y conflictos previos a su fundación. Sin embargo, se pudo constatar que la riqueza contenida en ella no ha sido del todo explotada por los comuneros, por lo cual gran parte de los datos que fueron construidos en el proceso de investigación fue no solo un aporte para el sujeto cognoscente sino para la misma comunidad, habilitando espacios de interacción entre investigador y objeto de estudio. Por otra parte, se trabajó sobre notas periodísticas disponibles en los diarios digitales de la provincia, distintos fascículos sobre la vida en Colonia Jaime puestos en circulación en distintos periodos de tiempo y material audiovisual disponible en sitios web (*YouTube* y el sitio oficial de Colonia Jaime) que muestran las articulaciones entre la comunidad y agentes de instituciones estatales.

Las entrevistas fueron realizadas en distintos contextos o situaciones y de carácter individual, grupal e informal (Valles, 2000), en tanto que una entrevista “puede consistir en un saludo de paso, con una breve indicación acerca de algo que acaba de suceder; en un encuentro informal para tomar mate, o en un encuentro concertado para conversar sobre tal o cual tema” (Guber, 2013: 220). Entrevistas en profundidad con comuneros que ocuparon el cargo de Director o Presidente de Colonia Jaime desde el año 1970, tuvieron lugar en la comunidad y fuera de ella, puesto que uno de los ex directores no reside actualmente en la Colonia; y con los comuneros encargados de las distintas actividades productivas. La entrevista grupal tuvo lugar en un contexto de taller con la propuesta de reconstruir la línea de tiempo de Colonia Jaime, solicitando a los comuneros presentes que se organicen en grupos generacionales e identifiquen y describan hechos relativos a los aspectos institucionales, productivos, tomas de decisión y conflictos en las distintas etapas. En cuanto

a los encuentros informales, fueron posibles a partir de la participación, convivencia y dialogo en distintas actividades productivas, pero también en caminatas, recorridos por los pasillos y en la gran mesa comunal donde se pudo compartir el arte culinario junto a los comuneros.

Finalmente, la observación participante estuvo presente como técnica transversal a lo largo de todo el trabajo de campo dentro de la comunidad, pero también fuera de ella en encuentros organizados y ocasionales con ex comuneros que proporcionaron importante material informativo. De esta forma, se considera que el diseño de la estrategia metodológica, en sus tres aspectos, permite comprender la complejidad del mundo social donde las condiciones objetivas de existencia de los actores y su subjetividad, están integradas.

Breve descripción de Colonia Jaime: su estructura y su funcionamiento

Colonia Jaime está ubicada sobre la Ruta Nacional 34, departamento Robles-Santiago del Estero (Argentina), en un predio de 607 hectáreas, de las cuales 365 están ocupadas actualmente con actividades agropecuarias. La comunidad está conformada por aproximadamente 100 personas (25 familias) que viven de manera permanente en la casa comunal que cuenta con un complejo habitacional bien equipado.

Desde la fundación de la Colonia, las mujeres realizan las tareas domésticas, se organizan en turnos rotativos para la preparación de la comida teniendo como modalidad el almuerzo, cena, desayuno y merienda en forma comunal, es decir, todos comparten la mesa en un comedor de grandes dimensiones. El concepto de hogar, entendido como un grupo de personas (emparentadas o no entre sí) que comparten la misma vivienda y se asocian para proveer en común a sus necesidades alimenticias o de otra índole vital (Torrado, 1998), resulta acertado al intentar definir esta modalidad de economía doméstica. Son comuneros pero a la vez no están estructurados como familias individuales ni poseen ninguna relación de propiedad sobre los bienes de la Colonia.

Con el paso de los años, las mujeres se fueron involucrando en las tareas administrativas de la comunidad, siendo en la actualidad no solo las encargadas de llevar adelante los quehaceres del hogar, sino también las actividades productivas, sociales, educativas, comerciales y de vinculaciones con otras instituciones. Son ahora la voz pública de la comunidad,

La observación participante estuvo presente como técnica transversal a lo largo de todo el trabajo de campo dentro de la comunidad, pero también fuera de ella en encuentros organizados y ocasionales con ex comuneros que proporcionaron importante material informativo.



siendo una de ellas la presidente actual de la institución. Tal como plantea Santos y Rodríguez (2011), resulta clave en el impulso y avance de iniciativas económicas no capitalistas la participación activa de las mujeres en un contexto de relaciones de igualdad de género.

Todas las actividades agropecuarias se realizan a partir de una organización comunal del trabajo, garantizando la disponibilidad de mano de obra en cada una de las tareas que involucran.

Todas las actividades agropecuarias se realizan a partir de una organización comunal del trabajo, garantizando la disponibilidad de mano de obra en cada una de las tareas que involucran.



Para esto, los hombres están organizados a partir de grupos de trabajo de entre tres y cuatro personas, cada uno de los cuales está abocado a un rubro específico con un responsable principal o jefe de la actividad. Van der Ploeg (2010) reconoce el potencial y las ventajas de este tipo de organización frente a una agricultura de base individual donde aparecen riesgos (de enfermedad por ejemplo o disminución de costos de supervisión) que pueden causar retrasos y efectos negativos sobre la producción a la hora de realizar tareas específicas. La artesanidad, el saber hacer y el conocimiento práctico sobre la naturaleza se manifiestan en esa forma de organización del trabajo comunal orientado en *hacer un buen producto* (Holloway, 2011; Paz *et al.*, 2011).

El sistema de producción es ampliamente diversificado tanto en sus aspectos pecuarios como agrícolas. En el rubro pecuario se destaca la actividad lechera bovina con aproximadamente 200 cabezas de las cuales alrededor de 120 se mantienen rotativamente en ordeño. La actividad porcina cuenta con 47 madres y 3 reproductores, obteniendo un promedio de 8 lechones por parto. Los lechones son destinados tanto al autoconsumo como a la venta. Para la producción de chacinados, compran capones en pie para faenarlos en las instalaciones de la comunidad, con una producción semanal de alrededor de 800 kilos (que contempla chorizo italiano, criollo y colorado, morcilla, salchicha). En cuanto a la actividad avícola, Colonia Jaime recibe aproximadamente 900 pollos híbridos por semana los cuales se encuentran en etapa de terminación. Además, dispone de unas 80 colmenas con una capacidad de producción anual de cerca de 6 tambores de miel de 330 kilos cada uno y con una importante producción de polen.

Con respecto a las actividades agrícolas, la comunidad destina una importante cantidad de hectáreas (has) para la realización de cultivos que se utilizan como forraje para los animales (180 has de alfalfa; 50 has de maíz; 30 has de avena; 50 has de trigo). Incluso, debido a la cantidad de vacunos y porcinos que se encuentran en la explotación, se compraron tierras anexas que le permitieran obtener alimento suficiente para las épocas de escasez como lo es la temporada de invierno, evitando la compra en el mercado. La huerta bajo riego por

goteo es otra actividad de gran importancia en la comunidad desarrollándose sobre una extensión de 12 hectáreas con una importante diversificación en la producción (pimientos, berenjenas, brócoli, tomate, coliflor, verduras de hojas verdes, entre otras), así como cítricos y otros cultivos comerciales (cebolla, batata, melón, sandía, zapallos, entre otros).

Para la realización de muchas de estas actividades, cuenta con instalaciones equipadas, entre las cuales se destaca un tambo con ordeñadora mecánica de ocho bajadas; una sala de extracción de miel con máquinas extractoras y purificadoras; una fábrica de chacinados con aberturas y cámara frigorífica de doble propósito; una sala para el faenado de los pollos con máquina peladora y una heladera de carnicero. Un Biodigestor que opera a partir del gas que se obtiene del abono de las vacas de la explotación alimentando la cocina comunal todo el año. También el Fertirriego, como una novedad tecnológica, ha sido incorporado para el desarrollo de la huerta.

Con respecto a la comercialización, Colonia Jaime ha construido interesantes circuitos cortos de comercialización a partir del despliegue de fuertes lazos sociales con otros sujetos (Rodríguez *et al*, 2015). El principal mercado para la comunidad lo constituyen sus dos bocas de expendio ubicadas en una de las ciudades más importantes de la provincia donde centraliza gran parte de su producción. Son administrados y atendidos por los mismos comuneros, hombres y mujeres, representando más allá de lo comercial, un espacio social donde emergieron importantes vínculos. Además, diseñaron un circuito comercial donde se realizan viajes hacia distintas localidades del sur de la provincia en un camión de su propiedad, trasladando productos hortícolas y agrícolas que se generan en el predio, regresando con capones en pie para faenarlos en la Colonia.

Finalmente, en cuanto a la organización institucional de Colonia Jaime, a partir del año 2004, la comunidad se vio obligada a adoptar la figura de Asociación Civil sin fines de lucro, pues desde la década del 90. La comunidad arrastraba un problema impositivo con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), órgano recaudador de impuestos. Entonces, como primera medida de solución del conflicto, la comunidad adoptó el nombre de Asociación Civil Colonia Jaime. Está regida por un Estatuto reconocido por el Estado Provincial; la Asamblea General de Miembros es el órgano social que representa la autoridad máxima y en la cual descansa la voluntad soberana de la entidad. Asimismo el Consejo Directivo dirige, administra y ejerce la representación de la entidad.

La Colonia maneja la economía destinando todos los ingresos a un fondo común, con lo cual se cubren las necesidades institucionales que incluye aquellos gastos destinados a la educación dentro de la comunidad (compra de material didáctico, insumos varios), el mantenimiento de la infraestructura (salón de estudio, salón de computación) y los gastos de las actividades productivas (maquinarias, herramientas, insumos, etc.). A su vez, cubre todas las necesidades básicas de los miembros en vivienda, alimentación, salud, vestimenta, educación primaria, secundaria y universitaria o terciaria. En palabras de los comuneros, “el asociado a partir del momento en que forma parte de la comunidad renuncia a toda

retribución de dinero en forma de salario u otro bien que no sea el indispensable para su subsistencia y la de su familia, siendo también libre de dejar la asociación en el momento que desee no pudiendo reclamar ningún bien desde el momento que reconoce que la institución es la única propietaria de todos los bienes materiales”. Los conceptos de Polanyi (2003) sobre la simetría, reciprocidad y centralidad quedan materializados en esa expresión.

La comuna en frases de los propios comuneros y su fundador

Colonia Jaime fue fundada en el año 1932 por un filósofo español llamado Joaquín Trincado (1866-1935) bajo los principios doctrinarios del Espiritismo Luz y Verdad. Trincado consideraba que la humanidad debía evolucionar hacia la Gran Comuna de Amor Universal, sin parcelas y sin fronteras, donde se acabaría con la supremacía y la autocracia; se terminaría con las desigualdades sociales, económicas y políticas; el hombre se liberaría de las cadenas de la esclavitud y toda forma de explotación declarándose como ley el *trabajo productivo* (Trincado, 1975). Fue así que Colonia Jaime se constituyó como el primer núcleo comunal organizado sobre las bases de la Doctrina del Espiritismo Luz y Verdad, acuñado por Trincado, dando comienzo al ideal de fraternidad y comunización de la familia humana.

A continuación, se destacan algunos de los conceptos que definen y caracterizan el régimen comunal a partir del análisis de los documentos y rescatando la propia voz de los actores:

- Lo Comunal representa todo el producto del trabajo manual y de la inteligencia y con la instauración de la Comuna cada uno estaría obligado a producir cuanto más pueda, en todo lo de la agricultura, las artes y las industrias, para el mayor bienestar.
- En la Comuna, lo más importante son los hombres y las mujeres, no pudiendo haber clases ni privilegios, siendo secundarios todos los valores materiales que en ella puedan existir.
- En la Comuna debe regir la Igualdad entre todos los individuos, por lo cual cada individuo recibirá lo necesario a su subsistencia, en toda variedad de artículos en crudo, y en lo referente a la vestimenta, muebles y útiles.
- El dinero no tiene ningún valor en la comuna, pero sí, al igual que el representativo en otras naciones para cumplirse mutuamente y cambiarse productos.
- Una colonia comunal es un proyecto de vida en común donde un grupo de familias decide voluntariamente abandonar su aislamiento para compartir con otros su trabajo, su esfuerzo, la educación de sus hijos, con el fin de realizarse individualmente a través del bienestar y la prosperidad de todos.
- Una colonia elimina la propiedad privada de los individuos. La vida comunal demuestra que la persona humana puede satisfacer todas sus necesidades sin poseer bienes ni

estar apegada a lo que la civilización consumista contemporánea considera como elementos indispensables para la felicidad

- El trabajo productivo es solo lo que regenera a los hombres y los prepara en aquellas condiciones para deponer antagonismos y gozar de la verdadera fraternidad.
- *El modelo que nosotros vivimos y que en realidad encarnamos tiene como consecuencia la producción, pero el eje y la causa que lo mantiene es mostrar un modelo de vida diferente, donde el ser humano es el principal protagonista* (Entrevista a comunero).

Son estos conceptos, principios que estructuran una filosofía de vida en común puestos en práctica en la vida cotidiana de Colonia Jaime. En ellos queda expresado el ideal de un gobierno amparado en la justicia, la igualdad, la fraternidad y la reciprocidad que se impulsa además, a partir de la construcción de una relación dinámica entre mercado, Estado y comunidad.

Los procesos de acumulación, desarrollo de las fuerzas productivas y el rol del Estado

No hay duda de que Colonia Jaime es un sistema comunal agrario. La tenencia comunal de la tierra, la vida en comunidad, la gestión mancomunada de los recursos, una identidad y objetivos comunes por las personas que la habitan junto al trabajo en común, son sus principales características. Para Marx y Hobsbawn (1987), la finalidad del trabajo comunal no es la creación de valor sino más bien la conservación de la propiedad y de toda la comunidad. En Colonia Jaime esto no ocurre, el trabajo se orienta a la creación de valor a través de la producción de bienes de consumo y de mercancía sin que exista producción de plusvalía. Esta creación de valor le ha permitido generar una instancia de acumulación que se sustenta sobre la base del carácter bifacético¹ de la mano de obra comunal, la ausencia del salario y de un cierto nivel de dominio de la naturaleza por parte de los comuneros. Para que la apropiación real del proceso de trabajo comunal no sea baja e instale desde el principio un desarrollo limitado que seguramente la llevará a la ruina, se requiere el aumento de la productividad del trabajo que se logra a partir del desarrollo de las fuerzas productivas.

Para que la apropiación real del proceso de trabajo comunal no sea baja e instale desde el principio un desarrollo limitado que seguramente la llevará a la ruina, se requiere el aumento de la productividad del trabajo que se logra a partir del desarrollo de las fuerzas productivas.



¹ El concepto bifacético de la mano de obra es pensado por Marx. En algún momento y por distintas circunstancias, la fuerza de trabajo comunal se orientará en mayor grado hacia la producción de valores de uso para el autoconsumo, privilegiando los factores internos (tamaño y composición de la familia en relación a los objetos de producción) y en otros hacia la creación de valores de cambio para el mercado, pero siempre en coexistencia.

En otras palabras, aunque la primera gran fuerza productiva es la comunidad misma, ella requiere del desarrollo tecnológico para pasar de una economía de subsistencia a una economía incluso de gran escala que conceda un ingreso económico comunal que le permita acumular. Esto fue comprendido por los comuneros y desde el seno mismo de la Asamblea y el Consejo Directivo se orientaron acciones de vinculación con el Estado, a los efectos de solicitar asesoramiento y también apoyo financiero para introducir innovaciones tecnológicas tanto en el proceso de producción primaria como de industrialización de los productos primarios. Es así que los comuneros, al considerarse parte de un todo, reconocen la importancia de estar en contacto con el mundo exterior y lo manifiesta de la siguiente manera:

...este modelo de vida, naturalmente, para poder desarrollarse surge de toda una serie de actividades productivas relacionadas con el campo, porque la tierra es vida y nosotros también somos vida y nos desarrollamos... y reconocemos en un ambiente, donde todo tiene que ver con todo. Por eso no somos cerrados porque representamos un modelo de vida para con los otros, la familia, la comunidad y el mundo. Es por eso que el objetivo que perseguimos es entrelazarnos con la sociedad, relacionarnos con el Ministerio de Producción, con el INTI², con el INTA³, para tratar de ejemplificar esto que para nosotros es un trabajo de todos los días (Palabras de una comunera en el marco de un taller).

Esta perspectiva por parte de Colonia Jaime va en línea con Patzi Paco (2004), cuando expresa que sin duda, la constitución de las empresas comunales necesita de una especie de acumulación originaria; eso significa que por una parte el Estado más que prestar dinero a la población, debe otorgarle tecnologías para que estas asociaciones comunales puedan emprender como trabajadores directos. Muchos son los ejemplos de vinculación con el Estado, pero en este trabajo se hace referencia a tres de ellos por considerarse los más emblemáticos con respecto al otorgamiento de subsidios para la adquisición de equipamiento que supone una inversión para la mejora, continuidad y sustentabilidad del modelo.

El primero está dado por la incorporación del Biodigestor, actualmente único en la provincia, bautizado por los colonos con el nombre de Don Felipe, el cual utiliza las excreciones de los animales para producir gas que es usado como combustible en la cocina comunal. También impacta en el sistema agroecológico en su conjunto, al minimizar el consumo de leña evitando la degradación del monte, disminuyendo la contaminación de los vectores que afectan a personas y animales, y buscando que el agua tratada sea reutilizada para el sistema de riego destinado a los campos de la colonia. El proyecto fue desarrollado en el año 2011 por el INTI, con la participación de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y es financiado por la Subsecretaría de Desarrollo, Ciencia y Tecnología y Gestión Pública del Gobierno de la provincia de Santiago del Estero con fondos propios.

2 Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

3 Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

La otra incorporación, fue en el año 2012, y la constituye la fábrica de chacinados que recibió aportes del Estado provincial a los fines de instalar una moderna planta de elaboración con cámara frigorífica de doble propósito. Cuenta con una sala de elaboración con su equipamiento completo, cámara frigorífica con una capacidad de 60 medias reses porcinas y para producto elaborado con una capacidad operativa para unos 300 kg/diario. Por su parte el Ministerio de la Producción brindó asesoramiento técnico permanente durante todo el proceso de proyecto y ejecución de la obra. El resto de la infraestructura que compone esta fábrica fue realizado y financiado por la propia comunidad.

Finalmente, el tercer ejemplo lo compone la ampliación del riego por goteo. Su principal objetivo es mejorar la producción, mediante la aplicación de nuevas tecnologías y asimismo obtener productos imprescindibles en la dieta nutritiva de los beneficiarios, como así también promover la actividad fruti-hortícola con un paquete tecnológico acorde a términos de eficiencia y productividad. Se firmó un Convenio de Cooperación para Asistencia Técnica y Capacitación de Fomento y Desarrollo del Sistema Fertirriego, entre la Secretaria de Desarrollo, Ciencia y Tecnología de la Provincia y la Colonia Jaime. Dicho convenio permite articular acciones con otros sectores productivos afines, en el marco de los sistemas de innovación, tecnología para favorecer el desarrollo de la producción primaria y agroindustrial y de gestión en la región. Por otra parte, también se firmó un Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Recíproca entre el Ministerio de Producción de la Provincia y la Colonia Jaime, teniendo como objetivo profundizar el proceso de cooperación existente entre las partes en el orden educativo y productivo, fortaleciendo los procesos de capacitación de productores en general y de tecnificación en la producción.

Por otro lado, Colonia Jaime recibió distintas propuesta desde *feedlot*, circuitos de turismo rural, integrarse a grandes cadenas de supermercados, entre otros. Sin embargo, fueron rechazadas porque no respondían a su filosofía comunal que apunta a promover acciones productivas, educativas, científicas, culturales y sociales sobre las bases de la vida en comunidad. Una de las propuestas más recurrente fue la posibilidad de exportar productos que se generan en la comunidad. Pero los comuneros manifiestan tener en claro que esto significaría aumentar los volúmenes de producción, ampliar la extensión de tierras dedicadas a cultivos comerciales, aumentar el grado de externalización y una mayor subordinación a los mercados y sobre todo generar una sobrecarga en la mano de obra comunal y comenzar un fuerte proceso de asalarización.

Sin embargo, en los discursos de los comuneros, subyacen rispideces que dejan entrever las distintas posturas en cuanto a la incorporación en las últimas décadas de la tecnología y una presencia mayor de instituciones externas que demandan mayor disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de las tareas y acuerdos. Algunos comuneros consideran que estos hechos hicieron posible la modernización de Colonia Jaime, pues trajeron conocimientos y valores propios del mundo de la mercantilización y la tecnología. Sin embargo, es cuestionada por los comuneros más antiguos que consideran la incorporación de la

**Un espacio protegido
debe suponer
un conjunto de
manifestaciones
donde el capitalismo,
como ha sido
concebido, vaya
perdiendo su centralidad
en la definición
de la economía.**



modernidad como un alejamiento de los principios morales que se buscaba proteger. Las tradiciones y la propia Doctrina filosófica que le dio vida y organizó la comunidad es puesta en tensión por este nuevo contexto, a la luz de los ojos de las antiguas familias: “antes se vivía en una total armonía y se trabajaba más en agricultura” (Entrevista a un excomunero). Pero la comunidad continúa apostando a la apertura y construcción de vínculos con instituciones públicas y privadas como una forma de “mostrar al mundo que se puede vivir en comunidad, incorporando lo que la sociedad moderna ofrece, sin que esto signifique perder la esencia, olvidarse del propósito por el que estamos hoy en Colonia Jaime” (Entrevista a un comunero). La tensión entre lo moderno y lo tradicional es aún materia de discusión y de control dentro de la comunidad.

Algunas reflexiones finales

Tres son las reflexiones que surgen. La primera tiene que ver con la incorporación y utilización de los avances tecnológicos y del conocimiento de la sociedad moderna, pero tal adopción está subordinada a la lógica comunal que queda establecida previamente a partir de la discusión en el interior del Consejo Directivo con el conocimiento pleno de los comuneros (Escobar, 2010). Aquellas propuestas tecnológicas que fueron apropiadas por los colonos tiende a generar un importante desarrollo de las fuerzas productivas, incrementando la productividad y la eficiencia sin que ello implique cambios profundos al interior del propio sistema comunal. Una frase de Patzi Paco (2004: 176) refleja lo expuesto cuando dice que “el sistema comunal se puede apropiar del entorno liberal sin que esto implique la transformación del sistema”. Esto es lo que viene sucediendo en los últimos tiempos en la Colonia Jaime.

La segunda reflexión se relaciona con el rol del Estado, un estado liberal que ha venido actuando de catalizador e incluso como creador de propuestas tecnológicas que son transformadas al interior de la Colonia como alternativas contrahegemónicas. El éxito de tales alternativas se basó principalmente en la construcción en redes de colaboración y apoyo mutuo entre colonos e instituciones del Estado, pero también en la capacidad de un sistema comunal que supo tomar lo “bueno del modelo modernizante” para asimilarlo a una visión comunal, donde la lógica capitalista perdió su centralidad. Este planteo abre un debate en cuanto al rol del Estado y su participación en la construcción de sistemas comunales dentro del propio capitalismo. El Estado ha mostrado en muchas oportunidades que su participación y sus

prácticas suelen ser oscilantes y difusas; en ciertos momentos, buscó ahogar o disciplinar la lógica comunal a una lógica más liberal, como por ejemplo desde el encuadre impositivo de la AFIP, exigiendo la conformación de La Colonia Jaime como asociación civil, o en otros casos, apoyando los procesos de organización comunal con tecnologías orientadas a generar una especie de acumulación originaria para su posterior desarrollo.

Un concepto interesante en esta línea, es la construcción de espacios protegidos (Paz y de Dios, 2011) entendido como el fortalecimiento de redes interinstitucionales público-privadas, capaces de impulsar procesos de desarrollo rural y de asegurar un flujo de recursos económicos provenientes del contexto, que estén orientados prioritariamente hacia el sector de la agricultura familiar, campesina e indígena con todas sus variantes. Un espacio protegido debe suponer un conjunto de manifestaciones donde el capitalismo, como ha sido concebido, vaya perdiendo su centralidad en la definición de la economía. De esta forma, aspectos que están presentes tanto en los sistemas comunales como también en la agricultura campesina e indígena, consideradas como no viables, poco productivas y no mercantiles, son revalorizados al momento de poner en cuestión la teoría del valor desde la perspectiva capitalista.

En síntesis, la perspectiva de los espacios protegidos se presenta como un argumento sobre la potencialidad de los sistemas comunales y campesino-indígena y su capacidad por generar, junto con una trama institucional diferente a la planteada por la modernidad, una alternativa de desarrollo rural donde la pequeña producción y los sistemas comunales tengan un rol activo en la construcción de este nuevo diseño. La tercera reflexión está en relación con el rol activo de los comuneros y su capacidad de toma de decisiones respecto a qué recibir y qué rechazar, a partir de los objetivos construidos en forma colectiva. En este sentido, cobran relevancia las palabras de Acosta (2010) cuando afirma que el “éxito o fracaso no es solo una cuestión de recursos físicos sino que depende decisivamente de las capacidades de organización, participación e innovación” (Acosta, 2010: 26). Los comuneros de Colonia Jaime asumen un rol activo en la conducción de su unidad productiva, siendo ellos quienes tienen la última palabra. Sin embargo, estas relaciones entre el desarrollo e implementación de tecnologías y el Estado son ambiguas y multifacéticas y aún están en construcción.

A modo de cierre, el caso de Colonia Jaime pone en escena no solo las diversas formas de organización social que merecen ser rescatadas, sino también muestra posibilidades de generar procesos de acumulación en sistemas comunales diferentes a los históricamente conocidos. Ampliar el espectro de lo posible hacia *otros* modos de construir alternativas, que se apoyan sobre formas diferentes de concebir el mundo y maneras diferentes de ponerlo en práctica, es el desafío de los estudios rurales orientados hacia modelos contrahegemónicos del capital.

Sin embargo, la problemática que surge al pensar en términos de aportes para las políticas públicas y que deberá ser pensada para futuros trabajos comparativos, es hasta qué punto estos procesos son replicables bajo condiciones sumamente adversas como las que

aún caracterizan a importantes territorios rurales de América Latina, y hasta qué punto estos procesos endógenos serán sostenibles a más largo plazo sin un considerable apoyo externo (Llambí, 2012). La respuesta la tienen los propios comuneros a través de sus prácticas cotidianas y presentes.

Bibliografía

- Acosta, Alberto (2010). *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi*. Quito: Fundación Friedrich Ebert. https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Análisis/Buen_vivir/Buen_vivir_posdesarrollo_A._Acosta.pdf.
- Alarcón, Silvia y Vicente Prieto (2015). *Karl Marx. Escritos sobre la Comunidad Ancestral*. La Paz: Fondo Editorial y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Chayanov Alexander (1974). *La organización de la unidad económica campesina*. Argentina: Edición Nueva Visión.
- Chayanov, Alexander (1975). “Sobre la teoría de los sistemas económicos no capitalistas”, *Cuadernos Políticos*, No. 5, pp. 15-31. <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP5/CP5.5AlexanderVChayanov.pdf>.
- Escobar, Arturo (2010). “América Latina en una encrucijada: ¿modernizaciones alternativas, posliberalismo o posdesarrollo?”. En *Saturno devora a sus hijos. Miradas críticas sobre el desarrollo y sus promesas*, pp. 33-85, Víctor Bretón, editor. Barcelona: Icaria.
- Fernández Chaves, Flory (2002). “El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación”. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, No. 96, Vol. 2, pp. 35-53.
- García Linera, Álvaro (2015). “La forma comunidad del proceso de producción. Formas comunales que han precedido al régimen del capital: Algunas determinaciones de forma y contenido técnico-organizativo”. En *Karl Marx. Escritos sobre la Comunidad Ancestral*, pp. 695-825, Silvia Alarcón y Vicente Prieto, coordinadores. La Paz: Fondo Editorial y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. http://editorialitaca.com.mx/wp-content/uploads/2015/09/Karl_Marx_Escritos_sobre_la_Comunida_Ancestral_CTP.pdf.
- Giménez Romero, Carlos (1991). *Valdelaguna y Coatepec: permanencia y funcionalidad del régimen comunal agrario en España y México*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Guber, Rosana (2013). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós
- Holloway, John (2011). *Agrietar el capitalismo. El hacer contra el trabajo*. Buenos Aires: Herramienta.
- Llambí, Luis (2012). “Procesos de transformación de los territorios rurales latinoamericanos: los retos de la interdisciplinariedad”. *Revista Eutopía*, No. 3, pp. 117-134.

- Marx, Karl y Eric Hobsbawn (1987). *Formaciones Económicas Precapitalistas*. México: Siglo XXI. <http://www.socialismo-chileno.org/biblioteca/Formen.pdf>.
- Patzi Paco, Félix (2004). *Sistema comunal. Una propuesta alternativa al sistema liberal*. La Paz: CEA.
- Paz, Raúl, Ramiro Rodríguez, Viviana González, y Héctor Lipshitz (2011). “Producción Económica en una Pequeña Explotación Lechera Caprina: Hacia un Diseño Alternativo de Desarrollo Rural”. *Revista Asociación Latinoamericana de Producción Animal*, No 18, pp. 93-107.
- Paz, Raúl y Rubén de Dios (2011). *Actores sociales y espacios protegidos. Aprendizajes de experiencias rurales en el Noroeste Argentino*. San Miguel de Tucumán: Magna.
- Paz, Raúl (2014). “Agricultura familiar y sus principales dimensiones: la pampeanización del término”. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, No. 41, pp. 5-33. <http://www.ciea.com.ar/web/wp-content/uploads/2016/11/RIEA-41-01.pdf>.
- Polanyi, Karl (2003). *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, Ramiro, Paz, Raúl, Suarez, María Victoria y Juan Pablo Díaz (2015). “Construyendo mercados desde la propia finca. Tres experiencias en la agricultura familiar”. *Revista Agro Sur* No. 1, Vol. 43, pp. 3-17. <http://www.agrarias.uach.cl/wp-content/uploads/2016/04/art02-Rodr%C3%83%C2%ADguez.pdf>.
- Santos de Sousa, Boaventura y César Rodríguez (2011). “Para ampliar el canon de la producción”. En *Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista*, pp.15-61, Boaventura Santos de Sousa, coordinador. México: Fondo de Cultura Económica.
- Torrado, Susana (1998). *Familia y diferenciación social: cuestiones de método*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Trincado, Joaquín (1975). *Código de Amor Universal. Para el régimen de la Comuna de Amor y Ley*. Tomo II Buenos Aires: Impresos Laflor.
- Valles, Martín (2000). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Editorial Síntesis. <http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/files/2013/03/Miguel-Valles-Tecnicas-Cualitativas-De-Investigacion-Social.pdf>.
- Van der Ploeg, Jan Douwe (2010). *Nuevos campesinos. Campesinos e imperios alimentarios*. Barcelona: Icaria.

Espacio documental (Colección privada de revistas y periódicos publicados por organismos de la Escuela Magnético Espiritual de la Comuna Universal)

Colonia Jaime. Los primeros años de su historia. Homenaje en el 78° aniversario de su fundación (1932-2010). Autor: Henry Eugenio José Cocconi.

Colonia y Ciudad Jaime. Nuestro pequeño mundo. Cátedra Central, Colonia Jaime, Ministerio de Relación y Propaganda. Octubre de 1999.

Estatuto de la Asociación Civil sin Fines de Lucro Colonia Jaime (2004).

Reglamento Interno de la Colonia “Jaime” fundada por la cátedra N° 71 Provincial de Santiago del Estero de la Escuela Magnético Espiritual de la Comuna Universal (Año 1932).

Revista “La Balanza”. Órgano oficial de la Escuela Magnético Espiritual de la Comuna Universal. Buenos Aires, Argentina. Años 1933-1944.

Revista “Luz y Verdad”. Órgano de la Cátedra N° 9 (Luz y Verdad) de la Escuela Magnético Espiritual de la Comuna Universal. Tucumán, Argentina. 1927-1934.

Revista “Moisés”. Órgano de la Cátedra Moisés y de la Escuela Magnético Espiritual de la Comuna Universal. Trenel-La Pampa, Argentina. Años 1927-1933.

Notas periodísticas y material audiovisual

“Colonia Jaime: la experiencia de vivir en comunidad”, <https://www.youtube.com/watch?v=PlSpeeF1TDU>.

“El gobernador presidió el acto por el aniversario de Colonia Jaime”, *Diario Panorama*, 31 de agosto de 2012, <http://www.diariopanorama.com/noticia/126518/gobernador-presidio-acto-aniversario-colonia-jaime>

“Instalan un biodigestor en Colonia Jaime, en Santiago”, *La Gaceta*, viernes 05 de septiembre de 2014, Sección Economía. <http://www.lagaceta.com.ar/nota/606446/economia/instalan-biodigestor-colonia-jaime-santiago.html>

“VI Jornada Internacional de Fertilización en Colonia Jaime”, Informante Santiago, 3 de octubre de 2014. <http://www.informantesantiago.com.ar/?p=48163>



Contrapunto

El sentido de comunalidad y la lucha del pueblo Mixe

The meaning of communality and the struggle of the the Mixe people

Edith Barrera Pineda*

Fecha de recepción: 26 de enero de 2017

Fecha de aceptación: 17 de abril de 2017

DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/eutopia.11.2017.2555>

Resumen

Desde de la época de la Conquista hasta nuestros días, los pueblos originarios han sido objeto de represión y violencia. Hoy, dichas tácticas continúan el proceso de asimilación occidental, la sistematización de la discriminación racial y económica, el despojo de sus territorios, el desplazamiento de las comunidades indígenas por prácticas económicas extractivas (solo por mencionar algunas). De ahí, que el presente artículo retoma la propuesta de dos ideólogos indígenas: Floriberto Díaz (Mixe) y Jaime Martínez (Zapoteca) en la re-construcción de un marco conceptual como base del estudio de las comunidades de la serranía Mixe: Tamazulápam del Espíritu Santo y Santa María Tlahuitoltepec. La conceptualización que abordan ambos autores de *comunalidad*, nos ayudará a comprender la lucha cotidiana de los pueblos Ayuuk-Mixes ante los diferentes y constantes embates tanto del Estado como del capitalismo-neoliberal. Igualmente, el estudio de comunalidad propone una decolonialización del pensamiento, basado en una propuesta latinoamericana de resistencia a la episteme eurocéntrica. Retomaremos la propuesta de autores como: Enrique Dussel, Walter Mignolo, Aníbal Quijano y el indianismo de J.C. Mariátegui. Creemos pertinente una re-construcción conceptual desde las realidades de los pueblos originarios como contrarespuesta, a la violencia de Estado como base para la supervivencia de los pueblos indígenas.

Palabras clave: comunalidad; decolonialización; Mixes; violencia.

Abstract

Since the time of the Conquista, the indigenous have suffer systematically. Nowadays, the practice of violence and repression against the indigenous is constant, for example, the process of continuum assimilation of western culture, a systematic racial and economic discrimination, dispossession of their land, and economic exploitation. Therefore the present research proposes the analytical framework from two of the most representative indigenous thinkers: Floriberto Díaz (Mixe) and Jaime Martínez (Zapoteca), together, they created the study of *communality*, based on two indigenous communities located in the high hills of the Northwest in the state of Oaxaca, name: Santa María Tlahuitoltepec and Tamazulapam del Espíritu Santo. The conceptualization that both authors created, will help us to comprehend the daily stand of the Ayuujk-Mixes against the repression of the government and the neoliberal system. Thus the study of *communality* proposes to decolonialized the thought, based on a Latin-Americans resistance against the Eurocentric episteme. In this essay we will cited authors as: Enrique Dussel, Walter Mignolo, Aníbal Quijano and the *indianism* of J.C. Mariátegui. We believe that a conceptual re-construction from the different realities of the indigenous communities against State violence is an effective response for a better living for the indigenous people.

Keywords: communality; decolonialization; Mixes; violence.

* Maestra en Ciencias Sociales por la Universidad de Tampere, Finlandia. Actualmente es profesora- investigadora a tiempo completo en la Universidad del Mar (campus Huatulco), México. Correo: barrera.edith@gmail.com

Introducción

Los pueblos indígenas de México han vivido desde la Colonia una represión sistémica. Primero fueron los conquistadores, bajo la lógica de invisibilizar al colonizado deshumanizándolo a través de la esclavitud (Hobson, 1902). En el caso de los pueblos originarios latinoamericanos, la conquista por parte del entonces imperio español fue desde sus inicios a partir de la conversión al catolicismo utilizando la violencia y destrucción de la cultura ancestral. Aunque siguieron conservando sus lenguas originales, así como sus ritos prehispánicos, dando lugar a un sincretismo religioso.

Una vez obtenida la Independencia, los diferentes gobiernos criollos continuaron con las prácticas de los conquistadores de despojo. Ejemplo de ello, la época Porfirista (finales del siglo XIX), y la política – económica liberal, que fue especialmente carente de todo humanismo hacia los indígenas, quienes fueron despojados y desplazados de sus territorios por la política de Colonialización.¹ Con el movimiento de la Revolución Mexicana, los indígenas fueron una vez más sometidos por los diferentes gobiernos mestizos, sin considerar sus formas de vida y costumbres. Por ejemplo, los programas asistencialistas de gobierno que suprimen la autodeterminación e independencia económica de los indígenas hacia el Estado y que en muchas ocasiones coadyuvó a condicionar el voto del entonces Partido de Estado, Partido Revolucionario Institucional (PRI) (Mejía y Sarmiento, 1987).

Los pueblos originarios han vivido y viven bajo una constante violencia de Estado, desde la discriminación racial, hasta el continuo despojo de sus territorios. Las políticas públicas emanadas de los diferentes gobiernos de México, especialmente el neoliberalismo, no han hecho más que reprimir sistemáticamente a los pueblos indígenas. Bajo dicho panorama, las comunidades indígenas han buscado la forma de permanecer libres y defender su autodeterminación. Ejemplo de ello, fue la insurgencia en diciembre de 1994, del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)² y que desde entonces continúa en la lucha por la defensa de sus derechos contra la violencia estructural del Estado (Carrillo, 2014; Rovira, 2014).

Por todo lo anterior, proponemos la utilización de un marco de análisis desde la lógica de los pueblos indígenas, para de esta forma romper con los conceptos eurocéntricos, ya que estos no se apegan a las realidades de los pueblos originarios pues parten de premisas desde un sentido colonizador desvalorizando las comunidades mesoamericanas (Mignolo, 2010). Así, la propuesta de los autores Floriberto Díaz³ y Jaime Martínez Luna,⁴ sobre el concepto de *comunalidad*, nos parece más acertada y cercana a la realidad de dichos pueblos.

1 La Ley de Colonización impulsada junto a la Ley de Tierras de 1863, sirvieron para que muchas zonas fueron declaradas como “baldías”, y dadas a inmigrantes lo que dio lugar a la enajenación de las tierras (Florescano, 1975).

2 La autonomía zapatista agrupa a cinco zonas llamadas Caracoles, las cuales son las encargadas de gestionar los temas de la comunidad.

3 Antropólogo y activista de los Derechos Humanos de los Indígenas.

4 Precursor de la radio comunitaria en Guelatao.

Siguiendo con dicha línea argumentativa, la rebeldía epistemológica es retomada a partir de los nuevos movimientos base, es decir, desde la construcción del identitario colectivo como *pueblo* y base de la comunalidad que decide sobre su futuro. Partimos de la conceptualidad del sistema-mundo (Wallerstein, 2004), donde se crea e impone el pensamiento imperialismo/colonial, basado en la invisibilización del ser, en donde otras formas de pensar y ser, son negadas. Por tanto, se sugiere una re-construcción de la praxis epistemológica de la teoría crítica, justamente para romper con esquemas que niegan la otredad (Lévinas, 1998).

Asimismo, partimos de la crítica al sistema-mundo, instaurado en el eurocentrismo donde la modernidad, señala Quijano “es una totalidad que niega, excluye, opaca la diferencia y las posibilidades de otras totalidades. La racionalidad moderna es absorbente y, al mismo tiempo, defensiva y excluyente” (Quijano citado en Mignolo, 2010: 13). Daremos paso al estudio del pueblo ayuujk / Mixe.⁵

La región Mixe se ubica al noroeste en el estado de Oaxaca. Cuenta con una extensión territorial compacta de 657 050 kilómetros cuadrados (km²) (Kraemer, 2003), dividida en tres regiones: alta, media y baja. La zona alta forma parte de la sierra Madre Oriental oaxaqueña, siendo esta donde se encuentran los pueblos de nuestra investigación: Tamazulapám del Espíritu Santo y Santa María Tlahuitoltepec, donde estudiaremos su resistencia a través del ejercicio de lo comunal.

Dentro de la zona montañosa se ubican algunos de los sitios sagrados para las Mixes, como son: el Cempoaltépetl, 3397 metros sobre el nivel del mar (msnm); el Monte Blanco, 3000 msnm y la Malinche, con aproximadamente 2000 msnm. Más adelante señalaremos la importancia del Cempoaltépetl, como parte de la cosmovisión ayuujk. En cuanto a su población, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas de Geografía (INEGI) de 2010, es de aproximadamente 107 140. En la zona alta Mixe es donde mayormente se habla la lengua ayuuk/ mixe, mientras que en la zona media, puede contrastar entre el ayuuk y el español, y en la zona baja, cercana al Istmo, se va difuminando el ayuuk sobre todo en aquellas regiones donde prevalece la mezcla étnica entre mixes, zapotecas, chinantecos y mestizos.

Partimos de la conceptualidad del sistema-mundo (Wallerstein, 2004), donde se crea e impone el pensamiento imperialismo/colonial, basado en la invisibilización del ser, en donde otras formas de pensar y ser, son negadas.



5 Dadas las variantes que existen en la lengua Mixe, algunos autores como: Castillo (2014) y Maldonado (2008), entre otros, utilizan la variante tlahuitoltepecana para la escritura Mixe y se refieren como Ayuujk, mientras que otros conocedores lingüísticos lo escriben Ayuuk. Asimismo he encontrado variantes en cuanto a referirse a la gente Mixe, por ejemplo: Ayuujk jāāy, Ayuuk jā y. Igualmente se han encontrado otras variantes para la escritura del mítico personaje Rey Condoy, donde se han encontrado cinco variantes: Cong Hoy, Kongöy, Condoy, Con hoy, Cong Hoy (Maldonado y Cortés, 1999). En el presente artículo se utilizará las variantes Ayuujk/ Ayuuk para referirse a los Mixes.

Base conceptual: comunalidad

La propuesta de *comunalidad* nace a partir de dos antropólogos, Floriberto Díaz (1951-1995) (mixe-Tlahuitoltepec) y Jaime Martínez Luna (zapoteca-Guelatao), a la cual se han ido sumando otros pensadores como: Juan José Rendón y Benjamín Maldonado Alvarado. Ambos coinciden en que la *comunalidad* debe continuar su construcción pues se encuentra aún en un estado latente de formación que va más allá de la sola aplicación a los pueblos mesoamericanos. Floriberto Díaz (2007: 40) define la comunalidad como:

Principios y verdades universales en lo que respecta a la sociedad indígena, la que habrá que entenderse de entrada como diferente de la sociedad occidental. Para entender cada uno de sus elementos, hay que tener en cuenta ciertas nociones: lo comunal, lo colectivo, la complementariedad y la integralidad. Sin tener presente el sentido comunal e integral de cada parte que pretendemos comprender y explicar; nuestro conocimiento estará siempre limitado.

Preguntarnos sobre la comunalidad implica tomar una perspectiva ontológica (de la totalidad del ser), un horizonte de sentido a partir de su religiosidad que implica lo mítico simbólico y su ritualización, y asimismo, su propia racionalidad que conlleva a una teoría del conocimiento que permite el estudio de la realidad en las sociedades indígenas. Y en esta perspectiva, se desprende una epistemología política, desde una racionalidad diferente a la occidental. Partiendo de dicha definición podemos aproximarnos al estudio mismo de la estructura y vida social de los pueblos originarios. Floriberto Díaz (2007), categorizó los principios de comunalidad como:

- 1) El territorio, como Madre tierra.
- 2) La Asamblea.
- 3) Los cargos.
- 4) El trabajo colectivo.
- 5) Ritos y ceremonias como expresión del don comunal.

Para los pueblos originarios, el territorio va más allá de una mera subsistencia, citando a Xuno López, tsotsil, señala que “el despojo territorial y de abandono de las formas de vida ancestrales es la peor de las pobrezas” (López citado en Rovira, 2014: 543). El territorio y los recursos naturales tienen una relación intersubjetiva y es justamente, a partir de esa cosmovisión que coexiste lo sagrado y lo cotidiano del Ser. Por ello, cualquier intromisión o imposición por parte del Estado en cuanto a la transformación, explotación o incluso el llamado “desarrollo” es una clara profanación a lo sagrado, además de la violación a los derechos y autodeterminación de los pueblos indígenas.

Para comprender a profundidad la importancia que tiene en la cosmovisión Mixe/Ayuujk, la conceptualidad del territorio, recordaremos a Díaz (2007:39), en sus Escritos,

cuando aduce al “espacio y la gente”, donde menciona que para analizar la conceptualidad de comunalidad, primero se deben de estudiar las relaciones intersubjetivas, entre los pobladores y el espacio, de ahí que se retoma el estudio de lo fenoménico. Es decir, se va haciendo la interpretación entre lo que en lengua Mixe (en su variante tlauhuitoltepecana), es el “*näjx, käjp*”, es decir: *näjx* = tierra / espacio y *käjp* = pueblo. Ambos se interrelacionan, el territorio *näjx*, da la vida y por tanto el sustento al pueblo/ *käjp* y este lo interpreta desde su sentir otorgándole un significado primario. Cito textualmente la definición que hace Díaz (2007: 40) con respecto al territorio: “La Tierra es para nosotros una Madre, que nos pare, nos alimenta y nos recoge en sus entrañas. Nosotros pertenecemos a ella; por eso, nosotros no somos los propietarios de tierra alguna”.

Evidentemente, la cosmovisión Mixe se contrasta con la occidental en cuanto a la cosificación del territorio. Otro aspecto importante de la relación entre el territorio y el pueblo, son los ritos y ceremonias que se llevan a cabo en fechas específicas, como por ejemplo; antes de sembrar se prepara el terreno y se invita a los *xemabielabogados* para realizar las ofrendas y ceremonias dedicadas a la Madre Tierra. De ahí que para los Mixes, se refieran al territorio como: “Nuestra Madre es sagrada, por ella somos sagrados nosotros” (Díaz, 2007: 39). La relación, nos dice el mismo autor, es en dos sentidos: el trabajo y lo sagrado.

Por tanto, podemos entender parte de los problemas que emanan desde una visión estatal en cuanto al territorio y la de los pueblos indígenas. La primera se inserta en la lógica de programas de desarrollo basados principalmente en la sobreexplotación de los recursos naturales, sujetos a las leyes del mercado, tanto interno como externo, donde el énfasis es en la producción para satisfacer el consumo en un mundo regido por una cosmovisión donde la relación entre la tierra y la gente es antropogénica. En el caso de la Asamblea, se retoma el colectivismo, pues es ahí donde se ejerce el poder del pueblo. Haremos un paréntesis para entender la importancia y significado de la categoría de *pueblo*.

Retomando los estudios de José C. Mariátegui (1924), pues es él quien le da un giro en cuanto al estudio de dichos movimientos vistos desde la fuerza del pueblo, es decir de “los de abajo”, donde se articula el movimiento en una nueva dinámica, ya no desde un pensamiento occidental, llámese marxista-leninista, sino sobre la base de lo popular, y de ahí su carácter único, pues genera sus propias propuestas desde la lógica de una liberación reivindicativa de los pueblos originarios.

Nos dice Mariátegui, que la lucha entonces de los pueblos es antiimperialista, anticapitalista, antiburguesa, pues parte del principio de lo popular, de esa colectividad que es ejercida en los pueblos originarios, por ello, es otra expresión de rebelión en contra del Estado. El sistema de cargos se ejerce con la idea del bien común, es decir, bajo el principio colectivo. Para quien ejerce el cargo, conlleva una remuneración moral del servicio a la comunidad y es el mismo pueblo quien decide a través de sus Asambleas a quién se le otorga e incluso es el pueblo quien lo destituye. Para los ayuujk *jää'y*/Mixes, el sistema de cargos es muy importante.

No obstante, se tienen registros históricos en algunas localidades mixes donde el poder no es legitimado por la Asamblea, sino que este obedece a una figura histórica conocida como “el cacique”. Se tienen registros del abuso de poder que han ejercido dichos personajes a través de la violencia y la impunidad. Desgraciadamente esto no es exclusivo de las comunidades indígenas, también se tienen casos en comunidades mestizas.

Según algunos autores, como Kraemer (2003) o Martínez (2002), la figura del cacique se desprende de la época colonial, pues era una figura puesta por la Corona para preservar los intereses en aquellas comunidades alejadas de los centros de poder. El cacique era entonces, un representante de dichos intereses pero que al paso del tiempo y sobre todo a partir de los cambios políticos en el país, se convirtió en un mediador entre el poder del Estado y el sometimiento de los pueblos.⁶ El tequio es otra característica de la *comunalidad*, pues es bajo dicho esquema que todo el pueblo participa, y además, refuerza la identidad comunitaria. Es en el tequio donde se da el servicio a la comunidad y lo realizan todos los habitantes (excepto los infantes y las personas de la tercera edad). El sentido del tequio es la contrapartida a la individualidad y es el principio de la ayuda mutua y el vínculo en que pueden articularse incluso con otras comunidades ayuujk.

El tequio es más la práctica y ejercicio diario de lo comunal de ese bien común que reordena el sistema comunitario. En palabras de Rendón (2003), “se crea, recrea y reproduce”. Algunos antropólogos como Gabriela Kraemer (2003), han registrado en sus investigaciones de campo como en algunas comunidades Mixes, el sentido del tequio es cuestionado por las nuevas generaciones, por lo que la respuesta a esto ha sido el enfatizar en dichos jóvenes la importancia de mantener los principios de la comunalidad, a través de charlas entre los jóvenes con los ancianos del pueblo e incluso con la intervención del cabildo para recalcar dicha relevancia. En cuanto al tequio y las relaciones de poder contra el Estado-gobierno, para Floriberto Díaz (2007), el tequio es visto como una herramienta esencial de la pervivencia de los pueblos indígenas pues funciona como un contrapeso a las exigencias y vínculos políticos que pudiesen emanar a partir de los apoyos económicos que reciben las comunidades por parte del Estado.

Sobre el rito, este es quizá uno de los aspectos predominantes de la comunalidad, pues es ahí donde se da la máxima expresión de la cultura e importancia de la cosmogonía ayuujk. Los ritos los podemos observar cuando es la siembra, donde se solicita el permiso para labrar la tierra a través de un “abogado / xemabie⁷”. Igualmente en época de recoger la cosecha se hace otro ritual de agradecimiento. En Tamazulapám del Espíritu Santo, al igual que en Santa María Tlahuitoltepec, tienen el dicho de que por lo menos una vez al año

6 La figura del cacique ha sido estudiada extensamente por diferentes autores y no solo en referencia a los pueblos indígenas también se han realizado estudios en comunidades mestizas. Para entender más la figura del cacique en México se pueden consultar autores como Fernando Díaz (1972), Carlos Martínez (1988), entre otros.

7 Dicho personaje es conocido en la comunidad como: “el que lleva la cuenta de los días”. Según el decir de las personas, es quien tiene conocimiento del *Tonalamatl* (calendario prehispánico), el cual se basa en el ciclo agrícola.

hay que subir al Cempoaltépetl (conocido como el cerro sagrado de las veinte divinidades), lugar hierofánicos de oración donde la mayoría de los ayuujk jää'y /Mixes van a ofrendar a la Madre Tierra y al Rey Condoy.

La propuesta étnico política Mixe/ Ayuuk

De acuerdo a algunos autores (Kuroda 1993, Villagómez 2008, Castillo 2014), el significado de *ayuujk jää'y*, es “gente de la palabra florida o elevada” / “gente del idioma florida”. En cuanto a los estudios de la cosmovisión Mixe/ Ayuuk, algunos relatos recogidos por los estudiosos de dicha cultura (Ballesteros 1974, Bartolomé 1984, Nahmad 2003), los mixes tienen un héroe que se le conoce como el Rey Condoy. Dicho “héroe” es mesiánico y guerrero omnipotente por el cual los mixes se han autodenominado como los *‘nunca conquistados’*.

Varios historiadores y antropólogos que han estudiado a los mixes lo han constatado desde antes de la conquista, pues estos pueblos lucharon contra los mixtecos, zapotecos y mexicas y, posteriormente contra los conquistadores, lo cual ha sido recogido en varios relatos; por ejemplo, en las *Cartas de Relación 1522*, donde se señala a los mixes como “una raza dura y feroz que se opuso a la conquista”. Igualmente, encontramos en el antropólogo francés, Charles Brasseur (1859-1860), la narración sobre su estancia en la región mixe baja, quien los visualiza como: “la gente más valiente de la región del Istmo”. En sus escritos, Brasseur señala que a pesar de la constante incursión de la evangelización por los dominicos los mixes aún conservaban sus ritos (Castillo, 2014: 28).

Es muy importante entender el significado del mito en el contexto de lucha y reivindicación cultural-religiosa. En el caso del mesianismo del llamado Rey Condoy, los ayuuk jää'y, reinventan a través del mito, la esperanza de una mejor vida ante la constante violencia y genocidio desde el tiempo de la Colonia. Mito que refuerza justamente esa idea de un futuro prometedor coadyuvando a la resistencia activa a partir del ejercicio de sus ritos ancestrales y adoración en los puntos hierofánicos (el cerro del Cempoaltépetl y cavernas). Como nos dice Fortino Vázquez (1982: 17), “(...) su regreso permitiría concretar la utopía cultural de libertad y abundancia, deshistorizando el tiempo negativo”, y más adelante señala el mismo autor, ante las circunstancias adversas, revive la utopía del “sueño hacia

Varios historiadores y antropólogos que han estudiado a los mixes lo han constatado desde antes de la conquista, pues estos pueblos lucharon contra los mixtecos, zapotecos y mexicas y, posteriormente contra los conquistadores.



adelante”. Este análisis es retomado por José C. Mariátegui, basado principalmente en la obra de Valcárcel en *Tempestad en los Andes*, donde se descubre el mito como un elemento para posicionarse contra el opresor, el mito refuerza el empoderamiento del pueblo a partir del imaginario colectivo dentro de su propia historia narrativa. Para comprender mejor la idea del mito y sobre todo la figura representativa del Rey Condoy, nos dice Bartolomé y Barabas (1984: 78), en su texto sobre el Rey Condoy:

El discurso mítico puede considerarse como una historia oral altamente dinámica, que tiene la capacidad de proyectarse hacia el presente a través de la memoria colectiva y de actuar, en el espacio de la cultura vivida, como un revitalizador de la identidad étnica.

Para comprender a los ayuujk jää’y, necesitamos estudiar su visualización del mundo. Según Carlos Lenkersdorf,⁸ la cosmovisión /cosmogonía nos ayuda a entender la forma de percibir el mundo, así como la forma de organización social, estructura de pensamiento y la cotidianidad de una cultura dada. Es ahí donde partimos de la propuesta teórica, pues para entender la cotidianidad tenemos que estudiar la *comunalidad*, pues es esta, la que marca las pautas de los haceres a partir de su cosmovisión. Según la relatoría de Noé Aguilar, quien es uno de los chamanes y danzante del pueblo de Tamazulapám del Espíritu Santo, nos explica la cosmovisión ayuujk (Entrevista con la autora, 17 de abril de 2016).

Para nosotros los ayuuk jää’y, y precisamente hace muchos años manejábamos el y’et-nyäxwii’nyët, que todo es un espacio sagrado para nosotros es vida, una casa, un lugar, todo es vida, para nosotros tener una casa no nada más es decir; jah es mi casa! y es algo material. No, porque es vida y ¿por qué?, porque está ocupando un espacio, (...) entonces al ocupar un espacio ¿quién te lo está dando? (...) es la Madre Tierra, sí, al tener fortaleza para haber tenido tu casa ¿quién te está dando la fortaleza? Pues es la Madre Tierra. Pues entonces todo, todo surge de la Madre Tierra, y’et-nyäxwii’nyët, esa sería la Madre Tierra y el y’et-nyäxwii’nyët, es el espacio que tú estás ocupando, el lugar donde estás, nosotros como ayuuk jää’y, nos vamos más por los elementos; el agua, el aire, el fuego, la Tierra principalmente, entonces son los elementos a la cual nosotros llamamos, nos encomendamos para nuestra vivencia, para la vida de nosotros, la forma de vivir que nosotros queramos.

A partir de dicha narración, para los ayuuk jää’y la Madre Tierra, es la dadora de vida, y sin ella, simplemente no hay nada. Como nos dice Díaz (2007:163) en sus Escritos: “Una comunidad, una familia indígena sin tierra, es una comunidad o una familia muerta”. Por ello, la defensa del “territorio” forma parte de su autodeterminación la cual juega un papel crucial en su propuesta étnico-política. Observamos también que la comunalidad es una constante acción de resistencia, hacia la tacita y permanente violencia de Estado. En ese sentido, encontramos que la intersubjetividad entre el pueblo ayuujk y la naturaleza (y’et-

8 Carlos Lenkersdorf, doctor en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), propuso un nuevo enfoque de investigación al cual denominó: cosmovivencia.

nyäxwii'nyët) es principalmente la permanente resistencia sobre los diferentes programas de gobierno para implementar el supuesto “desarrollo”, derivado del pensamiento occidental y que como hemos constatado rompe con la cosmovisión ayuujk. De ahí la constante reivindicación del derecho de los pueblos indígenas a su autonomía.

Tal como lo expone la autora Gabriela Kraemer (2003: 225), “puede decirse que el pueblo ayuuk está construyendo su identidad étnico-política porque existe un proyecto étnico-político cuyo eje es la autonomía de este pueblo, una autonomía basada en el gobierno por “usos y costumbres”. En cuanto a la educación, los programas educativos de gobierno, lejos de incluir en los libros de texto la cultura y cosmovisión ayuujk, no cuenta con la enseñanza bilingüe dejando a un lado toda la riqueza de la propia cultura de los pueblos indígenas en un contexto de desvalorización. De ahí que se considere a la educación como otra forma de violencia, pues los programas no están basados en las realidades de los pueblos ayuujk, sino en la lógica del consumismo e individualismo, negando los saberes tradicionales, su historia y lucha, lo que llamaría Paulo Freire (1970), la educación bancaria.⁹

Puesto en palabras del Secretario de Bienes comunales, de Tamazulápam del Espíritu Santo, Cuauhtémoc Pérez García (Entrevista con la autora, 2 de junio de 2016).

La educación institucional dentro de la lógica del currículo oculto, o la educación bancaria, la formación de sujetos desde otro enfoque cultural; educación desde la individualidad, desde contextos y saberes mestizos y no en la lengua y cultura ayuujk y/o bajo los principios de la comunalidad. La educación del Estado como arma de opresión y dominio.

La historia política de los maestros en el contexto oaxaqueño es sumamente importante, pues se va a desprender de ella una serie de movimientos de la lucha social. Vemos por ejemplo, los dos grandes contendientes: el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el cual se creó en 1943. No obstante, el mismo SNTE hacia su interior, comenzará a fraccionarse en otra corriente, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), la cual surge a partir del desaparecido Instituto de Investigación e Integración Social del Estado de Oaxaca (IIIESEO). Del CNTE, se desprenderán sobre todo los movimientos para la promoción de una educación bilingüe. Por ello, la educación forma parte de ese proyecto étnico-político, pues tiende a la reivindicación de la autonomía al optar por una enseñanza con sus propios contenidos y lengua.

La comunidad de Santa María Tlahuitoltepec, en ese sentido de resistencia, dio un paso adelante creando la Universidad Comunal Intercultural del Cempoaltépetl (UNICEM). Tal como lo puntualizó el Coordinador General, Rigoberto Vázquez García (Entrevista con la autora, 24 de febrero del 2016):

⁹ La concepción bancaria de la educación pretende transformar la mente de los individuos para que se adapten mejor a las situaciones reales y así poder dominarlos con mayor facilidad. Cuando más pasivos sean, proporcionalmente se adaptarán, por lo tanto, se disminuye su creatividad, lo cual crea las condiciones para que los opresores surjan como sujetos generosos (Freire, 1970).

Hubo una generación de los primeros intelectuales comunitarios, los maestros, fueron los primeros que lanzaron el movimiento de reivindicación (...). La UNICEM reivindica la parte cosmogónica pero también integra otros contextos. Aquí diseñamos metodologías en base a la cosmogonía en base de investigación (...), lo que nosotros estamos haciendo es formar los nuevos cuadros comunitarios por toda la manada de la juventud, que no pasa aquí en todas las comunidades. La tendencia es distinta, pues se está yendo otro lugar las escuelas están desarraigando a los jóvenes o sea ni siquiera los programas son contextualizados de su visión de la gente, es una institución del Estado y sabemos los intereses ideológicos de un sistema

educativo nacional, esto es una propuesta comunitaria y con todos los riesgos que con lleva a plantar algo así, es lo que hemos estado planteando.

Debemos recordar que el desarraigo y la migración son la forma en que el Estado despoja a sus habitantes dejando vía libre a la llamada “modernización”, la cual implica la privatización de las tierras, siendo en definitiva el exterminio a la diversidad cultural.



La propuesta educativa de la UNICEM es de largo plazo, pues se educa a los jóvenes con el objetivo de aportar a la comunidad nuevas formas de desarrollo entendido desde una lógica comunal bajo su propia cosmovisión. Creando metodologías y epistemologías desde el *jaowen* (desde el sentir). Asimismo, la UNICEM representa la formación y reivindicación de un sistema educativo propio de los pueblos indígenas, sobre todo para continuar su lucha y permanencia. Tal como lo mencionó durante la clausura de la primera generación de la UNICEM, el Regidor de Educación en Santa María Tlahuitoltepec, Rafael Cardoso Jiménez (Entrevista con la autora, 8 de agosto de 2016):

Sembrar, construir la palabra, las acciones de nuestro trabajo, el valor de esta iniciativa (UNICEM) para que podamos continuar con vida, para que las comunidades indígenas de México podamos seguir con vida.

Mientras tanto, la apuesta del Estado ha sido la violencia silenciosa, provocando la migración de muchos jóvenes por la falta de trabajo. Debemos recordar que el desarraigo y la migración son la forma en que el Estado despoja a sus habitantes dejando vía libre a la llamada “modernización”, la cual implica la privatización de las tierras, siendo en definitiva el exterminio a la diversidad cultural. Respecto a los partidos políticos, son los que en su mayoría han dividido y transformado la Asamblea, los cargos e incluso el tequio. Es a través de los partidos políticos que se engaña a la gente con promesas de bienestar social y desarrollo, cuando la realidad deriva en grupos de intereses que operan bajo esquemas de poder propios de la corrupción. Como lo expusimos más arriba, muchas veces este poder ha derivado en caciquismos.

Vemos igualmente con preocupación, las nuevas tácticas de inserción en las comunidades Mixes por parte del gobierno y de los partidos políticos. Si bien es cierto, hoy día, existe una mayor contienda entre los diversos partidos políticos, estos se hacen presente en la vida política de la comunidad a través de vínculos con aquellos presidentes municipales que optan por una carrera política para llegar a puestos como diputados de distritos. Igualmente, cuando los municipios obtienen recursos para proyectos o bien directamente de los programas de gobierno, por ejemplo, Programa Prospera,¹⁰ lo que sucede es que el gobierno nombra un delegado y a la vez uno del partido, con lo cual, los municipios si bien administran los recursos, son los delegados de gobierno y partido, que llegan a orientar las políticas del municipio.

Por tanto, el gobierno opera dentro de los municipios manteniendo su injerencia a través de canales formales de poder totalmente verticales. Evidentemente, este hecho va en contra de la autodeterminación y proyecto de autonomía de los pueblos mixes, así como del esquema de su propia toma de decisión democrática, que pasa por la Asamblea y el cabildo haciéndoles más dependientes de los recursos de gobierno, con lo cual también llega a romper la práctica del tequio. Los Mixes bajo ese contexto de dependencia y represión han organizado diversos encuentros para denunciar dichas prácticas. Ejemplo de ello, fue el Pronunciamiento del Encuentro Estatal de Autoridades Indígenas, celebrado los días 11 y 12 de junio 2016, en San Juan Jaltepec de Candayoc, Mixe. Difundido en diversos medios de comunicación indígenas como: Servicios del Pueblo Mixe A.C.

En la reflexión colectiva, hemos clarificado nuestro diagnóstico y hoy estamos ciertos que los diputados y senadores que dicen ser nuestros representantes han aprobado leyes que se alinean con la política de despojo de nuestras tierras y recursos naturales, situación que traerá la indefectible consecuencia de que estemos condenados a desaparecer como hombres y mujeres que por muchos años hemos poseído y cuidado nuestro hábitat, nuestra casa.

Dicha represión viola los diferentes acuerdos internacionales que México ha firmado, como el de la Protección de la identidad cultural de los grupos indígenas, por parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que data de 1972. De igual forma, la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH) creada en 1990, para la protección de los Derechos de los pueblos indígenas. Otro de los instrumentos internacionales es la Organización Internacional de Trabajo (OIT, que en 1989, establece el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales (C169)), donde se declaró la autodeterminación de los pueblos originarios. México se comprometió a cumplir dichos acuerdos/convenios internacionales para garantizar los Derechos Humanos de los indígenas, lo cual no ha cumplido.

10 De acuerdo a la página oficial de la actual administración priista, el principal objetivo del programa PROSPERA es: “Articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, la generación de ingresos, el bienestar económico, la inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigidas a la población en situación de pobreza (...)” (Gob.mx, 2017).

En las comunidades de Tamazulápam del Espíritu Santo y Santa María Tlahuitoltepec existen diferentes colectivos y formas de organización que han resistido la violencia del Estado, algunas de ellas son: el Comité de Defensa de los Recursos Humanos y Culturales Mixes (CODREMI), el cual después se consolidaría en la Asamblea de Autoridades Mixes (ASAM), así como la creación de la fundación de Servicios del Pueblo Mixe A.C. (SER). Igualmente, la constitución de la Asamblea de Productores Mixes (ASAPROM), la Red de Mujeres Mixes (RMM), y el Instituto Superior Intercultural Ayuuk (ISIA). De igual forma, existen diversos proyectos de comunicación como la radio comunitaria en Santa María Tlahuitoltepec, *Jēn Poj*, que les permite difundir los temas propios de las comunidades así como medios de expresión alternativos a los del Estado. Todas estas organizaciones coadyuvan al empoderamiento organizacional de los pueblos ayuujk, pues es a través de estos que se entretienen las redes de apoyo para el servicio de las demandas comunitarias.

Conclusiones

La comunalidad es un proyecto novedoso como práctica de contención a los poderes fácticos. Igualmente, el principio de comunalidad va más allá de una estrategia de sobrevivencia. Es decir, más que un actuar desde la marginación con el solo propósito de subsistir, la comunalidad es un proyecto de largo alcance y de gran envergadura. Los ideólogos del concepto de comunalidad han sido profesionistas indígenas conocedores de la estructura de poder en el México hispano y han optado en fomentar un proyecto alternativo basado principalmente en la reivindicación de símbolos e ideales de la cosmovisión indígena. Como proyecto reivindicativo y alternativo evidentemente para el poder estructural y vertical se concibe como una amenaza a la permanencia del poder. Por ello, la apuesta étnico-política que se construye desde la comunidad de los pueblos Mixes, es de lucha y resistencia. Para poder llevar a cabo dicha propuesta política los Mixes necesitan de un espacio donde se conjugue lo social, educativo, y cultural, es decir, territorio y autonomía.

Las comunidades indígenas (aunque desgraciadamente no todas) han logrado sobrevivir y luchar por el reconocimiento de sus derechos. Siendo así, el principio de comunalidad juega un papel preponderante, pues es en la práctica de la comunalidad que los pueblos ayuujk han logrado resistir y crear redes de apoyo para luchar por su reconocimiento. La propuesta de comunalidad elabora una crítica teórica y práctica, contra el poder represor del Estado. Por todo lo anterior, creemos de vital importancia una revisión a las propuestas indigenistas y en el caso de estudio, las de la serranía Mixe, como alternativa a proceso de exclusión y pobreza derivados de políticas públicas que como hemos visto a lo largo del presente ensayo, no han hecho más que promover la marginación y subordinación de muchas de nuestras comunidades indígenas, reproduciendo el espiral de pobreza.

Bibliografía

- Ballesteros, Leopoldo (1974). *La cultura Mixe: simbología de un humanismo*. México: Editorial Jus.
- Barabas, Alicia y Miguel Bartolomé (1984). *El Rey Cong-Hoy, tradición mesiánica y privación social entre los Mixes de Oaxaca*. Oaxaca, México: Colección de Investigación Social. INAH, Centro Regional de Oaxaca.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2003). *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y tribales en Países Independientes*. México: Desarrollo Gráfico Editorial.
- Carrillo, Juan José (2014). “Contrainsurgencia en México: neoliberalismo y guerra (2006-2012)”. En *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y transformación social*, pp. 517-528, Fabiola Escárzaga, Raquel Gutiérrez, Juan José Carrillo, Eva Capece y Börries Nehe, coordinadores. México: UNAM/ BUAP/ CIESAS/ CEAM.
- Castillo, María Del Carmen (2014). *Kojpk Pääjtín: el encuentro con la raíz. Una etnografía ayuujk*. Barcelona: UB.
- Cortés, k Hernán (1522) (reeditado 1971). *Cartas de Relación*. México: Porrúa.
- Díaz, Floriberto (2007). *Escrito, comunalidad, energía viva del pensamiento Mixe*. México: UNAM.
- Díaz, Fernando (1972). *Caudillos y Caciques*. México: ERA.
- Florescano, Enrique (1975) *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México: SXXI.
- Freire, Paulo (1970). *Pedagogía del Oprimido*. Montevideo: Tierra Nueva.
- Gob.mx (2017). “Programa de Inclusión Social PROSPERA”. Disponible en <http://www.gob.mx/prospera/que-hacemos> (visitada el 29 de abril de 2017).
- Hobson, John .A (1902). *Imperialism a Study*. Nueva York: James Pott & Co.
- Kraemer, Gabriela (2003). *Autonomía Indígena región Mixe*. México: PyV.
- Kuroda, Estuko (1993). *Bajo el Zempoaltépetl. La Sociedad Mixe de las tierras altas y sus rituales*. México: CIESAS. Instituto Oaxaqueño de las Culturas.
- Levinas Emmanuel (1998). *Un compromiso con la otredad pensamiento ético de la intersubjetividad*. Reino Unido: King Tree.
- Maldonado, Benjamín (2008). *Comunidad, comunalidad, colonialismo en Oaxaca. La nueva educación comunitaria y su contexto*. Leiden: Universidad de Leiden, CSEI, SAI.
- Maldonado, Benjamín y Margarita M. Cortés Márquez (1999). “La gente de la palabra sagrada. El grupo etnolongüístico ayuuk jää’y (mixe)”. En *Configuraciones étnicas en Oaxaca. Perspectivas etnográficas para las autonomías*, Alicia Barabas y Miguel Bartolomé, coordinadores. México: INI, CONCULTA, INAH.
- Mariátegui, José Carlos (1924). *Temas de nuestra América*. Perú: Amauta.
- Martínez, Jaime (2002). *Comunidad y Autonomía*. México: Fundación Comunalidad. http://era-mx.org/Estudios_y_proyectos/RecupBosq/Comunalidad_y_Autonomia.pdf.

- Mejía, Consuelo y José Sarmiento (1987). *La lucha indígena: un reto a la ortodoxia*. México: SXXI.
- Miller, Walter (1966). “El tonalamatl Mixe y los hongos sagrados”. En *Fuentes etnológicas para el estudio de los pueblos ayuuik (mixes) del Estado de Oaxaca*, pp. 243-264, Salomón Nahmad, editor. México: CIESAS.
- Mignolo, Walter (2010). *Desobediencia epistémica: retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad*. Buenos Aires: El Signo.
- Nahmad, Salomón (2003). *Fronteras étnicas. Análisis y diagnóstico de dos sistemas de desarrollo: proyecto nacional vs. Proyecto étnico. El caso ayuuik de Oaxaca*. Oax. México: CIESAS/OIC.
- Quijano, Aníbal (1992). “Colonialidad y Modernidad/ Racionalidad”. *Perú Indígena*, Vol. 13, No. 29, pp. 11-20. <https://problematicasculturales.files.wordpress.com/2015/04/quijano-colonialidad-y-modernidad-razionalidad.pdf>.
- Quijano, Aníbal (2014). *Cuestiones y Horizontes de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad / descolonialidad del Poder*. Buenos Aires: CLASCSO. http://generoesexualidade.ffch.ufba.br/wp-content/uploads/2014/11/colonialidad_quijano.pdf.
- Rendón, Juan J. (2003). *La comunalidad, modo de vida de los pueblos indios*. México: CONACULTA.
- Rovira, Guiomar (2014). “Autonomía, resistencia y guerra en México: un diagnóstico del zapatismo hoy”. En *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y transformación social*, pp. 529-552, Fabiola Escárzaga et. al., coordinadores. México: UNAM/BUAP/ CIESAS/CEAM.
- Vázquez, Fortino (1982). *Cong Hoy. La memoria mixe*. Oaxaca: Dirección de Culturas Populares.
- Villagómez, Yanga (2008). *Pueblos Indígenas de México y Agua: Mixes Atlas de Culturas del Agua en América Latina y el caribe*. UNESCO.
- Wallerstein, Immanuel (2004). *World-System Analysis*. Reino Unido: Duke University Press.

Entrevistas realizadas en las comunidades Santa María Tlahuitoltepec y Tamazulapám del Espíritu Santo, en 2016.

- Noé Aguilar, danzante y xemabie de Tamazulapám del Espíritu Santo.
- Rafael Cardoso Jiménez, ex-Regidor de Educación, Santa María Tlahuitoltepec.
- Arely Fuentes Albino, comunera de San Juan Mazatlán.
- Cuauhtémoc Pérez García, ex-Secretario de Bienes Comunes, Tamazulapám del Espíritu Santo.
- Rigoberto Vázquez García, ex-Coordinador General de la Universidad Intercultural del Cempoaltépetl (UNICEM), Santa María Tlahuitoltepec.

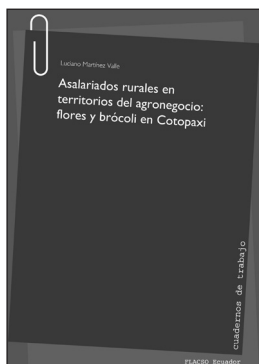


Reseñas

Asalariados rurales en territorios del agronegocio: flores y brócoli en Cotopaxi*

Martine Dirven**

DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/eutopia.11.2017.2866>



Si bien se observa en Ecuador un proceso de mercantilización de la mano de obra agrícola desde principios del Siglo XX, es a partir de 1970 que, en la Sierra ecuatoriana, el auge de la ganadería de leche generó una disminución importante de la demanda de mano de obra, lo que fue una de las razones para la paulatina desvinculación de hombres y mujeres del sistema de la hacienda. El predominio de un sector agrícola polarizado y con relativa baja necesidad de mano de obra obligó a muchos jóvenes a migrar o a emplearse en localidades cercanas en empleos no agrícolas como la construcción, o distintos servicios. Hacia mediados de los años de 1980, el paisaje en torno a Cotopaxi empieza a cambiar desde

praderas con vacas, hacia la floricultura con plásticos y, a principios de los noventa, también campos con brócoli. Entretanto, la provincia de Cotopaxi se ha convertido en la segunda en importancia en la producción y exportación de flores del Ecuador, y Ecuador en el tercer país exportador de flores del mundo, después de Holanda y Colombia. Paralelamente, surge una demanda local importante de mano de obra, esencialmente joven y femenina.

Este reemplazo de la ganadería lechera en manos de terratenientes y pequeños productores ecuatorianos por empresas transnacionales no solo ha cambiado el paisaje, sino también el *locus* (ahora externo) de las decisiones, y con estrategias basadas en el contexto internacional. Al mismo tiempo, la relación directa del dueño con el trabajador ha sido reemplazada por una relación indirecta, de tinte totalmente capitalista, entre el trabajador y el gerente de la empresa o, más a menudo, personal subalterno. Todo aquello ha socavado las relaciones sociales locales pre-existentes.

En su investigación, llevada a cabo en 2012, Luciano Martínez pone el acento en los trabajadores. Su libro es un aporte importante para todos aquellos interesados en entender los cambios que están sucediendo con el empleo rural y los impactos que causa el avance del empleo asalariado en zonas tradicionalmente campesinas, incluyendo sus efectos sobre las relaciones intrafamiliares y comunitarias. Aunque la empresa no es el foco de su

* Martínez Valle, Luciano (2015). *Asalariados rurales en territorios del agronegocio: flores y brócoli en Cotopaxi*. Quito: Cuadernos de trabajo de FLACSO Ecuador. (119 páginas).

** Exfuncionaria de la Unidad de Desarrollo Agrícola de la CEPAL. Correo: mdirven@mi.cl

análisis, el autor aporta varios elementos para la reflexión sobre las ventajas que obtiene la agroindustria al instalarse en áreas de alta densidad poblacional con escasez de tierras y sus impactos en el territorio, entendido como una construcción social. Incluso se pregunta si, desde el punto de vista de la agroindustria, es más rentable una proletarización parcial. De allí que se estaría en presencia de una proletarización sin apropiación total de las parcelas o del agua, de modo totalmente funcional a los intereses de las empresas, que se verían en dificultades si las familias dependieran solo del salario para su reproducción.

Todos estos aspectos son esenciales a la hora de interpretar las relaciones empresa-asalariado, las condiciones de trabajo, la llegada de varios servicios al territorio, las nuevas pautas de consumo, y las inversiones y el trabajo en la parcela campesina. Martínez se aproxima al tema a través del análisis marxista. También se refiere y se apoya en autores como Bourdieu. Esto le permite sacar a la luz varios aspectos que no se habrían abordado con un análisis económico o social de corte más clásico. Sin embargo, a lo largo del texto y en las conclusiones se disciernen algunas incongruencias o contradicciones que probablemente se deben a cierta nostalgia subyacente por el pasado, quizás no tanto del autor mismo, sino de la bibliografía a la cual se refiere. Esto impide poner en una justa perspectiva el *counterfactual*, es decir, la situación actual y futura –hipotética– del territorio sin las agroindustrias como fuentes de trabajo local, así como también el libre albedrío y las preferencias de la población, mientras que el impacto de la mayor escolarización y las expectativas que despierta, no se mencionan.

El libro tiene ocho capítulos, además de la introducción y conclusiones. Los capítulos abordan la proletarización de la mano de obra rural local, la modelización del territorio por la agroindustria de flores y de brócoli, la descripción de las características del territorio, el análisis del asalariado, el mercado de trabajo desde la perspectiva del campo social, la sobrevivencia (precaria) de los minifundios, las pautas cambiadas del consumo como manifestación de la “desterritorialización”, y la baja sindicalización. A lo largo del libro, el autor analiza los efectos –muchas veces contradictorios– que las agroindustrias de flores y brócoli tienen sobre la población local. También analiza algunas de las diferencias entre las dos agroindustrias en términos de tipo de mano de obra mayormente contratada o su sindicalización, entre otras.

A continuación, porque son indicativos de la riqueza de percepción del autor y, por ende, del interés del libro para una cabal comprensión de los cambios que están aconteciendo en el mundo rural de hoy, mencionamos brevemente algunos de estos efectos contradictorios. Por ejemplo, los jóvenes migran menos o, incluso, regresan a su lugar de origen gracias al incremento de la demanda por mano de obra local. Sin embargo, se observa una fuerte individualización, incluyendo en las relaciones laborales, donde se pasó de una tradición de solidaridad y ayuda mutua a la competencia entre compañeros.

Hay una clara disminución de los índices de pobreza, gracias a que muchas familias tienen ahora dos o tres integrantes que perciben un salario. Sin embargo, el aumento de los

ingresos es acompañado por un consumismo individual, orientado a la importación local (y, generalmente también nacional) de bienes durables y de marca, en desmedro de la inversión en el campo y de la producción predial –a cargo ahora de la mano de obra “marginal” (ancianos esencialmente).

También, el autor se asombra sobre la facilidad con la cual los y las jóvenes se han acostumbrado a la disciplina laboral, con horarios fijos de trabajo y un sistema de jerarquías distintas a las acostumbradas. Por el otro lado, para algunos –los mayores en particular–, este cambio de disciplina laboral no ha sido fácil, llevándolos a idealizar el trabajo en la parcela o en la hacienda, aunque este se haya desarrollado en el umbral de la pobreza.

Otro efecto contradictorio, resulta en que para muchas mujeres su trabajo en la agroindustria es su primer contacto con el mundo asalariado y con el mundo fuera de su casa y de su comunidad. Esto conlleva una disminución de la “subordinación” en el seno familiar (Martínez incluso cita a Laville y García con “un medio para liberarse del yugo de la explotación familiar rural y de los roles sexuados estereotipados”). A tal punto que, como resultado de una falta de supervisión social, caída y no reemplazo de normas, y también de abusos, entre las jóvenes asalariadas hay un número importante de madres solteras. Al mismo tiempo, este primer contacto con el mundo laboral asalariado conlleva una gran docilidad en el trabajo.

Además, debido a la intensidad laboral en la agroindustria, a los largos horarios y al hecho que ahora los jóvenes tienen sus propios ingresos, se observa una creciente desvinculación con el cultivo de la parcela familiar. El trabajo asalariado de la mujer, en particular, conlleva también una fuerte disminución en el cuidado de niños y ancianos. Ambos fenómenos en conjunto pueden hasta poner en jaque la sobrevivencia en la parcela familiar. Además, la proporción de los salarios dedicada a inversiones en la producción agrícola es ínfima y no alcanza al 2% del salario mensual.

Otro detalle del libro recae en que las redes sociales, familiares y comunitarias también reposan fuertemente en las mujeres. Tradicionalmente, ellas dedican tiempo y esfuerzos importantes en mantenerlas. En un fenómeno parecido al de la disminución del trabajo en el predio y del cuidado de familiares, con el aumento del trabajo asalariado, también las redes –y las tradiciones de ayuda mutua en este ámbito– sufren de modo importante. Muchos de estos cambios son aún más pronunciados en las familias indígenas, porque el salto cultural es mayor.

Muchos asalariados prefieren vivir en los villorios más que en sus pueblos y gran parte del salario (casi el 40%) va a la compra de alimentos, mientras otra parte importante va a electrodomésticos y a otros bienes durables o de marca, casi ninguno producido en la localidad o en el país. El autor llama a estos fenómenos “desterritorialización” y “urbanización del campo”, con pautas de consumo que se asemejan cada vez más a las de la clase media urbana.

Los salarios a menudo son depositados en una cuenta bancaria. Junto con el aumento de los ingresos y del consumo, esto ha fomentado la llegada de una serie de servicios finan-

cieros –esencialmente cooperativas de crédito–, almacenes y supermercados, discotecas y, también, tarjetas de crédito de varios tipos. Paralelamente, ha fomentado el endeudamiento a tal punto que, como promedio, más del 10% del salario mensual es destinado al repago de deudas.

Según el “índice de empleo precario” elaborado por el autor, los niveles son bastante positivos y los empleos no se pueden catalogar como “precarios”, en el sentido de que la mayoría de los puestos de trabajo son por todo el año y muchos trabajan en la misma empresa por varios años consecutivos. Por lo general, los trabajadores, tanto hombres como mujeres ganan el salario mínimo o más, tienen contrato y son adscritos a la seguridad social, aunque un tercio de los asalariados no recibe el salario mínimo. No se observan discriminaciones contra los postulantes indígenas en el momento de su contratación (aunque sí se observan entre los compañeros de trabajo). Del lado negativo, con el tiempo, las empresas han aumentado sus exigencias en cuanto a la cantidad mínima a ser recolectada, cortada y triada, y esto está conllevando problemas de salud, como *stress*, dolores de espalda, dolores musculares y tendinitis. También se reportan intoxicaciones.

Existe una baja sindicalización que se explica por falta de conocimiento y de tradición, pero también por falta de capital social, a pesar de que los trabajadores vienen de comunidades y localidades aledañas al lugar de trabajo. La baja sindicalización también se explica por la persecución y su estigmatización para conseguir otro empleo. Finalmente, también se explica porque las empresas han tomado la delantera y han creado comités alternativos que, para evitar problemas, los trabajadores parecen preferir. El resultado es que varias de las necesidades o reclamos de los trabajadores no están siendo abordados.

Algunas empresas ofrecen guarderías e incluso tienen escuelas en la empresa. Esto constituye otro factor con aristas positivas y negativas. Entre estas últimas está el menor contacto de los niños con sus familias extendidas y comunidades de origen, y todo lo relacionado con ello: traspaso de conocimientos y pautas culturales, apego afectivo, etc. Aún con todo lo arriba expuesto y el hecho que la opción de trabajar como asalariado en la agroindustria obedece a menudo a una opción más individual que familiar, las familias de los asalariados suelen ver su vinculación laboral con la industria de modo positivo. A su vez, la gran mayoría de los asalariados consideran que aunque tienen un “buen trabajo” no necesariamente “les gusta” su trabajo y preferirían hacer otra cosa –no especificada en el libro– si hubiera alternativas.

Martínez menciona tres razones por las cuales ve como imposible la reconstrucción del territorio campesino: el prohibitivo precio de las tierras debido a la presión por tierras por las agroindustrias, en especial las de brócoli, por las grandes extensiones que requieren y que han llevado a una mayor concentración de las tierras; la visión favorable de los jóvenes hacia el trabajo asalariado y fuera de la unidad doméstica; la presión de las empresas comerciales y del capital financiero para inducir el consumo (de bienes no locales) y el endeudamiento de las familias. Para entender esta opinión a cabalidad, es necesario tomar

en cuenta que, según las entrevistas hechas, menos de dos tercios de los asalariados en las agroindustrias de flores y brócoli pertenecen a familias con tierras y, de estas, un 40% posee sólo una hectárea o menos.

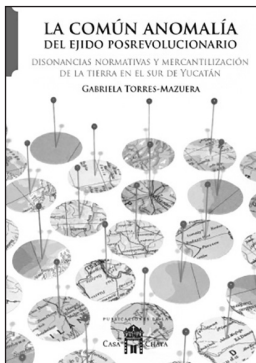
Citando a Bauman, el autor reflexiona sobre el cambio en la sociedad globalizada actual desde un paradigma de valores basados en la centralidad del trabajo hacia uno donde el consumo está en el centro. Menciona que el salario permite a los trabajadores rurales “huir culturalmente”, ya que permite consumir en consonancia con los ciudadanos, ayudado por las buenas comunicaciones viales entre campo y ciudad. Todo aquello que permite romper las barreras de antaño y vivir en el campo de otra forma, es decir, como no-campesinos, o sea, conlleva a un proceso profundo de “desterritorialización”.

Refiriéndose a Bourdieu con que “se han despojado de su poncho campesino... deben aceptar el overol proletario como algo normal en su vida y en sus prácticas sociales... una ruptura que no solo tiene una dimensión individual, sino también familiar y social”, el autor llama a repensar el nuevo papel de la familia rural en el territorio. Al mismo tiempo, denuncia el alto uso del agua por parte de las agroindustrias –un recurso relativamente escaso en la región–, con un consumo por hectárea de unas diez veces la de una parcela promedio campesina. Así mismo, denuncia que las inversiones en infraestructura y servicios por parte del Estado van en beneficio de las agroindustrias –incluso habla de acaparamiento y de alianzas empresa/Estado– en desmedro de las necesidades de la población local y, en particular, del campesinado. En general, Martínez percibe este modelo de producción como uno que aprovecha fuertemente los recursos locales y se valoriza hacia afuera, pero que no genera procesos endógenos que realmente benefician a la población local y a su territorio.

La común anomalía del ejido posrevolucionario. Disonancias normativas y mercantilización de la tierra en el sur de Yucatán*

Carolina Pecker Madeo**

DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/eutopia.11.2017.2621>



Desde los años 90 en México, se han escrito numerosos trabajos que analizan las consecuencias de las reformas neoliberales sobre la propiedad ejidal y comunal, así como sus efectos en la reproducción sociocultural de grupos campesinos e indígenas. Acerca de esto, señala en trabajos anteriores Gabriela Torres-Mazuera “dicha literatura, que tiene el valor de la denuncia y contribuye al registro sistemático de dichos procesos, explica poco sobre lo que significa, en el plano de las prácticas sociales, el proceso privatizador y proyecta una representación, en muchos casos maniquea, de los actores en juego” (2015: 28). Con ánimos de superar ese tipo de enfoques, el libro aquí reseñado aporta reflexiones teóricas acerca de las formas en que Estado y sociedad están mutuamente constituidos y acerca del funcionamiento de la ley para generar (o no) cambios sociales.

En este trabajo de reciente publicación, Torres-Mazuera plantea que existen desviaciones (*anomalías*) frecuentes entre las prácticas de propiedad llevadas a cabo en los ejidos contemporáneos y la Ley Agraria, pero lo hace tomando distancia de explicaciones que caracterizan a estos ejidos como “fuera de la ley”, “ilegales” o “irregulares”, o que sugieren que los “usos y costumbres” de las comunidades son las causas de dichos “desfases”. A lo largo de su trabajo utiliza la noción de *disonancia normativa* para plantear que en un mismo tiempo y espacio existen *agregados normativos* asociados a principios contradictorios, destacando las formas en que se imbrican los principios ideológicos y culturales, las prácticas sociales, las leyes y normatividades.

Estos serán conceptos claves a la hora de embarcarse en el análisis de la reforma legal del artículo 27 constitucional del año 1992 en México, como parte de un proceso de larga data: la *mercantilización* y *privatización* de las tierras ejidales y comunales. La distinción

Estos serán conceptos claves a la hora de embarcarse en el análisis de la reforma legal del artículo 27 constitucional del año 1992 en México, como parte de un proceso de larga data: la *mercantilización* y *privatización* de las tierras ejidales y comunales. La distinción

* Torres-Mazuera, Gabriela (2016). *La común anomalía del ejido posrevolucionario. Disonancias normativas y mercantilización de la tierra en el sur de Yucatán*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Casa Chata. (109 páginas).

** Investigadora en el Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Correo: pecker_madeo@hotmail.com

que realiza entre estos otros dos conceptos clarifica el punto de vista de la autora en el desarrollo de su investigación. Al hablar de *mercantilización* de la tierra se refiere, en perspectiva marxista, al predominio del valor de intercambio sobre el de uso de un bien. En esta conversión del valor de la tierra como bien intercambiable dentro de un mercado, le interesa destacar el aspecto cultural, las prácticas y significados que supone. Así también, posa su mirada sobre las condiciones materiales que dicho proceso requiere, tales como la parcelación de la tierra, la delimitación física y los documentos y registros que le otorgan validez. En este sentido, comprende la *privatización* de las tierras ejidales como una dinámica que tiende a concentrar los derechos (de usufructo sobre la tierra y sus recursos) en una sola persona, excluyendo a otras que antes habían gozado de los mismos y prescindiendo de las obligaciones sociales asociadas a ellos.

Torres-Mazuera despliega una investigación antropológica con perspectiva histórica en la región sur de Yucatán, indagando tanto en las colaboraciones, resistencias, interpretaciones y adaptaciones de sus habitantes frente a dicha reforma, como también en los procesos que fueron modificando los sentidos del ejido posrevolucionario a lo largo del siglo XX. Para ello, centra su trabajo etnográfico en los ejidos de Maní, Tzucacab, Tahdziú, situados en los municipios del mismo nombre, y en el ejido de Huntochac, en el municipio de Oxkutzcab. El libro consta de cuatro capítulos y de una introducción donde se detallan los conceptos principales, la perspectiva teórica, los métodos y el lugar de investigación.

El primer capítulo brinda un contexto general acerca de las particularidades del ejido posrevolucionario y sus discusiones a lo largo del siglo XX –sin perder de vista el carácter procesual de los sistemas legales– con el objetivo de plantear que las *anomalías* de los ejidos contemporáneos fueron originados por contradicciones presentes desde su creación y por ambigüedades en la interpretación de la legislación agraria. Desarrolla aquí también algunos de los propósitos y las transformaciones sucedidas con la reforma del artículo 27 del año 1992.

En el siguiente capítulo, la autora nos sumerge en los ejidos donde trabajó, mediante descripciones de las relaciones de propiedad, las *disonancias normativas* y las divergencias entre el sistema de autosubsistencia de las milpas y la legislación agraria. También narra la historia de la conformación de cada ejido y sus transformaciones, haciendo foco en los programas de desarrollo rural que, desde la década de 1960, fomentaron una reorganización productiva en sociedades de producción rural. Estas fueron dando lugar a un empoderamiento de ciertos grupos de ejidatarios y a parcelaciones *de facto* de las áreas de uso común al interior de los ejidos. Algunas décadas más tarde, estas apropiaciones individuales fueron legalizadas por medio del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede) y la reforma del artículo 27.

Torres-Mazuera explora la diversidad de respuestas de los ejidos a la parcelación (o conservación) de las tierras de uso común, evitando recurrir solo a explicaciones “étnicas” y atendiendo a factores cuantitativos y cualitativos como: los tipos de cultivos y las formas de

uso del suelo que requieren; la cantidad de ejidatarios; el tamaño de los ejidos; la historia de la dotación agraria y productiva; las dinámicas de poder. De esta manera, la autora discute con el sentido común y muestra cómo habitantes situados en ejidos de regiones productivas y étnicas similares, pueden tomar decisiones contrastantes. Todo esto es analizado en el tercer capítulo, donde la autora, además de desplegar las diferentes actitudes frente a la reforma legal, menciona ejemplos de lo que considera como sus consecuencias inesperadas: la reproducción de nuevas *disonancias normativas* entre las prácticas sociales y la Ley Agraria.

El último capítulo continúa entonces desarrollando estas *disonancias*, las características de los mercados de tierras en cada ejido, los mecanismos que los regulan, sus transformaciones en las últimas décadas y los sentidos de los habitantes acerca de lo legal e ilegal, correcto e incorrecto, justo e injusto. Entre una multiplicidad de versiones, y a pesar de la puesta en circulación de las tierras ejidales en el mercado inmobiliario legal, la autora concluye que las prácticas sociales y sus normatividades siguen enfatizando el interés colectivo y su función social por sobre las ventajas individuales. Aunque las reformas neoliberales avanzaron hacia una apropiación individualizada y permanente del ejido posrevolucionario y a un mayor control del Estado sobre la propiedad social, el trabajo de campo en los cuatro ejidos del sur de Yucatán le permite mostrar que muchos de sus habitantes desconocen la Ley Agraria, atraviesan cambios en sus prácticas de propiedad y experimentan situaciones confusas respecto a sus derechos y obligaciones.

Observando las particularidades de cada ejido, sus historias, sus prácticas de propiedad, sus sentidos y los cambios que estos han ido sufriendo a lo largo del tiempo, la autora reconstruye algunas de las formas concretas en que la ley provoca cambios sociales. Da cuenta de una multiplicidad de situaciones y actitudes ante la Ley Agraria, muchas de las cuales no se ajustan a los propósitos de la misma. Es decir, muestra las incidencias de la ley en la práctica social a la vez que sostiene que raramente produce los efectos deseados. Torres-Mazuera logra abordar la especificidad, la diversidad, sin descuidar sus planteos más generales. Sostiene sus reflexiones teóricas a través de los casos particulares, analizados en profundidad histórica y etnográfica, presentando con claridad datos de prácticas y situaciones concretas, mediante abundantes ejemplos, cuadros y planos, cuyos análisis van contra las explicaciones de sentido común.

Bibliografía

Torres-Mazuera, Gabriela (2015). “Mantener la ambigüedad de lo común: los nuevos y disputados sentidos del ejido mexicano en la era neoliberal”. *Revista Colombiana de Antropología*, No 1, Vol. 51, pp. 27-51. Disponible en www.scielo.org.co/pdf/rca/v51n1/v51n1a02.pdf (visitada el 7 de febrero de 2017).

Eutopía, Revista de Desarrollo Económico Territorial
agradece a los siguientes académicos e investigadores
por su colaboración con el presente número:

Anamaría Cofiño Kepfer

Artemio Cruz León

Carla Gras

Cristian Jara

Cristina Cielo

Daniel De Jesús Contreras

Fernando García

Gabriel Iván Bober

Gabriela Martínez Dougnac

José Luis Plata Vázquez

Juan Wahren

Leticia Saldi

Liisa North

Lilia Cruz Altamirano

Marta Gutiérrez

Miguel Ángel Samano Rentería

Enfoque y alcance

Eutopía, Revista de Desarrollo Económico, es una publicación de FLACSO, sede Ecuador. El **objetivo de la revista** es mostrar, tanto a académicos como a los *policy makers*, las reflexiones que existen sobre el territorio, el desarrollo y las interpretaciones que provienen desde la economía, la sociología y las demás ciencias sociales. Al mismo tiempo, estos esfuerzos están orientados hacia rescatar lo que hace la gente en los territorios, para revalorizar su rol no solo económico, sino también su potencialidad de cambio.

Los artículos, **originales e inéditos**, se reciben en el formato *microsoft word* y la revista se publica en PDF. Todo el financiamiento de la revista sale de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Ecuador.

La revista cuenta con 3 secciones:

- **Dossier:** esta sección está dedicada a desarrollar un tema específico previamente aprobado por el Comité Editorial de la revista.
- **Estudio de Caso:** esta sección está dedicada a presentar investigaciones sobre territorios particulares.
- **Contra-punto:** esta sección está dedicada a un tema de debate (pueden ser respuestas u observaciones a los artículos anteriores)
- **Reseña:** sección de crítica bibliográfica, provee información sobre las últimas publicaciones en el campo de los estudios del desarrollo económico y territorial.

Proceso de evaluación por pares

Los artículos recibidos en **Eutopía** tienen que ser originales e inéditos. El proceso de revisión es minucioso. En primer lugar, se verifica que los autores cumplan con las normas de publicación, tras lo cual se considera el artículo como “recibido”. En caso de no cumplir con las normas, se comunicará a los autores la “no recepción” y se interrumpirá el proceso editorial.

Luego se envía cada propuesta (de manera anónima) a lectores pares, con cuyos dictámenes el Consejo Editorial de la revista decide si el artículo puede ser “publicado”, “publicado con cambios menores”, “modificado para ser reevaluado” o “rechazado”. Los artículos **serán sometidos a evaluadores externos a la institución editora o al país mediante el sistema de doble ciego**. Este proceso **puede tardar hasta cuatro meses**. En caso de que el artículo sea aceptado, comienza un proceso de edición que puede tardar hasta dos meses, aproximadamente.

El **Consejo Editorial** de la revista, después de enviadas las retroalimentaciones, analizará la pertinencia o no de las incorporaciones hechas por los autores, a raíz de las sugerencias

de los revisores. Al **Consejo Editorial** le corresponde el último filtro de la edición, para conservar los estándares de calidad. La revista *Eutopía* no cobra ningún tipo de cargo por la recepción, envío o el procesamiento de los artículos.

Frecuencia de publicación

Eutopía es una revista **semestral**, con dos publicaciones al año, en los meses de **junio y diciembre**.

Política de acceso abierto

Esta revista proporciona un acceso abierto a su contenido, basado en el principio de la libre compartición de las investigaciones para sumar a la construcción de conocimiento.

Archivar

Esta revista utiliza el sistema LOCKSS para crear un sistema de almacenamiento distribuido entre las bibliotecas participantes y permite la creación de archivos permanentes en la revista con fines de conservación y restauración.

Declaración de prácticas éticas en la investigación y en la política editorial

El equipo editorial de *Eutopía, Revista de Desarrollo Económico Territorial*, estará atento de que editores, pares evaluadores y autores se rijan de acuerdo con las normas éticas durante todo el proceso editorial. Estas normas se detallan a continuación.

Autores, editores, evaluadores y revisores deben declarar si existen conflictos de interés o inhabilidades. La transparencia es esencial en la investigación científica y en el proceso de revisión por pares. Cuando un autor, editor, evaluador o revisor tenga alguna opinión o interés de tipo financiero o personal que pudiera afectar su objetividad o influir de manera inapropiada en sus actos, debe abstenerse de participar en el proceso editorial. Estas relaciones también se conocen como compromisos dobles, intereses contrapuestos o lealtades en competencia.

Los conflictos pueden existir como resultado de relaciones personales, la competencia académica y la pasión intelectual. Los conflictos de interés más evidentes, sin embargo, ocurren en torno a las relaciones financieras directas (empleo, propiedad de acciones, becas, patentes) e indirectas (honorarios, asesorías a organizaciones promotoras, propiedad de fondos de inversión, testimonio de experto pagado).

En el caso de los autores, la existencia de una relación que pudiera constituir un conflicto (incluso si la persona no cree que afecte a su juicio) debe ser comunicada a **Eutopía**. Una confirmación de esta situación será solicitada, por escrito, en caso de aceptar el artículo, pero debe ser comunicada informalmente al momento de enviarlo. La revista puede utilizar esta información como base para tomar decisiones editoriales, y podrá solicitar al autor que las explique si se considera que son importantes para los lectores a la hora de juzgar el manuscrito. La revista también podrá optar por no publicar el trabajo en caso de conflicto declarado. Los editores, evaluadores y revisores también deben comunicar al Consejo Editorial de **Eutopía** la existencia de una relación que pudiera constituir un conflicto (incluso si la persona no cree que afecte a su juicio).

Los autores deben evitar conductas inapropiadas en el proceso de investigación y publicación. La publicación de datos o conclusiones que no fueron generados mediante experimentos u observaciones, sino por invención o manipulación de datos, son conocidos como fraude. Hay dos tipos principales de fraude en la investigación y publicación científica: la fabricación de datos (inventar resultados para después grabarlos o comunicarlos) y la falsificación de datos (manipulación de materiales de investigación, imágenes, datos, equipo o procesos; incluye la modificación u omisión de datos o resultados cruciales).

Asimismo, los autores deben evitar el plagio: utilizar a propósito el trabajo de otros sin su permiso, mención o reconocimiento. El plagio se presenta bajo formas diferentes: la copia literal (reproducir un trabajo palabra por palabra, en su totalidad o en parte, sin permiso y mención de la fuente original), copia sustancial (relacionada con materiales de investigación, procesos, tablas o equipo), parafraseado (reproducir ideas de otra persona pero sin copiarlas palabra por palabra, sin permiso ni indicación de la fuente original), y reciclado de texto (reproducir partes de un trabajo propio y volverlo a enviar para que se publique como un artículo completamente nuevo).

Los autores deben evitar el envío simultáneo/múltiple o publicación duplicada. El envío simultáneo consiste en enviar un artículo a publicaciones o editoriales diferentes al mismo tiempo, existiendo la posibilidad de que más de una revista lo publique. Se produce una publicación duplicada o múltiple cuando dos o más artículos del mismo autor o autores, sin hacerse referencias cruzadas entre sí, comparten esencialmente las mismas hipótesis, datos, puntos de discusión y/o conclusiones. Esto puede ocurrir en diferentes grados como son la duplicación literal, duplicación parcial pero sustancial o incluso duplicación mediante parafraseado. También en relación con las traducciones en las que no se indica el artículo original.

En relación con los criterios para ser reconocido como autor, existen dos principales:

- Haber contribuido de manera sustancial en la concepción y diseño de la investigación, en la adquisición de datos, o en el análisis e interpretación del estudio.
- Haber realizado una redacción o revisión del contenido intelectual del artículo.

Las personas que participaron en un estudio pero no se ajustan por lo menos a uno de estos criterios deben aparecer como “Colaboradores” o bajo un subtítulo de “Agradecimientos”. Entre los ejemplos se incluyen: colaborar con consejos, espacios de investigación o supervisión académica o institucional, o proveyendo respaldo financiero.

Hay tres tipos de autorías que se consideran inaceptables:

- Falsificar la relación del científico con su trabajo, que consiste en incluir nombres de personas que han participado poco o nada en la investigación, omitiendo nombres de personas que sí participaron. Esto incluye el envío de un manuscrito sin el permiso de uno de los autores/contribuyentes.
- Autoría fantasma, que se refiere al papel de escritores profesionales que no es reconocido. Las contribuciones no atribuidas a los análisis de datos también pueden constituir una autoría fantasma.
- Autoría honoraria, como invitado, que está basada en una afiliación tenue con el estudio, o únicamente con la expectativa de que la inclusión de un nombre en particular mejorará las posibilidades de que sea publicado.

Los autores deben evitar la fragmentación, que consiste en dividir o segmentar un estudio grande en dos o más publicaciones. A estos segmentos se les denomina “fragmentos” de un estudio, que comparten las mismas hipótesis, población y métodos. El motivo de evitar la fragmentación es que puede dar lugar a una distorsión de la literatura, haciendo creer a los lectores que los datos presentados en cada fragmento se derivan de una investigación diferente, con diferentes muestras.

De acuerdo a lo anterior, los autores deben:

- Declarar que han leído y entendido los requisitos para el envío de artículos según la editorial de la revista; comprobar que su artículo sea basado en una investigación original; declarar que el artículo no ha sido publicado antes, ni enviado simultáneamente a otras editoriales.

En relación con los pares evaluadores, estos deben:

- Adherirse estrictamente a las políticas del proceso de evaluación de la revista.
- Responder las solicitudes y enviar evaluaciones a tiempo.
- Hacer una evaluación metódica y rigurosa, dado el nivel de experticia del par evaluador.
- Respetar la confidencialidad de la información ligada al proceso editorial.

En relación con los editores, estos deben:

- Garantizar la transparencia en los procesos de evaluación y publicación.
- Garantizar la interlocución objetiva y la confidencialidad de las partes involucradas en el proceso editorial.
- Responder con celeridad y respeto a las preguntas y notificaciones.

Los artículos que se ajusten a las normas de publicación de la política editorial serán declarados como “recibidos” y su recepción será notificada al/la autor/a. Caso contrario, serán devueltos sin una recepción para evaluación.

Los artículos son analizados para determinar si son pertinentes para el campo del desarrollo económico territorial. En caso de serlo, se realiza una revisión general para verificar si cumplen con las normas de publicación.

Los artículos que cumplen con los requisitos son enviados a pares académicos externos a Eutopía, quienes evalúan la calidad de los artículos en cuanto al manejo de las fuentes y la bibliografía, aporte al conocimiento y originalidad, claridad e innovación en la argumentación, calidad de la redacción y relevancia.

La evaluación ocurre bajo la modalidad de “doble ciego anónimo”.

Tras la evaluación se envía un mensaje a los autores con el dictamen, que puede ser: aceptado, aceptado con cambios menores, modificarse y ser reevaluado, o rechazado.

En una última fase se verifican los cambios realizados en los artículos previamente aprobados y se incluyen dentro un proceso de corrección de estilo antes de su publicación definitiva.

Directrices para autores/as

Las personas interesadas en publicar en *Eutopía* deben enviar sus trabajos originales, registrándose en el portal <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/eutopia/user/register>

Los artículos deberán ser originales, inéditos y no estar aprobados o haber sido enviados simultáneamente a otra revista para su publicación. Se reciben artículos en español y portugués. El Consejo Editorial se reserva el derecho a decidir sobre la publicación de los trabajos, así como el número y la sección en la que aparecerán.

Presentación general de artículos

La extensión de los artículos varía según la sección de la revista a la que sea enviado, de acuerdo con el siguiente cuadro:

| | |
|------------------|--------------------------|
| Dossier: | Máximo de 8.000 palabras |
| Estudio de caso: | Máximo de 8.000 palabras |
| Contrapunto: | Máximo de 8.000 palabras |
| Reseña | Máximo de 2.000 palabras |

Esta extensión incluye el resumen, el cuerpo del artículo, las notas al pie y las referencias bibliográficas. Los artículos serán presentados en letra Times New Roman de 12 puntos, con 1,5 de interlineado. El título del artículo, no tendrá más de 15 palabras, un resumen de máximo 200 palabras con espacios en español e inglés; en este se debe presentar el objetivo, contenido, principales resultados y conclusiones. Una lista corta de palabras clave en español e inglés.

Las notas irán a pie de página, en letra Times New Roman de 10 puntos y a espacio sencillo. En el caso de las siglas, debe escribirse su significado completo la primera vez que aparezcan. Por ejemplo, “en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO...”

Los cuadros, gráficos y mapas deben ser enviados en archivo adicional (JPG y cuadro Excel).

EUTOPIA se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y cambios editoriales que considere necesarios para mejorar el trabajo, siempre notificando a los/las autores/as.

Los artículos que se ajusten a estas normas serán declarados como “recibidos” y notificados de su recepción al/la autor/a; en caso contrario, serán devueltos. Una vez recibidos oficialmente, los artículos son puestos a consideración del consejo editorial y de evaluadores independientes.

NORMAS PARA LAS REFERENCIAS CITADAS

Estructura básica de una cita en el cuerpo del texto.

En el sistema autor-año, la referencia en el texto normalmente aparece entre paréntesis y contiene solo los dos primeros elementos que se hacen constar en la lista de referencias: el autor y el año de publicación, sin puntuación entre ellos. Además, se puede añadir el número de la página u otro elemento de localización, después de una coma. En ningún caso utilizar op. cit., ibid., ibídem.

Ejemplo:

(Martínez 2015)

(Martínez 2015, 91)

Entradas de la lista de referencias con el mismo autor o autores y el mismo año

Las obras de un mismo responsable (con independencia que sea autor, editor, compilador o traductor) y del mismo año se deben diferenciar con la edición de a, b, c, etc. y se ordenan alfabéticamente por el título. Las citas en el texto consignan el autor y el año con la letra.

Ejemplo:

Martínez, Luciano. 2005a. “El empleo: talón de Aquiles del TLC”. En *TLC: más que un tratado de libre comercio*, editado por Alberto Acosta y Fander Falconí, 211-229. Quito: Flacso Sede Ecuador.

Martínez, Luciano. 2005b. “Migración internacional y mercado de trabajo rural en el Ecuador”. En *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*, editado por Gioconda Herrera, María Cristina Carrillo y Alicia Torres, 147-168. Quito: Flacso Sede Ecuador.

(Martínez 2005a, 212)

(Martínez 2005b, 148)

Orden cronológico para los nombres repetidos en una lista de referencias

Cuando se repite el autor (es), traductor(es), editor(es), o compilador(es) en varias entradas seguidas, el nombre (los nombres) se remplaza por una raya tras la primera aparición. No se escribe tras la raya el signo de puntuación que sigue habitualmente al elemento omitido

(aquí, el punto). Las entradas se disponen cronológicamente por año de publicación en orden ascendente, no alfabetizadas por título. Los trabajos sin fechar (marcados como s. f.) o en prensa van después de los trabajos fechados.

Ejemplo:

Entrena Durán, Francisco. 2010. “Dinámicas de los territorios locales en las presentes circunstancias de la globalización”. *Estudios Sociológicos* 28 (84): 691-728.

_____. 1998. *Cambios en la construcción social de lo rural: De la autarquía a la globalización*. Madrid: Editorial Tecnos.

Libro de un autor o editor único

Ejemplo:

Bauman, Zygmunt. 2003. *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Editorial Gedisa.

(Bauman 2003, 99-100)

Libro de dos o tres autores

En el caso de libros con dos autores, en la lista de referencias solo se invierte el primer nombre.

Ejemplo:

Martínez Godoy, Diego, y Patrick Clark 2015. *Desarrollo territorial en Ecuador*. Quito: CONGOPE/Abya-Yala.

(Martínez Godoy y Clark 2015, 25)

Libro con tres autores

Ejemplo:

Colque, Gonzalo, Efraín Tinta y Esteban Sanjinés. 2016. *Segunda Reforma Agraria: Una Historia que Incomoda*. La Paz: TIERRA.

(Colque, Tinta y Sanjinés 2016)

Más de cuatro autores

Si el libro tiene cuatro o más autores, se incluye a todos ellos en la entrada de referencias (bibliografía). El orden y la puntuación son los mismos que en el caso de los libros con dos o tres autores. En el texto, sin embargo, se da el apellido del autor que aparece en primer lugar, seguido de *et al.*

Ejemplo:

(Martínez *et al.* 2015, 118-19)

Libro publicado electrónicamente

Si el libro está disponible en más de un formato, citen la versión con la que han trabajado. En los libros consultados en línea hay que añadir el URL.

Campaña, Arturo, Francisco Hidalgo y Adriana Sigcha. 2016. *Cacao y campesinos: experiencias de producción e investigación en Ecuador*. Quito: SIPAE. https://www.avsf.org/public/posts/2117/cacao_campesinos_sipae_ecuador_2017.pdf.

Capítulo de un libro

Ejemplo:

Chiriboga, Manuel 2008. “El papel de las instituciones en territorios rurales sujetos a acciones de reforma agraria”. En *Territorios en mutación: repensando el desarrollo desde lo local*, compilado por Luciano Martínez, 157-196. Quito: Flacso/Ministerio de Cultura.

Artículos de revista científica

Los elementos que deben constar en la entrada son los siguientes: Nombre completo del autor o autores, año de publicación, título y subtítulo del artículo, nombre de la publicación periódica, información sobre volumen, número, fecha; indicación de la página cuando es necesario, incluir el URL o el DOI cuando estén disponibles.

Ejemplo:

Martínez, Diego. 2016. “Territorios campesinos y agroindustria: un análisis de las transformaciones territoriales desde la economía de la proximidad. El caso de Cayambe (Ecuador)”. *Revista Eutopía* 10: 41-55. <http://dx.doi.org/10.17141/eutopia.10.2016.2437>.

Artículo en periódicos y magazines en la lista de referencias

Ejemplo:

Sorgato, Valeria. 2017. “Muestras de agua de los ríos del país ponen en alerta sobre la contaminación”. El Comercio, 19 de marzo. <http://www.elcomercio.com/tendencias/muestras-laboratorio-rios-alerta-contaminacion.html>.

Artículo sin firma tomado de periódicos o magazine en internet

Ejemplo:

El Comercio. 2017. “FIDA destina USD 20 millones para potenciar economía rural en Ecuador”. 5 de septiembre de 2017. <http://www.elcomercio.com/actualidad/fida-economia-dinero-ecuador-onu.html>

Documentos electrónicos en página web

Ejemplo:

Stalin, Herrera. 2017. “El “paquetazo agrario”: claves para entender la política agraria en el Ecuador”, acceso el 8 de septiembre de 2017, <https://lalineadefuego.info/2017/08/30/el-paquetazo-agrario-claves-para-entender-la-politica-agraria-en-el-ecuador-por-stalin-herrera/>

Ponencia presentada en un seminario, conferencias y otros

Ejemplo:

Ferraro, Rosana y Laura Zulaica. 2007. “Sectorización del sistema periurbano de Mar del Plata, siguiendo criterios ambientales”. Ponencia presentada en el Congreso Internacional sobre Desarrollo, Medio Ambiente y Recursos Naturales: sostenibilidad a múltiples niveles y escalas, Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia, 11-13 de julio.

Tesis, tesinas

Ejemplo:

Ávalos, David. 2017. “Dinámicas de la agricultura familiar en torno a la existencia de la producción florícola en la Parroquia de Tabacundo, Ecuador”. Tesis de Maestría en Desarrollo Territorial Rural, FLACSO Sede Ecuador.

Normas jurídicas

Las normas jurídicas se citan indicando los siguientes elementos: tipo de norma, número y fecha empezando por el año, separado del número por una barra⁹, seguidos, sin espacio intermedios, del día y el mes entre comas, nombre completo de la norma tal y como figura en la publicación original; lugar y fecha de publicación.

Al citar las más habituales para cada área se puede incluir, ya en la primera mención, sea en el cuerpo del texto o en la nota, la abreviatura por la que se la mencionará en las siguientes citas.

Ejemplos

Ley Orgánica 8/ 1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (BOE núm.236 de 1 de octubre de 1980), a partir de ahora LOFCA.

Entrevistas inéditas y comunicaciones personales

Ejemplo:

Nombre real o ficticio (cualquier elemento identificativo relevante al contexto de la entrevista: ejemplo cargo/ocupación/residencia), día, mes y año. No tiene que estar la entrevista en bibliografía. Con su entrada en el texto es suficiente.

(Miguel Rojas, Barrio Comité del Pueblo, Ecuador, 2 de octubre de 2017).

Tablas

También se las denomina cuadros. Al pie de la tabla aparece primero la fuente (Fuente:) y luego cualquier otra nota. Toda tabla debe mencionarse en el texto, entre paréntesis, en el párrafo donde ha sido analizada, por ejemplo (tabla 1).

Tabla 1. xxx

Fuente: Martínez Godoy (2015).

*Respecto a siglas, la primera vez que aparezcan deberá escribirse su significado completo y su sigla entre paréntesis, luego solamente la sigla.

Aviso de derechos de autor/a

Los autores/as que publiquen en esta revista aceptan las siguientes condiciones:

1. Los autores/as conservan los derechos de autor y ceden a la revista el derecho de la primera publicación, con el trabajo registrado con la licencia de atribución de Creative Commons, que permite a terceros utilizar lo publicado siempre que mencionen la autoría del trabajo y a la primera publicación en Eutopía, Revista de Desarrollo Territorial Rural.
2. Los autores/as pueden realizar otros acuerdos contractuales independientes y adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del artículo publicado en esta revista (p. ej., incluirlo en un repositorio institucional o publicarlo en un libro) siempre que indiquen claramente que el trabajo se publicó por primera vez en Eutopía, Revista de Desarrollo Territorial Rural.

mundosplurales

Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública • ISSN: 1390-9193
Volumen 3 • Número 2 • noviembre 2016



Vol. 3 / N° 2

Artículos

Acceso y equidad a la educación superior y posgrado en el Ecuador, un enfoque descriptivo

Juan Ponce y Fernando Carrasco

Análisis de la política ecuatoriana de becas de estudios de posgrado en el exterior y su relación con el cambio de matriz productiva

Christian Escobar Jiménez

El rock: de la rebelde autenticidad a la forma-mercancía

Alfredo Stornaiolo

Los artistas del pasacalle y el ensayo de la cultura en Villa El Salvador, Perú

Carlos Odría

Diálogo

Gobernanza, ciudades y políticas públicas, una conversación a propósito de Hábitat III y la Nueva Agenda Urbana

Entrevista con Joan Subirats

Freddy Hernández y Jairo Rivera

Reseñas

The Political Process of Policymaking. A pragmatic approach to public policy

Por Zittoun, Philippe

Sergio Iván Martínez Porras

Protección social y lucha contra la pobreza en Brasil, Colombia y Chile. ¿Graduarse de los PTC o salir de la pobreza?

Por Tassara, Carlo (Editor); Ibarra, Antonio

& Vargas Faulbaum, Luis A.

Johanna Amaya Panche



FLACSO
ECUADOR

Encuéntrela en: <http://www.flacsoandes.edu.ec>

DOSSIER

Migraciones internacionales en América Latina: miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos

Presentación del dossier

Gioconda Herrera y Ninna Nyberg Sørense

De la migración interna a la migración internacional en México.

Apuntes sobre la formación de un campo de estudio

Liliana Rivera Sánchez

Los estudios de la migración en Ecuador: del desarrollo nacional a las movilidades

María Mercedes Eguiguren

Estudios migratorios e investigación académica sobre las políticas de migraciones internacionales en Argentina

Eduardo Domenech y Andrés Pereira

La construcción del campo de estudio de las migraciones en Chile: notas de un ejercicio reflexivo y autocrítico

Carolina Stefoni y Fernanda Stang

Las masacres de migrantes en San Fernando y Cadereyta: dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica

Amarela Varela Huerta

Movimientos migratorios contemporáneos: entre el control fronterizo y la producción de su ilegalidad. Un diálogo con

Nicholas De Genova

Soledad Álvarez Velasco

Cuerpos confinados, almas resilientes

Ulla D. Berg y Jennifer Castro

Crimen corporativo y el discurso de la responsabilidad socioambiental:

el bueno, el feo y el perfumado

Lionardo D. de Souza, Valdir M. Valadão Júnior; Cintia R. de O. Medeiros y Esther S. Gallego



FLACSO
ECUADOR

Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Sede Ecuador

TEMAS

¿Existen las generaciones políticas? Reflexiones en torno a una controversia conceptual

Francisco Longa

Contexto contiguo y operaciones de mantenimiento de la paz en Argentina, Chile y Venezuela: alianzas estratégicas?

María Elena Lorenzini

Cuerpos deseantes y el armario político hetero-homosexual

de Margarita Camacho Zambrano

Marco Navas Alvear

Movimientos sociales y subjetivaciones políticas de Anders Fjeld, Laura Quintana y Étienne Tassin, compiladores

Rosa María Mantilla Suárez

Migraciones internacionales, crisis y vulnerabilidades. Perspectivas comparadas

de María Eugenia Anguiano Téllez y Rodolfo Cruz

Piñeiro, coordinadores

Rafael Alonso Hernández López

RESEÑAS

Número anterior:
ICONOS 57: Pensamiento social latinoamericano y caribeño

Número siguiente:
ICONOS 59: Etnografías experimentales: repensar el trabajo de campo

Íconos. Revista de ciencias sociales está incluida en los siguientes índices científicos: Academic Search Premier; Directory of Publishing Opportunities (CABELL'S); Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC); Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales (CLASE); DIALNET; Directory of Open Access Journal (DOAJ); Emerging Source Citation Index (ESCI) Web of Science Thomson Reuters; FLACSO Andes; Fuente Académica Plus; Hispanic American Periodical Index (HAPI); International Bibliography of the Social Science (IBSS); Informe Académico Thompson Gale; International Institute of Organized Research (I2OR); LatAm-Studies; LATINDEX-catálogo; MIAR; Political Science Complete; REDALYC; REDIB; Sociological Abstracts; Social Science Journals. Sociology Collection; Ulrich's Periodical Directory; Worldwide Political Science Abstracts (WPSA).

Información y colaboraciones: (revistaiconos@flacso.edu.ec)

Revista Íconos: www.revistaiconos.ec

No. 22

LetrasVerdes

REVISTA LATINOAMERICANA DE ESTUDIOS SOCIOAMBIENTALES FLACSO - ECUADOR

ISSN 1390 - 6631

ECOLOGISMOS EN AMÉRICA LATINA: HISTORIA Y PRESENTE

DOSSIER

Introducción: ecologismos en América Latina, historia y presente

Nicolás Cuvi

Esfuerzos colectivos para la conservación de las tortugas marinas en el Golfo de California

Graciela Tiburcio Pintos y Martha Micheline Cariño Olvera

Los guardianes del agua: cosmopolítica y conservación del agua en los Altos de Morelos, México

Radamés Villagómez Reséndiz

Nuevas territorialidades frente a la megaminería: el caso de la Reserva Comunitaria de Junín

Diana Carolina Murillo y William Sacher

Las aguas de São Paulo: reconexión de la ciudad y los ciudadanos con sus ríos

Camila Cavalheiro Ribeiro da Silva

Sembrando agroecología en campesinos indígenas y afrodescendientes de Colombia, Ecuador y Perú

Jhonny Villafuerte

Los Sistemas Participativos de Garantía en el Ecuador. Aproximaciones a su desarrollo

Mauricio Pino Andrade

Trayectorias de vida y ecologismos desde Suramérica. Un entrecruzamiento entre lo individual y lo colectivo

Erika Judith Barzola

Creando redes por una América Latina libre de transgénicos

Elizabeth Bravo, María Isabel Cárcamo y María Isabel Manzur

ENSAYO

¿Caras de una misma moneda? Conservación de la biodiversidad y extractivismo en América Latina

Gabriela Klier y Guillermo Folguera

Transformaciones territoriales en las fronteras productivas: ¿hibridación de usos o profundización del extractivismo en Argentina?

Ada Graciela Nogar y Brenda Ayelén Larsen

Conflictos en los Sitios Ramsar de Argentina: aportes para una ecología política de los humedales

Sofía Astelarra, Victoria de la Cal y Diego Domínguez

Lo ambiental del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en Texcoco, Estado de México

Enrique Moreno Sánchez

Vulnerabilidad social por género: riesgos potenciales ante el cambio climático en México

Abraham Granados Martínez

Tendencias de participación y utilitarismo de la naturaleza en Chiapas-México. Un análisis comparativo

Elizabeth Céspedes Ochoa y Rady Alejandra Campos Saldaña

La Guajira como territorio de "Espacios Basura". Una mirada a la Economía de la subsistencia

Eduardo Forero Lloreda, Ronald Mattod Orozco y Arturo Andrés Amador Arévalo

Disponible en: revistas.flacsoandes.edu.ec/letrasverdes/index